

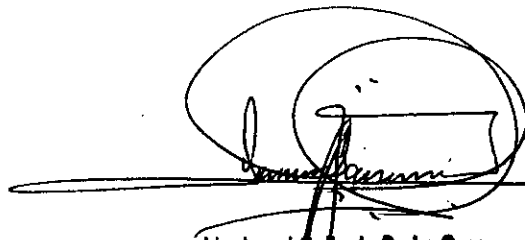
Guatemala, 27 de marzo de 2019  
Oficio No.115-2019-DF/igc

**Señor Ministro:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega del "INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2018, de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento al artículo 4 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y al artículo 20 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2013, para que se haga la publicación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz



Licenciado  
V́ctor Mart́nez  
Ministro de Finanzas Ṕblicas  
Su Despacho

# Informe de Gestión y Rendición de Cuentas

Secretaría de la Paz

## Ejercicio Fiscal

# 2018

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

## PRESENTACIÓN

Para lograr la consolidación y fortalecimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones del Estado en el marco de la Gestión por Resultados, y para dar cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Secretaría de la Paz, presenta el "Informe de Gestión y Rendición de Cuentas" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Este informe está estructurado con base en los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo que se conozca el avance en el proceso de la ejecución física y financiera de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", de esta Secretaría por medio de la cual se busca dar cumplimiento a la programación del Plan Operativo Anual y al mandato institucional.

Es importante señalar que con base en los lineamientos de las autoridades superiores de la Secretaría de la Paz, los esfuerzos y actividades han sido orientados para que propicien el conocimiento del contenido de los Acuerdos de Paz; que la ciudadanía aprenda a ejercer sus derechos; que conozca los principios y valores de una Cultura de Paz; y, que la reparación de las víctimas del enfrentamiento armado interno, continúe para que avance el Programa Nacional de Resarcimiento.

## Contenido

- ✍ Introducción
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC01-Ejecución Financiera  
(R00820850.rpt) SICOIN
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC02-Ejecución Física  
(R00820967.rpt) SICOIN
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC03-Comparación de  
Ejecución Financiera y Física (R00820869.rpt) SICOIN
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC04 –Ejecución  
Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos (R00820856.rpt) SICOIN
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC05-Resultados  
Económicos y Financieros (R00820875.rpt) SICOIN
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC06-Análisis y  
Justificación de las Principales Variaciones
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC01-Recursos de  
proyectos comprometidos en el presente ejercicio fiscal y futuros.
- ✍ Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC02-Mecanismos de  
Cumplimiento de Metas y Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto  
Implementadas

## Introducción

La Secretaría de la Paz, fue creada por medio del Decreto No.17-97 del Congreso de la República, de fecha 12 de marzo de 1997, el cual tuvo una vigencia de 4 años, y a partir del 13 de marzo de 2001, por medio del Acuerdo Gubernativo No.115-2001, se crea nuevamente, como la dependencia de la Presidencia de la República, para asesorar, apoyar y coordinar en el cumplimiento de los compromisos de Estado originados en los Acuerdos de Paz.

La Secretaría de la Paz, posee la base legal específica, que le da sustento y además le confiere las facultades para la administración de sus recursos que le permitan dar cumplimiento a sus propósitos, finalidades y objetivos.

Con relación a las líneas de acción y ámbitos de competencia de la Secretaría de la Paz dentro de sus compromisos debe desarrollar en conjunto con sectores sociales e instituciones del Estado, estrategias para conseguir cambios que permitan alcanzar un ambiente propicio para construir "...una cultura de paz, en la cual se favorezcan condiciones de desarrollo basado en prácticas que tiendan a reducir los niveles de conflicto existentes. (...) como recurso privilegiado para tratar los conflictos en la sociedad y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia." (Ministerio de Gobernación).

Asimismo, se toma en consideración la evaluación, sistematización, rediseño y ejecución de nuevas estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento, con la finalidad de que avance en la aplicación e implementación de las medidas de reparación a las víctimas de violación a los Derechos Humanos, ocurridas durante el Enfrentamiento Armado Interno.

Transcurridos 22 años desde la firma de los Acuerdos de Paz, es indispensable enfocar las acciones y esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Guatemala y los principales actores sociales para disminuir la conflictividad, asegurar la gobernabilidad del país, contribuir al crecimiento equitativo y sostenible de mediano y largo plazo y al desarrollo humano de la población. De igual manera, estos esfuerzos deben ir orientados a facilitar espacios, condiciones equitativas para la negociación y apoyo técnico para la realización de ejercicios de diálogo democrático.

Con base en estos aspectos legales y la visión de las autoridades de la Secretaría de la Paz, su accionar y cumplimiento de funciones, se orienta a la búsqueda de resultados que permitan alcanzar los objetivos trazados y una situación transformada en la que:

- Se socializa, implementa, se da impulso y seguimiento a la Agenda Política de la Paz 2017 – 2026 “Compromisos por Cumplir”.
- Se fortalece el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.
- Se avanza en consolidar el proceso de paz en un ambiente nacional reconciliado.
- Se establecen las bases para construir un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, con espacios fortalecidos de diálogo y negociación.
- Se propicia el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población, a través de capacitación cívica.
- Se fomentan principios y valores de la Cultura de Paz, a través de una participación institucional.
- Se trabaja en la promoción y divulgación de la propuesta de Cultura de Paz 2017 – 2026, en todos los niveles de la sociedad guatemalteca.

- Se incrementa la implementación de las medidas de resarcimiento a las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, para su reparación y dignificación.
- Se rescata la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento, con el objetivo de que pueda brindar una atención integral a las víctimas y sobrevivientes del Enfrentamiento Armado Interno.

  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz



## ANEXOS

### Anexo 1

- ✍ Acuerdo Interno No.77-2018
- ✍ Resolución No.088-2018-SEPAZ-DS
- ✍ Resolución No.119-2018-SEPAZ-DS

### Anexo 2

- ✍ Acuerdo Interno No.085-2018
- ✍ Acuerdo Interno No.086-2018

### Anexo 3

- ✍ Resolución No.120-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.121-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.122-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.123-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.124-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.134-2018-SEPAZ-DF
- ✍ Resolución No.135-2018-SEPAZ-DF

### Anexo 3

- ✍ Modificaciones Presupuestarias
  - Comprobante de Modificación Presupuestaria No.629
  - Comprobante de Modificación Presupuestaria No.772
  - Comprobante de Modificación Presupuestaria No.1009



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 1 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
ENTIDAD:11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ						
27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,063,704.00	24,271.00	1,087,975.00	1,013,620.00	93.17
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	172,800.00	161,740.00	334,540.00	299,040.00	89.39
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	13,500.00	4,500.00	18,000.00	18,000.00	100.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	137,400.00	100,990.00	238,390.00	197,440.00	82.82
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,608,000.00	1,317.21	1,609,317.21	1,527,043.01	94.89
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	31,500.00	0.00	31,500.00	28,408.86	90.19
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	24,939.25	92.37
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,333,280.00	-360,646.00	7,972,634.00	7,752,076.15	97.23
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	0.00	288,000.00	288,000.00	100.00
071	AGUINALDO	235,886.00	35,068.64	270,954.64	270,088.66	99.68
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	235,886.00	78,829.39	314,715.39	263,802.77	83.82
073	BONO VACACIONAL	4,000.00	1,712.33	5,712.33	4,092.60	71.65
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	130,000.00	0.00	130,000.00	96,292.61	74.07
112	AGUA	40,000.00	3,800.00	43,800.00	43,708.11	99.79
113	TELEFONÍA	240,000.00	0.00	240,000.00	155,422.02	64.76
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	10,000.00	0.00	10,000.00	1,954.00	19.54
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,600.00	0.00	3,600.00	2,400.00	66.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	5,000.00	0.00	5,000.00	1,330.00	26.60
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	60,000.00	-11,948.00	48,052.00	30,100.40	62.64
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	0.00	50,000.00	28,080.00	56.16
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	25,000.00	-7,900.00	17,100.00	17,018.80	99.53
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	80,000.00	-70,000.00	10,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 2 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	20,000.00	-18,000.00	2,000.00	0.00	0.00
138	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	97,700.00	97,700.00	98,422.83	98.69
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	60,000.00	-40,000.00	20,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,567,800.00	97.99
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	55,000.00	55,000.00	53,395.17	97.08
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	45,300.00	45,300.00	37,106.74	81.91
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	-47,500.00	2,500.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	110,000.00	38,000.00	148,000.00	142,335.52	96.17
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60,000.00	-50,400.00	9,600.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	-33,300.00	6,700.00	6,521.00	97.33
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	130,000.00	-100,000.00	30,000.00	17,264.00	57.55
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	60,000.00	-44,000.00	16,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	48,500.00	48,500.00	24,585.00	50.69
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	27,000.00	27,000.00	24,026.79	88.99
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	85,000.00	85,000.00	84,500.00	99.41
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	175,000.00	-55,000.00	120,000.00	75,151.57	62.63
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	25,000.00	0.00	25,000.00	5,228.29	20.91
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	98,161.00	298,745.00	396,906.00	328,457.75	82.75
199	OTROS SERVICIOS	35,000.00	-22,000.00	13,000.00	2,470.00	19.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	32,920.00	46,840.00	79,760.00	68,797.34	86.26
231	HILADOS Y TELAS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,575.00	0.00	3,575.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	22,855.00	9,300.00	32,155.00	30,876.25	96.02
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	480.00	0.00	480.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	73,292.00	-10,000.00	63,292.00	28,867.72	45.61

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

PAGINA : 3 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	13,958.00	0.00	13,958.00	5,234.05	37.50
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	9,600.00	0.00	9,600.00	6,764.00	70.46
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,150.00	0.00	5,150.00	1,793.80	34.83
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	26,000.00	26,000.00	23,700.50	91.16
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	360.00	2,850.00	3,210.00	3,181.50	99.11
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,950.00	1,400.00	3,350.00	2,857.44	85.30
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,000.00	-31,800.00	118,200.00	117,553.42	99.45
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	164,118.00	-75,000.00	89,118.00	82,400.75	92.46
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31,296.00	0.00	31,296.00	26,249.33	83.87
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,260.00	250.00	1,510.00	1,118.01	74.04
274	CEMENTO	0.00	1,000.00	1,000.00	745.05	74.51
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	350.00	350.00	347.80	99.37
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	700.00	700.00	663.40	94.77
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	6,000.00	6,000.00	5,999.32	99.99
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	1,800.00	1,800.00	1,144.36	63.58
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	3,200.00	3,200.00	2,261.56	70.67
291	ÚTILES DE OFICINA	40,566.00	0.00	40,566.00	28,337.40	69.86
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	32,817.00	0.00	32,817.00	16,151.50	49.22
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	3,000.00	3,000.00	2,950.00	98.33
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	3,300.00	3,300.00	2,996.50	90.80
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	1,500.00	1,500.00	1,310.97	87.40
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	12,000.00	12,000.00	11,580.48	96.50

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 4 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	-20,000.00	30,000.00	9,178.31	30.59
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	942.00	24,058.00	25,000.00	5,533.76	22.14
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	14,000.00	14,000.00	12,573.42	89.81
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	40,000.00	40,000.00	34,776.50	86.94
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	11,500.00	11,500.00	10,087.16	87.71
411	AYUDA PARA FUNERALES	0.00	10,190.00	10,190.00	10,190.00	100.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	300,000.00	-40,763.09	259,236.91	84,222.49	32.49
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	231,632.00	-80,493.91	151,138.09	55,588.91	36.78
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	516,010.78	51.60
<b>TOTAL 001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ</b>		<b>16,431,288.00</b>	<b>1,219,360.57</b>	<b>17,650,648.57</b>	<b>15,740,165.68</b>	<b>89.18</b>
<b>008 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	554,172.00	0.00	554,172.00	439,338.71	79.28
113	TELEFONÍA	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	3,212.00	80.30
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	159,410.00	-55,600.00	103,810.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	70,356.00	-33,829.00	36,527.00	2,101.00	5.75
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	10,200.00	10,200.00	6,738.60	66.06
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	147,226.00	147,226.00	139,311.58	94.62
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,825.00	-6,825.00	0.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,041.00	9,212.30	11,253.30	11,203.30	99.56
231	HILADOS Y TELAS	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	42.00	-42.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	19,928.00	-13,423.00	6,505.00	4,115.40	63.27
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	14,725.00	-11,598.60	3,126.40	1,087.00	34.77
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	20,222.00	-4,258.00	15,964.00	6,452.76	40.42

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 5 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,331.00	7,017.00	8,348.00	4,894.15	58.63
281	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	213.00	-93.00	120.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,990.00	-20,413.00	10,577.00	10,577.00	100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,913.00	599.00	3,512.00	437.50	12.46
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130.00	-130.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	26,198.00	-8,998.70	17,199.30	17,199.30	100.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,827.00	-1,373.00	454.00	454.00	100.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	600.00	-290.00	310.00	213.75	68.95
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,079.00	-1,479.00	600.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14,152.00	-14,152.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	6,000.00	6,000.00	4,927.94	82.13
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	14,000.00	22,000.00	19,400.00	88.18
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 008 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>		<b>961,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>961,904.00</b>	<b>671,683.99</b>	<b>69.83</b>
<b>013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	804,000.00	360,646.00	1,164,646.00	1,164,645.18	100.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,305.00	-10,305.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,698.00	7,302.00	20,000.00	19,860.00	99.30
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	13,452.00	13,452.00	10,028.00	74.55
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	4,600.00	-4,600.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	136,725.00	-12,781.00	123,944.00	96,749.00	78.06
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	90,000.00	-90,000.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	52,334.00	52,334.00	52,238.00	99.82

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 6 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
199	OTROS SERVICIOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,600.00	-3,600.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	100.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	1,425.00	1,765.00	3,190.00	3,093.45	96.97
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	85.00	-85.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	973.00	-973.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,000.00	-950.00	6,050.00	6,050.00	100.00
291	ÚTILES DE OFICINA	8,779.00	-1,935.00	6,844.00	6,844.00	100.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	1,577.00	1,577.00	1,087.00	68.93
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	11,400.00	58,100.00	69,500.00	69,480.00	99.97
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,324.00	1,324.00	1,324.00	100.00
<b>TOTAL 013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>1,104,590.00</b>	<b>360,646.00</b>	<b>1,465,236.00</b>	<b>1,432,773.63</b>	<b>97.78</b>
<b>014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,374,000.00	0.00	1,374,000.00	1,359,225.79	98.92
113	TELEFONÍA	0.00	16,560.00	16,560.00	16,560.00	100.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	8,100.00	-1,000.00	7,100.00	7,077.50	99.68
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	7,569.50	7,569.50	7,569.50	100.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	35,840.00	-20,000.00	15,840.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	21,900.00	21,900.00	4,187.25	19.12
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	42,000.00	-26,560.00	15,440.00	15,349.20	99.41
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	576,850.00	-315,266.00	261,584.00	33,288.75	12.73
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	24,000.00	-20,000.00	4,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	68,701.50	73,701.50	56,701.50	76.93
199	OTROS SERVICIOS	14,840.00	-10,000.00	4,840.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	7,500.00	7,500.00	5,400.00	72.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 7 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	10,000.00	10,000.00	8,320.00	83.20
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,925.00	10,000.00	17,925.00	5,736.50	32.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	12,895.00	-9,000.00	3,895.00	220.00	5.65
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	16,334.00	0.00	16,334.00	4,767.28	29.19
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,492.00	2,000.00	3,492.00	1,472.33	42.16
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	52,875.00	18,000.00	70,875.00	44,443.00	62.71
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	15,000.00	15,000.00	9,875.00	65.83
291	ÚTILES DE OFICINA	31,877.00	-9,000.00	22,877.00	14,809.00	64.73
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	29,732.00	-20,000.00	9,732.00	86.40	0.89
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	745.00	9,000.00	9,745.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	38,000.00	38,000.00	23,830.00	62.71
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	17,300.00	10,000.00	27,300.00	4,927.94	18.05
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,500.00	101,000.00	109,500.00	76,045.00	69.45
<b>TOTAL 014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>		<b>2,311,855.00</b>	<b>-143,595.00</b>	<b>2,168,260.00</b>	<b>1,699,891.94</b>	<b>78.40</b>
<b>019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>						
011	PERSONAL PERMANENTE	31,248.00	4,384.00	35,632.00	5,208.00	14.62
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	2,000.00	16.67
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	1,250.00	16,250.00	2,500.00	15.38
022	PERSONAL POR CONTRATO	336,000.00	0.00	336,000.00	265,066.67	78.89
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	3,100.00	7,600.00	7,600.00	100.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 8 DE 14

FECHA : 27/03/2019

HORA : 9:08.31

REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	0.00	6,000.00	5,066.67	84.44
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,472,000.00	0.00	2,472,000.00	1,513,454.18	61.22
071	AGUINALDO	32,979.00	4,335.00	37,314.00	19,136.11	51.28
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	32,979.00	0.00	32,979.00	16,104.05	48.83
073	BONO VACACIONAL	600.00	200.00	800.00	370.96	46.37
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000.00	0.00	30,000.00	16,444.89	54.82
112	AGUA	9,600.00	0.00	9,600.00	4,299.00	44.78
113	TELEFONÍA	54,000.00	0.00	54,000.00	28,534.00	52.84
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,800.00	0.00	1,800.00	578.00	32.11
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	2,400.00	0.00	2,400.00	2,200.00	91.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	200.00	200.00	103.00	51.50
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	12,500.00	35,000.00	47,500.00	24,352.50	51.27
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	81,000.00	91,000.00	200.00	0.22
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	72,709.00	-72,250.00	459.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	20,000.00	20,000.00	1,863.30	9.32
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	161,280.00	0.00	161,280.00	161,280.00	100.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	17,250.00	27,250.00	44,500.00	32,908.61	73.95
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	6,100.00	0.00	6,100.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,100.00	1,100.00	1,020.00	92.73
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	476,300.00	-38,875.00	437,425.00	30,676.80	7.01
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	90,000.00	97,700.00	187,700.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	58,935.00	-54,000.00	4,935.00	3,910.00	79.23
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	84,000.00	-83,800.00	200.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	12,000.00	-6,139.00	5,861.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

**PAGINA : 9 DE 14**  
**FECHA : 27/03/2019**  
**HORA : 9:08.31**  
**REPORTE: R00820850.rpt**

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,340.00	11,750.00	16,090.00	16,049.75	99.75
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	161.00	0.00	161.00	149.00	92.55
233	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	-4,900.00	100.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	6,012.00	0.00	6,012.00	1,978.00	32.90
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,707.00	3,600.00	14,307.00	13,694.24	95.72
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,360.00	2,000.00	3,360.00	2,783.75	82.85
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,600.00	0.00	2,600.00	34.00	1.31
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	4,800.00	-4,700.00	100.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	195.00	260.00	455.00	454.95	99.99
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,400.00	-14,300.00	100.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	1,080.00	0.00	1,080.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	490.00	220.00	710.00	693.00	97.61
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	43,930.00	-8,960.00	34,970.00	29,128.38	83.30
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,427.00	0.00	4,427.00	2,961.00	66.89
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	104.00	0.00	104.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	320.00	0.00	320.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	470.00	560.00	1,030.00	675.03	65.54
291	ÚTILES DE OFICINA	8,674.00	0.00	8,674.00	2,920.50	33.67
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,350.00	3,420.00	5,770.00	5,675.09	98.36
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	90.00	0.00	90.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	4,662.00	4,000.00	8,662.00	8,120.85	93.75

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 10 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,500.00	-3,350.00	1,150.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,276.00	-5,425.00	2,851.00	52.00	1.82
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9,400.00	0.00	9,400.00	4,875.00	51.86
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,000.00	2,500.00	16,500.00	16,426.94	99.56
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,850.00	0.00	100,850.00	28,205.00	27.97
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,750.00	0.00	6,750.00	345.25	5.11
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	6,139.00	6,139.00	6,138.67	99.99
	<b>TOTAL 019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>	<b>4,316,998.00</b>	<b>13,269.00</b>	<b>4,330,267.00</b>	<b>2,286,237.14</b>	<b>52.80</b>
	<b>TOTAL 000 SIN PROYECTO</b>	<b>25,126,635.00</b>	<b>1,449,680.57</b>	<b>26,576,315.57</b>	<b>21,830,732.38</b>	<b>82.14</b>
	<b>TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>25,126,635.00</b>	<b>1,449,680.57</b>	<b>26,576,315.57</b>	<b>21,830,732.38</b>	<b>82.14</b>
	<b>TOTAL 27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>	<b>25,126,635.00</b>	<b>1,449,680.57</b>	<b>26,576,315.57</b>	<b>21,830,732.38</b>	<b>82.14</b>
65	<b>PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>					
00	<b>SIN SUBPROGRAMA</b>					
000	<b>SIN PROYECTO</b>					
001 000	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
011	PERSONAL PERMANENTE	0.00	546,132.00	546,132.00	0.00	0.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	268,500.00	268,500.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,524,000.00	-8,661.00	1,517,339.00	1,406,811.69	92.72
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	6,661.00	29,161.00	29,160.37	100.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	21,000.00	0.00	21,000.00	19,440.26	92.57
071	AGUINALDO	128,875.00	58,211.00	187,086.00	130,535.80	69.77
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	128,875.00	71,811.00	200,686.00	136,506.62	68.02
073	BONO VACACIONAL	1,400.00	2,300.00	3,700.00	1,376.46	37.20

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGR01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

**PAGINA : 11 DE 14**  
**FECHA : 27/03/2019**  
**HORA : 9:08.31**  
**REPORTE: R00820850.rpt**

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	88,400.00	88,400.00	73,544.64	83.20
112	AGUA	7,200.00	22,500.00	29,700.00	27,946.99	94.10
113	TELEFONÍA	113,800.00	2,800.00	116,400.00	100,564.21	86.40
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,600.00	1,850.00	5,250.00	4,990.00	95.05
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	7,320.00	7,320.00	2,050.20	28.01
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	31,200.00	31,200.00	29,641.19	95.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	410,400.00	34,600.00	445,000.00	405,385.00	91.10
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	100.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	75,000.00	75,000.00	67,000.00	89.33
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	10,000.00	10,000.00	3,399.70	34.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	12,852.00	-12,852.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	113,000.00	113,000.00	111,978.08	99.10
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	25,046.00	25,046.00	21,333.33	85.18
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	1,344,267.31	1,344,267.31	154,759.12	11.51
<b>TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>2,404,302.00</b>	<b>2,753,485.31</b>	<b>5,157,787.31</b>	<b>2,771,423.66</b>	<b>53.73</b>
<b>002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,465,280.00	4,295,373.00	9,760,653.00	9,741,785.67	99.81
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	122,700.00	-96,600.00	26,100.00	26,096.33	99.99
112	AGUA	0.00	4,500.00	4,500.00	1,878.50	41.74
113	TELEFONÍA	35,000.00	9,700.00	44,700.00	44,689.69	99.98

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

PAGINA : 12 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	36,400.00	-17,500.00	18,900.00	16,492.00	87.26
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	8,000.00	8,000.00	669.00	8.36
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	10,800.00	-10,050.00	750.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	56,765.00	-56,085.00	680.00	680.00	100.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	36,000.00	-24,000.00	12,000.00	5,556.75	46.31
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	73,000.00	73,000.00	72,170.63	98.86
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,280.00	728,920.00	748,200.00	747,795.00	99.95
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	40,560.00	-40,560.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	60,000.00	30,000.00	90,000.00	76,155.32	84.62
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72,000.00	-72,000.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	20,904.00	20,904.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	0.00	55,740.00	55,740.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	10,000.00	10,000.00	9,250.00	92.50
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	155,000.00	-69,700.00	85,300.00	83,304.76	97.66
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	480.00	480.00	420.00	87.50
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	9,979.90	99.80
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	140,256.00	-71,100.00	69,156.00	68,186.25	98.60
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,640.00	-8,640.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	0.00	6,000.00	6,000.00	593.00	9.88
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	76,082.00	-60,082.00	16,000.00	12,969.25	81.06
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	97,900.00	-97,900.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

PAGINA : 13 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	8,430.00	-8,430.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	468.00	-468.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	44,000.00	-24,000.00	20,000.00	19,992.10	99.96
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	22,600.00	-22,600.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,808.00	-5,744.00	5,064.00	4,424.70	87.38
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,500.00	5,689.00	7,189.00	2,990.00	41.59
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	1,800.00	1,800.00	1,745.00	96.94
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	491.00	2,009.00	2,500.00	1,525.00	61.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	864.00	864.00	410.00	47.45
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	6,056.00	6,056.00	884.40	14.60
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	149,500.00	-127,530.00	21,970.00	21,896.70	99.67
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	12,170.00	-7,058.00	5,112.00	760.00	14.87
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,765.00	-3,765.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	27,110.00	-19,610.00	7,500.00	5,924.80	79.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,400.00	600.00	3,000.00	320.10	10.67
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	24,585.00	-24,585.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	127,160.00	-127,160.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	2,000.00	2,000.00	1,271.55	63.58
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	23,337.00	23,337.00	7,167.00	30.71

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 14 DE 14  
 FECHA : 27/03/2019  
 HORA : 9:08.31  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2018

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	254,413.00	-251,652.00	2,761.00	682.94	24.74
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	19,232,000.00	5,000,000.00	24,232,000.00	21,296,732.31	87.89
<b>TOTAL 002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>	<b>26,469,063.00</b>	<b>8,954,753.00</b>	<b>35,423,816.00</b>	<b>32,285,398.65</b>	<b>91.14</b>
<b>TOTAL 000 SIN PROYECTO</b>	<b>28,873,365.00</b>	<b>11,708,238.31</b>	<b>40,581,603.31</b>	<b>35,056,822.31</b>	<b>86.39</b>
<b>TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>28,873,365.00</b>	<b>11,708,238.31</b>	<b>40,581,603.31</b>	<b>35,056,822.31</b>	<b>86.39</b>
<b>TOTAL 65 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>	<b>28,873,365.00</b>	<b>11,708,238.31</b>	<b>40,581,603.31</b>	<b>35,056,822.31</b>	<b>86.39</b>
<b>ENTIDAD: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ</b>	<b>54,000,000.00</b>	<b>13,157,918.88</b>	<b>67,157,918.88</b>	<b>56,887,554.69</b>	<b>84.71</b>



Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 3  
 FECHA 27/03/2019  
 HORA 9:11.14  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2018

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-214-000 SECRETARÍA DE LA PAZ													
27						SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ							
						1 Dirección y coordinación	Documento	12	3	3	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				3			
						2 Dirección y coordinación	Documento	12	3	3	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				3			
008-000						ASISTENCIA FORO DE LA MUJER							
						1 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer.	Persona	1,822	950	950	100.00		690 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				950			
						2 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	Persona	1,222	422	422	100.00		282 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				422			
						3 Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz.	Persona	600	528	528	100.00		408 Persona
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				528			
013-000						SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
						1 Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Entidad	37	37	37	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				37			
						3 Instituciones del Organismo Ejecutivo y Organizaciones de Sociedad Civil asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Entidad	8	14	14	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				14			
						6 Instituciones del Organismo Ejecutivo con seguimiento en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Entidad	20	17	17	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				17			
						7 Instituciones del Organismo Ejecutivo y Sociedad Civil asesoradas para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Entidad	9	6	6	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				6			
014-000						PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ							
						1 Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Persona	5,390	2,895	2,709	93.58		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				2,709			
						2 Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz.	Persona	2,815	1,049	1,049	100.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1,049			

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 3  
 FECHA 27/03/2019  
 HORA 9:11.14  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2018

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						4 Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz.	Persona	2,050	1,696	1,510	89.03	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1,510			
						6 Personas asesorada en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz.	Persona	525	150	150	100.00	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				150			
019-000						APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
						1 Entidades del Estado y Organizaciones Sociales del Mecanismo de Participación Social y Consulta, informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Entidad	57	57	42	73.68	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				42			
						2 Organismo Legislativo, Ejecutivo e Institucionalidad de la Paz, informados del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Entidad	35	35	20	57.14	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				20			
						4 Organizaciones del Mecanismo de Participación Social y Consulta, informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Entidad	22	22	22	100.00	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				22			
65						PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
						1 Dirección y Coordinación	Documento	12	15	15	100.00	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				15			
						2 Dirección y Coordinación	Documento	12	15	15	100.00	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				15			
002-000						IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO							
						1 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente.	Persona	476	882	828	93.88	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				828			
						2 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas.	Persona	110	41	40	97.56	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				40			
						3 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente.	Persona	17	668	642	96.11	0	



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02  
Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 3 DE 3  
FECHA 27/03/2019  
HORA 9:11.14  
REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2018

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

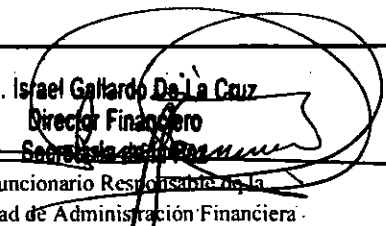
CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA					642		
4						Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente.	Persona	46	0	0	0.00	0	
5						Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva.	Persona	256	163	136	83.44	0	
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA					136		
6						Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional.	Persona	47	10	10	100.00	0	
					0101	GUATEMALA, GUATEMALA					10		

**Indicadores de Gestión**

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado (Año Actual)
	Año	Porcentaje del Indicador	
<b>Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO DEMOCRATICO</b>			
Instituciones responsables del cumplimiento de los Acuerdos de Paz	2013	30.00	47.44
<b>Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL</b>			
I - Número de personas resarcidas	2014	10.00	1.93



  
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretario de la Paz  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2  
 FECHA 27/03/2019  
 HORA 9:13.14  
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2018

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ																
27					SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ								16,431,288.00	17,650,648.57	15,740,163.68	89.18
	001	000			DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ											
		1			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	3	3	100.00					
		2			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	3	3	100.00					
	008	000			ASISTENCIA FORO DE LA MUJER								961,904.00	961,904.00	671,663.99	69.83
		1			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer.	0	PERSONA	1,822	950	950	100.00					
		2			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	0	PERSONA	1,222	422	422	100.00					
		3			Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz.	0	PERSONA	600	528	528	100.00					
	013	000			SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ								1,104,500.00	1,465,236.00	1,432,773.63	97.78
		1			Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	37	37	37	100.00					
		3			Instituciones del Organismo Ejecutivo y Organizaciones de Sociedad Civil asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	8	14	14	100.00					
		6			Instituciones del Organismo Ejecutivo con seguimiento en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	20	17	17	100.00					
		7			Instituciones del Organismo Ejecutivo y Sociedad Civil asesoradas para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	9	6	6	100.00					
	014	000			PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ								2,311,855.00	2,168,260.00	1,699,891.94	78.40
		1			Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	0	PERSONA	5,390	2,895	2,709	93.58					
		2			Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz.	0	PERSONA	2,815	1,049	1,049	100.00					
		4			Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz.	0	PERSONA	2,050	1,696	1,510	89.03					
		6			Personas asesorada en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz.	0	PERSONA	525	150	150	100.00					
	019	000			APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ								4,316,998.00	4,330,267.00	2,286,237.14	52.80
		1			Entidades del Estado y Organizaciones Sociales del Mecanismo de Participación Social y Consulta, informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	57	57	42	73.68					
		2			Organismo Legislativo, Ejecutivo e Institucionalidad de la Paz, informados del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	35	35	20	57.14					
		4			Organizaciones del Mecanismo de Participación Social y Consulta, informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	0	ENTIDAD	22	22	22	100.00					
	<b>Tota 27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>											<b>25,129,635.00</b>	<b>26,576,315.57</b>	<b>21,830,232.38</b>	<b>82.14</b>	
65					PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO								2,404,302.00	5,157,787.31	2,771,423.66	53.73
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
		1			Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	15	15	100.00					
		2			Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	15	15	100.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03**  
**Comparación de Ejecución Financiera y Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA 2 DE 2

FECHA 27/03/2019

HORA 9:13.14

REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2018

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
										26,469,063.00	35,423,816.00	32,285,398.65	91.14			
002	000	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO														
1		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente.				0	PERSONA	476	882	828	93.88					
2		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas.				0	PERSONA	110	41	40	97.56					
3		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente.				0	PERSONA	17	668	642	96.11					
4		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente.				0	PERSONA	46	0	0	0.00					
5		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva.				0	PERSONA	256	163	136	83.44					
6		Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional.				0	PERSONA	47	10	10	100.00					
<b>Tota 65 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>												28,873,365.00	40,581,605.01	35,056,822.31	86.39	



**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretario de la Paz  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC04**  
**Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso**  
**Expresado en Quetzales**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**PAGINA : 1 DE 1**  
**FECHA : 27/03/2019**  
**HORA : 10:07.29**  
**REPORTE: R00820856.rpt**

**EJERCICIO: 2018**

**Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA**

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
TOTAL SECCIÓN:									
TOTAL CLASE:									
TOTAL FUENTE:									
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :									



  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
**Director Financiero**  
Firma y Sello  
**Secretaría de la Paz**  
 Unidad de Administración Financiera

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC05**

**Resultados Economicos y Financieros**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 27/03/2019

HORA : 10:12.55

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2018

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>2. GASTOS</b>	<b>54,000,000.00</b>	<b>67,157,918.88</b>	<b>56,887,554.69</b>	<b>84.71</b>
2.1. Gastos Corrientes	53,806,948.00	66,671,517.88	56,579,243.54	84.86
2.1.1. Gastos de Consumo	34,511,098.00	42,304,087.88	35,186,956.68	83.18
2.1.1.1. Remuneraciones	25,649,996.00	31,381,948.57	28,231,145.97	89.96
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	24,028,884.00	29,485,441.21	26,821,870.46	90.97
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	288,000.00	288,000.00	288,000.00	100.00
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,333,112.00	1,608,507.36	1,121,275.51	69.71
2.1.1.2. Bienes y servicios	8,801,102.00	10,882,139.31	6,940,602.52	63.78
2.1.1.2.1. Servicios no personales	6,817,135.00	9,697,753.31	6,111,149.10	63.02
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,983,967.00	1,184,386.00	829,453.42	70.03
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	60,000.00	40,000.00	15,208.19	38.02
2.1.3. Rentas de la Propiedad	63,850.00	125,240.00	85,364.55	68.16
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	63,850.00	125,240.00	85,364.55	68.16
2.1.7. Transferencias Corrientes	19,232,000.00	24,242,190.00	21,306,922.31	87.89
2.1.7.1. Al Sector Privado	19,232,000.00	24,242,190.00	21,306,922.31	87.89
2.1.7.1.1. Directas a personas	19,232,000.00	24,242,190.00	21,306,922.31	87.89
2.2. Gastos de Capital	193,052.00	486,401.00	308,311.15	63.39
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	193,052.00	486,401.00	308,311.15	63.39
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	193,052.00	486,401.00	308,311.15	63.39
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	193,052.00	486,401.00	308,311.15	63.39

Unidad Ejecutora: 214

<b>Balance en Cuenta Corriente:</b>	<b>-53,806,948.00</b>	<b>-66,671,517.88</b>	<b>-56,579,243.54</b>	<b>84.86</b>
<b>Balance Presupuestal:</b>	<b>-54,000,000.00</b>	<b>-67,157,918.88</b>	<b>-56,887,554.69</b>	<b>84.71</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC05**

**Resultados Economicos y Financieros**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 27/03/2019

HORA : 10:12.55

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2018

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION

APROBADO

VIGENTE

DEVENGADO

PORCENTAJE  
DE EJECUCION



Lic. Israel Gallardo De la Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz  
Funcionario Responsable de la  
Unidad de Administración Financiera

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones**

Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

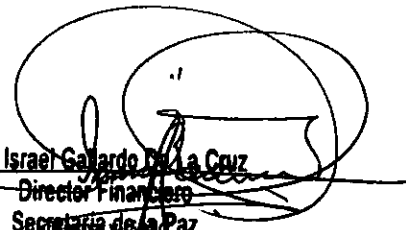
Código Informe IGRC06

Ejercicio : 2018

Período: TERCER CUATRIMESTRE INFORME FINAL ANUAL

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Descripción de la categoría programática	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
27	00	000	-	-	Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	<p>En el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018, el presupuesto de la institución no tuvo ninguna variación, es decir no se incrementó, así como tampoco sufrió algún recorte. En el tema de las metas físicas si hubo una variación de incremento en el número de las personas capacitadas por la Dirección de Conciliación, en el tema de la Cultura de Paz, debido a la expectativa que genera esta temática, cambio que fue aprobado en el mes de diciembre para hacer congruente la programación con la ejecución real registrada.</p>
65	00	000	-	-	Programa Nacional de Resarcimiento	<p>En este programa, debido a la modificación en los parámetros, así como en los criterio de la aplicación de las medidas de resarcimiento y porque se dio prioridad a la medida de reparación material (modalidad de inversión productiva y construcción de viviendas), la variación fue significativa en la disminución de las metas anuales programadas inicialmente, siendo la diferencia entre el monto inicial con el monto final de 867 unidades, en el cumplimiento de las metas físicas.</p>



  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Plantilla de Complemento a la Ejecución Financiera  
Expresado en Quetzales**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ  
 Ejercicio: 2018  
 Período: TERCER CUATRIMESTRE E INFORME FINAL ANUAL 2018

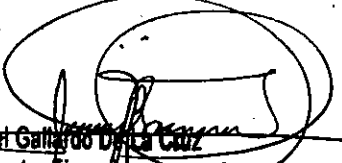
Código Informe CIGRC01

**Recursos de proyectos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales**

Prg	Spg	Pry	Act	Obr	SNIP	Descripción	2016	2017	2018
TOTAL									

Los recursos asignados a la Secretaría de la Paz, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, están destinados únicamente para su funcionamiento y operación, ejecutando para el efecto un presupuesto de egresos, en función de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual. En base a lo anterior, así como por la naturaleza institucional y su mandato legal, la SEPAZ, no ejecuta proyectos de inversión, por lo que no tiene recursos comprometidos para el presente ni para futuros ejercicios fiscales.



  
 Lic. Israel Gallardo Dávila Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera



**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Plantilla de Complemento a la Ejecución Física**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

Ejercicio: 2018

Período: TERCER CUATRIMESTRE E INFORME FINAL ANUAL 2018

Código Informe CIGRC02

<b>Información Institucional</b>		
<b>Mecanismos de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Documento de Respaldo</b>	<b>Fecha</b>
Las Unidades de la Secretaría de la Paz, tienen como base para el cumplimiento de las metas programadas en el ejercicio fiscal 2018, los lineamientos y los mecanismos establecidos en el Plan Operativo Anual, así como las instrucciones de las autoridades de la SEPAZ; en los documentos se incluyen las acciones, actividades y eventos necesarios que se desarrollarán, para lograr alcanzar los objetivos trazados, por lo se modificó el POA y así también metas anuales programadas para este año, en los dos programas de la Secretaría de la Paz.	Acuerdo interno No.77-2018 Resolución No.068-2018-SEPAZ-DS Resolución No.119-2018-SEPAZ-DS	21 de septiembre de 2018 26 de septiembre de 2018 29 de diciembre de 2018
<b>Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto implementadas</b>	<b>Documento de Respaldo</b>	<b>Fecha</b>
En la dinámica de los procesos de desarrollo de las actividades y acciones de la Secretaría de la Paz, para el cumplimiento de sus funciones, ha sido necesario para la mejora del control interno, así como para la aplicación de medidas de transparencia en la ejecución de estas actividades, la emisión de varias disposiciones, que ordenan y guían estos procesos, de las cuales se detallan a continuación: <b>ACUERDOS INTERNOS</b> Aprobación de la Metodología para la Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Paz y Entidades Adscritas Aprobación de Lineamientos y Requisitos para la Comprobación de Gastos realizados en actividades en el exterior del país. <b>RESOLUCIONES</b> Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Ana Gabriela Colón Samayoa Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para José Roberto Paz Gutarte Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Alvaro René Sosa Ramos Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Azarias Perencén Acuña Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Alfredo Morales Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Marco Tulio Álvarez Bobadilla Aprobación de pago de sentencia judicial por resolución de Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, para Silvia Patricia Toledo Cáceres <b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b> Modificación para hacer congruente las asignaciones de presupuesto con el Plan Operativo Anual, Programa 27 de SEPAZ. Modificación para ajuste y readecuación presupuestaria y regularización de insuficiencias en asignación de renglones del programa 27 Modificación para regularización de insuficiencias presupuestarias en el proceso de liquidación del Presupuesto de los programas 27 y 65 de SEPAZ. También se dió cumplimiento a lo que establecen la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto y del Presupuesto vigente	Acuerdo Interno No.085-2018 Acuerdo Interno No.086-2018  Resolución No.120-2018-SEPAZ-DF Resolución No.121-2018-SEPAZ-DF Resolución No.122-2018-SEPAZ-DF Resolución No.123-2018-SEPAZ-DF Resolución No.124-2018-SEPAZ-DF Resolución No.134-2018-SEPAZ-DF Resolución No.135-2018-SEPAZ-DF  Resolución No.090-2018-SEPAZ-DF Resolución No.113-2018-SEPAZ-DF Resolución Financiera No.005-2018-SEPAZ-DF	30 de octubre de 2018 2 de noviembre de 2018  19 de diciembre de 2018 19 de diciembre de 2018 19 de diciembre de 2018 19 de diciembre de 2018 19 de diciembre de 2018 21 de diciembre de 2018 21 de diciembre de 2018  12 de octubre de 2018 30 de noviembre de 2018 31 de diciembre de 2018



  
 Sr. Israel Gallardo de la Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

# ANEXO 1

**ACUERDO INTERNO No.77-2018**

Guatemala, 21 de septiembre de 2018.

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo, por medio del Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, le fueron dadas facultades y atribuciones al Secretario de la Paz, para la administración de la misma y el Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y ocho guion dos mil tres (258-2003) y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución 57-2018-SEPAZ-DS de fecha 26 de junio de 2018, se aprobó incremento de metas físicas en el Centro de Costo 13254 "PNR Aplicación de Medidas" del Programa Nacional de Resarcimiento, conforme a la solicitud de ampliación presupuestaria presentada al Ministerio de Finanzas Públicas; que por medio del Acuerdo Gubernativo 11-2018 incluye a la Secretaría de la Paz, en el cual se aprobó parcialmente el incremento presupuestario para el Programa Nacional de Resarcimiento, lo cual hace necesario realizar la reprogramación del Plan Operativo Anual, para el tercer cuatrimestre del período fiscal 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que los centros de costo, Seguimiento de los Acuerdos de Paz a cargo de la Dirección de Investigación Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz; Cultura de Paz a cargo de la Dirección de Conciliación y PNR Aplicación de Medidas del Programa Nacional de Resarcimiento, han presentado solicitud de modificación de las metas físicas para reprogramación del Plan Operativo Anual para el tercer cuatrimestre del período fiscal 2018.



**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz, en Opinión Técnica número CP-05-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, indica que se ha cumplido con los preceptos legales y técnicos para la reprogramación del Plan Operativo Anual dos mil dieciocho de la Secretaría de la Paz y entidades que se administran los fondos e instancia adscritas, formulado con base en la Gestión por Resultados en los productos y subproductos de los programas, 27: Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y 65: Programa Nacional de Resarcimiento que se detallan en documento adjunto y de acuerdo a las matrices de planificación establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República".

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Anual para el tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y las Entidades Adscritas, el cual se detalla en documento adjunto que forma parte del presente Acuerdo Interno.

**Artículo 2.** Se aprueba la reprogramación de acciones, metas físicas y asignación presupuestaria de los programas, actividades, productos y subproductos según cuadro siguiente:

**Programa 27: Seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.**

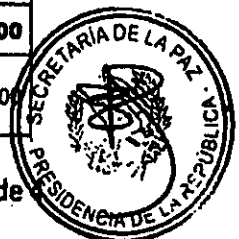
PROGRAMA, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
<b>PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>3,942</b>	<b>Q27,048,332.57</b>
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-001-000: DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ</b>		<b>3</b>	<b>Q18,122,665.57</b>
Producto 001-005	Dirección y Coordinación	3	Q18,122,665.57
	Subproducto 001-005-0001 Dirección y Coordinación	3	Q18,122,665.57
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-008-000: ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>		<b>950</b>	<b>Q961,904.00</b>
Producto 001-001	Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer	950	Q961,904.00
	Subproducto 001-001-0001 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	422	Q658,868.00



PROGRAMA, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
	Subproducto 001-001-0002	Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz	528	Q303,035.83
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-013-000: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>			<b>37</b>	<b>Q1,465,236.00</b>
Producto 001-002	Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz		37	Q1,465,236.00
	Subproducto 001-002-0002	Instituciones del Organismo Ejecutivo y Organizaciones de Sociedad Civil asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	14	Q562,271.80
	Subproducto 001-002-0005	Instituciones del Organismo Ejecutivo con seguimiento en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	17	Q438,781.04
	Subproducto 001-002-0006	Instituciones del Organismo Ejecutivo y Sociedad Civil asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	6	Q464,183.16
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-014-000: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>			<b>2,895</b>	<b>Q2,168,260.00</b>
Producto 001-003	Personas capacitadas en Cultura de Paz y reconciliación nacional		2,895	Q2,168,260.00
	Subproducto 001-003-0001	Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz	875	Q1,084,440.28
	Subproducto 001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de Cultura de Paz	1,870	Q616,407.27
	Subproducto 001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales para una Cultura de Paz	150	Q467,412.45
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-019-000: APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>			<b>57</b>	<b>Q4,330,267.00</b>
	Entidades del Estado y Organizaciones Sociales del Mecanismo de Participación Social y Consulta Informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz		57	Q4,330,267.00
Producto 001-004	Subproducto 001-004-0001	Organismo Legislativo, Ejecutivo e Institucionalidad de la Paz, informados del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz	35	Q2,303,498.87
	Subproducto 001-004-0003	Organizaciones del Mecanismo de Participación Social y Consulta, asesoradas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz	22	Q2,026,768.13

**Programa 65: Programa Nacional de Resarcimiento.**

PROGRAMA, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
<b>65-00-000 PROGRAMA 65: PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>			<b>811</b>	<b>Q40,109,585.31</b>
<b>ACTIVIDAD 65-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACIÓN</b>			<b>15</b>	<b>Q5,250,187.31</b>
Producto 004-001	Dirección y Coordinación		15	Q5,250,187.31
	Subproducto 004-001-0001	Dirección y Coordinación	15	Q5,250,187.31
<b>ACTIVIDAD 65-00-000-002-000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>			<b>796</b>	<b>Q34,859,399.00</b>
Producto 004-002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente		796	Q34,859,399.00




PROGRAMA, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO
Subproducto 004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	52	Q2,901,407.23
Subproducto 004-002-0002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	525	Q10,772,822.11
Subproducto 004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	14	Q1,681,822.11
Subproducto 004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	193	Q15,949,881.21
Subproducto 004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	12	Q3,553,466.34
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA 27 (SEPAZ, CNAF, FNM) Y PROGRAMA 65 (PNR)</b>		<b>4,753</b>	<b>Q67,157,918.88</b>

**Artículo 3.** Se instruye a la Dirección Administrativa de la SEPAZ y la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Resarcimiento, para que actualicen el Plan Anual de Compras de los centros de costo, conforme a la reprogramación del Plan Operativo Anual.

**Artículo 4.** Se Instruye a la Coordinación de Recursos Humanos, que de ser necesario, actualice la reprogramación de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con el objeto de que sea congruente con la modificación del Plan Operativo Anual.

**Artículo 5.** El presente Acuerdo se encuentra contenido en cuatro (4) hojas de papel bond con logotipo del Gobierno de Guatemala, Impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia Inmediatamente, incorporándose al presente Acuerdo las veintidós (22) hojas que contiene la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018 y que pasan a formar parte Integral del mismo.

**NOTIFÍQUESE:** De conformidad a la ley a quienes corresponda.

  
 Dra. Lourdes Vitmal Piox  
 Secretaria de la Paz  
 Presidencia de la República  
 SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO 088-2018-SEPАЗ-DS. SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE SEPАЗ Y ENTIDADES ADSCRITAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO.**

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete (2017) y vigente para el dos mil dieciocho, en el artículo 15, establece que la Ejecución Física y Financiera de las Entidades Públicas, deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO:**

Que en el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en el artículo 5, establece que la reprogramación de metas físicas, se autoriza por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una reprogramación de metas físicas y cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz, encargada de orientar y coordinar el proceso de planificación operativa de la Secretaría de la Paz, así como del monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la institución, por medio de la Opinión Técnica Número CP-05-2018, con fecha 21 de septiembre de 2018, manifiesta que es procedente la reprogramación de acciones y metas físicas del Plan Operativo Anual 2018 de la Secretaría de la Paz de la Presidencia y entidades adscritas, y que dicha reprogramación de acciones y metas de los productos y subproductos contenidos en el programa 27: Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y Programa 65: Programa Nacional de Resarcimiento, están definidos de acuerdo a los lineamientos contenidos en la metodología de Gestión por Resultados, establecida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de la Paz mediante el Oficio No. 204-2018-DF/lgc de fecha 14 de junio de 2018, solicitó una ampliación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas, para atender el financiamiento de sentencias judiciales, readecuación de grupo 0 y proyectos de resarcimiento, siendo aprobada a través del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 11-2018. La ampliación fue aprobada por un monto de Q13,157,918.88, lo que hace necesario la readecuación de las metas físicas en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y la literal a) del artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017,

**RESUELVE:**

**Primero. Aprobación de la Reprogramación de Metas Físicas del POA 2018:** Se aprueba la reprogramación de metas físicas del año 2018, con base a la Opinión Técnica Número CP-05-2018 de la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz, con fecha 21 de septiembre de 2018, solicitadas por los centros de costo: Seguimiento de los Acuerdos de Paz y Promoción de la Cultura de Paz, del Programa 27: "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; y el centro de costo: PNR Aplicación de Medidas, del Programa 65: "Programa Nacional de Resarcimiento". La reprogramación de metas físicas, queda de la siguiente manera:

**PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Actividad/Productos/Subproductos	Unidad de medida	Meta Física Anual Vigente	Meta Física Anual Reprogramada	Diferencia de Metas Físicas
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-013-000: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		37	37	0
<b>Producto 001-002: Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz</b>		37	37	0
Subproducto 001-002-0002: Instituciones del Organismo Ejecutivo y Organizaciones de Sociedad Civil asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Entidad	8	14	6
Subproducto 001-002-0005: Instituciones del Organismo Ejecutivo con seguimiento en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz		20	17	-3
Subproducto 001-002-0006: Instituciones del Organismo Ejecutivo y Sociedad Civil asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz		9	6	-3
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-014-000: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>		2,895	2,895	0
<b>Producto 001-003: Personas capacitadas en Cultura de Paz y reconciliación nacional</b>	Persona	2,895	2,895	0





Subproducto 001-003-0001	Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz	525	875	350
Subproducto 001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de Cultura de Paz	2,220	1870	-350
Subproducto 001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales para una Cultura de Paz	150	150	0
<b>TOTAL PROGRAMA 27</b>		<b>2,932</b>	<b>2,932</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 65: PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

Actividad/Productos/Subproductos	Unidad de medida	Meta Física Anual Vigente	Meta Física Anual Reprogramada	Diferencia de Metas Físicas
<b>ACTIVIDAD 65-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		15	15	0
Producto 004-001: Dirección y Coordinación		15	15	0
Subproducto 004-001-0001 Dirección y Coordinación		15	15	0
<b>ACTIVIDAD 65-00-000-002-000: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>		1,749	796	-953
Producto 004-002: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente		1,749	796	-953
Subproducto 004-002-0001 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	Persona	433	52	-381
Subproducto 004-002-0002 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente		814	525	-289
Subproducto 004-002-0003 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente		81	14	-67
Subproducto 004-002-0004 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva		349	193	-156
Subproducto 004-002-0005 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional		72	12	-60
<b>TOTAL PROGRAMA 65</b>		<b>1,764</b>	<b>811</b>	<b>-953</b>
<b>TOTAL SEPAP (PROGRAMA 27 + PROGRAMA 65)</b>		<b>4,696</b>	<b>3,743</b>	<b>-953</b>

**Segundo. Registro de Modificación de Metas Físicas:** Se instruye a la Coordinación de Planificación y Evaluación y a la Dirección Financiera, para el seguimiento y aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F en el SICOIN, el cual se deberá adjuntar a la resolución respectiva.

**Tercero. Carácter Indicativo de la Reprogramación:** La reprogramación de acciones y modificación de metas físicas es de carácter indicativo, la cual podrá realizarse según las necesidades y de conformidad con los ajustes periódicos, debidamente justificada, según evaluación que realicen los responsables de cada centro de costo, según la ejecución del Plan Operativo Anual de los mismos, así como de acuerdo al monitoreo y evaluación de la ejecución y cumplimiento de las metas.


Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



físicas que realiza la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz.

**Cuarto. Control de reprogramación:** Para los controles correspondientes, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**Quinta.** Para sus efectos legales **Notifíquese.**

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO 119-2018-SEPAZ-DS.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE SEPAZ Y ENTIDADES ADSCRITAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO.

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete (2017) y vigente para el dos mil dieciocho, en el artículo 15, establece que la Ejecución Física y Financiera de las Entidades Públicas, deberá llevarse acabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO:**

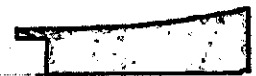
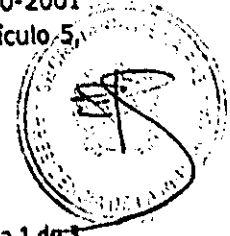
Que en el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en el artículo 5, establece que la reprogramación de metas físicas, se autoriza por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una reprogramación de metas físicas y cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz, encargada de orientar y coordinar el proceso de planificación operativa de la Secretaría de la Paz, así como del monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la institución, por medio de la Opinión Técnica Número CP-07-2018, con fecha 19 de diciembre de 2018, manifiesta que es procedente la modificación de metas físicas del ejercicio fiscal 2018, de los centros de costo: Cultura de Paz del Programa 27, Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y; del centro de costo PNR Aplicación de Medidas del Programa 65, Programa Nacional de Resarcimiento.

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y la literal a) del artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017,



**RESUELVE:**

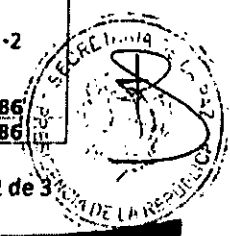
**Primero. Aprobación de la Modificación de Metas Físicas del Ejercicio Fiscal 2018:** Se aprueba la modificación de metas físicas del año 2018, con base a la Opinión Técnica Número CP-07-2018 de la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz, con fecha 19 de diciembre de 2018, solicitadas por los centros de costo: Cultura de Paz, del Programa 27: "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; y el centro de costo: PNR Aplicación de Medidas, del Programa 65: "Programa Nacional de Resarcimiento". La modificación de metas físicas, queda de la siguiente manera:

**PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Actividad/Productos/Subproductos	Unidad de medida	Meta Física Anual Vigente	Meta Física Anual Reprogramada	Diferencia de Metas Físicas
<b>ACTIVIDAD 27-00-000-014-000: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>		2,895	2,895	0
<b>Producto 001-003: Personas capacitadas en Cultura de Paz y reconciliación nacional</b>		2,895	2,895	0
Subproducto 001-003-0001: Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz	Persona	875	1,049	174
Subproducto 001-003-0003: Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de Cultura de Paz		1,870	1,696	-174
Subproducto 001-003-0005: Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales para una Cultura de Paz		150	150	0
<b>TOTAL PROGRAMA 27</b>		<b>2,895</b>	<b>2,895</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 65: PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

Actividad/Productos/Subproductos	Unidad de medida	Meta Física Anual Vigente	Meta Física Anual Reprogramada	Diferencia de Metas Físicas
<b>ACTIVIDAD 65-00-000-002-000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>		796	882	86
<b>Producto 004-002: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente</b>		796	882	86
Subproducto 004-002-0001: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	Persona	52	41	-11
Subproducto 004-002-0007: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente		575	668	143
Subproducto 004-002-0003: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente		14	0	-14
Subproducto 004-002-0004: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva		193	163	-30
Subproducto 004-002-0005: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional		17	10	-2
<b>TOTAL PROGRAMA 65</b>		<b>796</b>	<b>882</b>	<b>86</b>
<b>TOTAL SEPАЗ (PROGRAMA 27 + PROGRAMA 65)</b>		<b>3,691</b>	<b>3,777</b>	<b>86</b>



**Segundo. Registro de Modificación de Metas Físicas:** Se instruye a la Coordinación de Planificación y Evaluación y a la Dirección Financiera, para el seguimiento y aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F en el SICOIN, el cual se deberá adjuntar a la resolución respectiva.

**Tercero. Ejecución:** Los directores y apoyos encargados de la ejecución de las metas, son responsables del cumplimiento de las metas modificadas.

**Cuarto. Control de reprogramación:** Para los controles correspondientes, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**Quinta.** Para sus efectos legales **Notifíquese.**



Dra. Lourdes Xitumul Pix  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAPAZ

# ANEXO 2

**ACUERDO INTERNO No. 085-2018**

Guatemala, 30 de octubre de 2018

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto ciento cuarenta y cinco guion noventa y seis (145-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Reconciliación Nacional, se atribuye a la Secretaría de la Paz de la Presidencia la coordinación de las medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico, dirigida a las víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno. Asimismo, a través del Decreto cincuenta y dos guion dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, se le otorgan a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, facultades en el marco de la institucionalidad de la paz, la coordinación con otras instancias creada para el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y actividades de carácter administrativo en el manejo de los recursos asignados para tal fin.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Orgánico Interno, la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República debe tomar en cuenta lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala; Ley de Servicio Civil, Decreto un mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República de Guatemala; Reglamentos de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo número dieciocho guion noventa y ocho (18-98); Normas para regular la aplicación de la Política que, en materia de Recursos Humanos se debe implementar en la Administración Pública, Acuerdo Gubernativo ciento ochenta y cinco guion dos mil ocho (185-2008); Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"; y Decreto trece guion dos mil trece (13-2013) Reformas al Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, debe implementar un proceso de evaluación del desempeño estableciendo la metodología



herramientas técnicas, procedimientos, criterios y objetivos transparentes; con el propósito de inducir cambios en la cultura organizacional y motivar el compromiso a fin de alcanzar la excelencia de los servidores públicos que la integran; acción que le permitirá fortalecer la Carrera Administrativa como parte de la institucionalidad a través de la generación y ejecución de planes y programas de desarrollo, formación, incentivos y ascenso de personal.

**POR TANTO:**

En el uso de las facultades que le confiere el artículo uno (1) del Acuerdo Gubernativo número ciento quince dos mil uno (115-2001), y los artículos uno (1) y seis (6) del Acuerdo Gubernativo cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001) Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y demás normativas indicadas en los considerandos supra.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1 APROBACIÓN.** Aprobar la Metodología para la Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala y entidades adscritas, que tiene como fin normar las actividades relacionadas con lineamientos generales, metodologías, herramientas técnicas, procedimientos, criterios y objetivos transparentes que deberán considerarse durante los procesos de evaluación para el período de prueba (evaluación de ingreso), evaluación ordinaria y evaluación extraordinaria, aplicables al servidor público con base a lo establecido por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

**ARTÍCULO 2 OBJETIVOS.** Contar con un instrumento técnico-administrativo que permita orientar en el proceso de evaluación del desempeño del recurso humano que labora dentro de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala y de entidades adscritas, con el propósito de cumplir con lo establecido en la Ley e incentivar cambios en la cultura organizacional, mejorar el clima laboral, motivar el compromiso y la responsabilidad.

**ARTÍCULO 3 DIVULGACIÓN.** La Metodología para la Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala y entidades adscritas, deberá ser impreso en los ejemplares que fueren necesarios, para que el mismo se divulgue a todo el personal de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y entidades adscritas, para su conocimiento, aplicación y cumplimiento.







**ARTÍCULO 4 TRANSITORIO.** Los casos no previstos en la Metodología para la Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala y entidades adscritas, serán resueltos de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia y deberán de servir como puntos de partida para efectuar las modificaciones correspondientes.

**ARTÍCULO 5 INSTRUMENTO.** La Metodología para la Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala y entidades adscritas, queda compuesta de veintisiete (27) folios y debidamente rubricada y sellada por la Coordinadora de Recursos Humanos y Coordinador de Planificación y Evaluación, que pasan a formar parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 6 VIGENCIA.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

Dra. Lourdes Xitumul Pinx  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de La Paz de La Presidencia de la República, Guatemala, 15 de octubre de 2018.

Opinión Técnica No. CP-06-2018, Metodología para la Evaluación del Desempeño.

**ASUNTO:** solicitud de aprobación de Guía de la metodología para la evaluación del desempeño.

### ANTECEDENTES

Mediante el Oficio Ref. No. 781-2018 CRH/SEPAZ-sm de fecha 28 de septiembre de 2018, la Coordinación de Recursos Humanos traslada el proyecto de la Metodología de Evaluación de Desempeño para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; para su revisión, análisis del contenido del documento por parte de la presente coordinación.

Por medio de la Providencia No. CP-006-2018 de fecha 10 de octubre de 2018, la Coordinación de Planificación, luego de la revisión del Proyecto de la Metodología de Evaluación de Desempeño, se concluye que los instrumentos de evaluación técnicos para determinar sobre el rendimiento y demás información relacionada con el empleado o servidor público de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, conforme lo establece el Decreto Ley 1748 Ley de Servicio Civil y su reglamento. También, se hacen algunas observaciones en la parte conceptual y redacción del documento.

La Coordinación de Recursos Humanos, por medio del Oficio Ref. No. 825-2018 CRH/SEPAZ-sm de fecha 15 de octubre de 2018, traslada el documento Proyecto de la Metodología de Evaluación de Desempeño ya con las observaciones realizadas por parte de esta coordinación. A su vez, solicita de acuerdo a consulta realizada con la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta secretaría, la emisión de un Dictamen (en este caso, se emite una Opinión Técnica) sobre la metodología, esto para cumplir con los requisitos necesarios para la elaboración del Acuerdo Interno que de vida a dicha metodología.

### OPINIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Con base al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, estable que "Las Unidades de Planificación son responsables de **asesorar a las máximas autoridades** de los Organismos de Estado a los que pertenezcan, **en materia de políticas, planes, programas y proyectos** en el contexto de Planificación y Presupuesto por Resultados"; esta coordinación opina que **se ha cumplido con los criterios técnicos** para la elaboración de la Metodología de Evaluación de Desempeño.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 1-16 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

Hoja 1 de 2

*[Firma]*

Por lo expuesto anteriormente, es procedente que el Despacho Superior emita el Acuerdo Interno para aprobar la Metodología de Evaluación de Desempeño.

Consta de dos hojas de papel bond.

Nueva Guatemala de la Asunción, 15 de octubre de 2018.

  
**J. Samuel Hernández M.**  
**COORDINADOR**  
**Planificación y Evaluación**  
**Secretaría de la Paz**

**OPINIÓN TÉCNICA 01/CRH/2018/SM**

**COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA DIECINUEVE DE  
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**Para:** Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Paz de la Presidencia  
de la República

**ASUNTO:** Mediante el Oficio No. 054-2018/DAJ/edvm, de fecha diecisiete de octubre  
de dos mil dieciocho, la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Lic.  
Edgar Danilo Vélasquez Mejía, solicita a esta Coordinación Opinión Técnica,  
relacionada a la Metodología de la Evaluación del Desempeño para la  
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**I. ANTECEDENTES**

El día 17 de octubre de 2018, se traslada a la Dirección de Asuntos Jurídicos el Oficio No. 835-2018 CRH/SEPAZ-sm, conteniendo proyecto de Acuerdo Interno de aprobación, opinión técnica de la Coordinación de Planificación y Evaluación en original, así como Metodología de la Evaluación del Desempeño para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objetivo de análisis y dictamen para posterior aprobación del Despacho Superior. El mismo día se recibe Oficio No. 054-2018/DAJ/edvm y se solicita "que a la brevedad la Coordinación de Recursos Humanos emita Opinión Técnica donde se establezca si se observó lo normado en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo 18-98 o en su defecto se cuenta con la aprobación u opinión técnica de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-."

**II. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES:**

**Acuerdo Gubernativo No.115-2001, Artículo 1. Creación.** Se crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República como la entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados de los Acuerdos de Paz, bajo la dependencia inmediata del Presidente de la República. En su Reglamento Orgánico Interno se establecerán la estructura, organización y funciones de esta Secretaría.



**Acuerdo Gubernativo No. 430-2001. Artículo 1. Objeto.** El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas a la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, que en este Reglamento se denominará SEPАЗ.

**El Decreto número 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco de Los Acuerdos De Paz,** fue creado para cumplir con el propósito de ampliar y fortalecer la participación social, realizando un proceso participativo de consulta a los diversos actores sociales involucrados en el proceso de paz, habiendo alcanzado un consenso sobre la importancia y necesidad de plasmar en una ley específica las normas y mecanismos que garanticen la continuidad del proceso mismo y el seguimiento de las acciones que se desarrollaran para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

**Decreto No. 1748, Ley de Servicio Civil.**

**Artículo 73. EVALUACIÓN.** Toda autoridad nominadora, bajo su responsabilidad, de acuerdo con el reglamento respectivo, y por medio de cada uno de los jefes de dependencias, debe evaluar por lo menos una vez al año a todos los servidores públicos bajo su supervisión. Esta evaluación debe servir de base para recomendar ascensos, adiestramientos e incrementos de salarios, de acuerdo con la escala correspondiente y con las posibilidades del Estado.

**Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.**  
**Título IX, CAPÍTULO ÚNICO, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**ARTÍCULO 44. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO LABORAL.** Se establecerá un Programa de Evaluación del Desempeño y Rendimiento Laboral, que servirá de base para ascensos, capacitación y adiestramiento, incrementos salariales, traslados y permutas.

La evaluación del desempeño constituye un conjunto de normas y procedimientos para evaluar y calificar el rendimiento de los servidores públicos.

Las evaluaciones tienen efecto correctivo y motivacional, según sea el caso, deben ser realizadas por el Jefe Superior Inmediato del evaluado, discutidos con éste, y los resultados que se obtengan deberán tomarse en cuenta para las correcciones pertinentes y las acciones de personal que correspondan. Dichos resultados serán enviados a la Oficina Nacional de Servicio Civil para los registros correspondientes.

Las evaluaciones son de tres clases: de ingreso, ordinarias y extraordinarias.

**ARTÍCULO 45. EVALUACIÓN DE INGRESO.** La evaluación de ingreso se realizará al servidor público que se encuentra en período de prueba. Esta evaluación servirá de base para determinar si el servidor es declarado empleado regular.



**ARTÍCULO 46. EVALUACIÓN ORDINARIA.** La evaluación ordinaria es aquella que determinará el desempeño y rendimiento del servidor público. Deberá realizarse una vez al año por el jefe superior inmediato del evaluado y sus resultados deberán enviarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil para sus registros.

Si el resultado de una evaluación no es satisfactorio, deberá efectuarse una nueva evaluación, en un período no mayor de tres meses, contados a partir de la primera evaluación. La nueva evaluación tiene como finalidad establecer si las medidas correctivas se han aplicado con efectividad. Esta segunda evaluación, se considerará ordinaria y sus resultados servirán de base para la aplicación del Artículo 73 de la Ley.

**ARTÍCULO 47. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.** La evaluación extraordinaria es la que permite conocer el desempeño y rendimiento del servidor público entre las evaluaciones anuales. Esta evaluación tiene como finalidad determinar si el servidor evaluado es merecedor de la aplicación del Artículo 73 de la Ley o en caso contrario, a la aplicación del Régimen Disciplinario.

Las evaluaciones se harán en base a los factores y escalas determinadas en el Reglamento General que para el efecto elaborará la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**ARTÍCULO 48. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** El Manual de Evaluación del Desempeño, y los instructivos de aplicación, deberán ser diseñados por cada Ministerio o Institución, de acuerdo a sus características específicas, con base al Reglamento General de Evaluación del Desempeño que elaborará la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**ARTÍCULO 49. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL PERÍODO DE PRUEBA.** Todo trabajador de primer ingreso, reingreso o que hubiere ascendido a un puesto dentro del Servicio por Oposición, debe ser evaluado en su desempeño laboral mensualmente, durante el tiempo que la Autoridad Nominadora estime conveniente, a fin de poder establecer su capacidad para el desempeño del puesto y declararlo empleado regular, o bien lo que determina el segundo párrafo del Artículo 56 de la Ley. Los resultados deberán ser notificados a la Oficina Nacional de Servicio Civil para los registros correspondientes.

En caso de que el servidor como resultado de las evaluaciones mensuales de su desempeño y rendimiento laboral, demuestre incapacidad para el desempeño del cargo, así como la inconveniencia de que continúe en el puesto, la Autoridad Nominadora deberá emitir la resolución o acuerdo correspondiente separándolo del puesto o cargo. Dicha decisión deberá ser informada a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

**ARTÍCULO 50. FACULTAD DE LAS AUTORIDADES.** La Autoridad Nominadora por medio de la Unidad de Recursos Humanos o de Personal, deberá efectuar las evaluaciones al servidor público dentro del período de prueba, para declararlo empleado regular en caso de primer ingreso, o confirmarlo en el cargo en caso de ascenso. Si como resultado de las evaluaciones mensuales, se determinara que el servidor nombrado o ascendido es la persona idónea para el desempeño del puesto, no habrá necesidad de que se cumplan con los períodos máximos que fija para el efecto la Ley.



**III. CONSIDERANDO:**

Que se realizó la revisión del Digesto de la Administración de Personal del Sector Público, Novena Edición de fecha enero 2018, en la cual no se encuentra el Reglamento General de Evaluación del Desempeño especificado el artículo 48 referido en el punto II Disposiciones Legales Aplicables, de este documento.

Que al no encontrar y debido a la celeridad de ratificar la existencia del Reglamento General de Evaluación del Desempeño, el día 17 de octubre de 2018 por la tarde, esta Coordinación realizó la consulta sobre el Reglamento mencionado, a través de comunicación telefónica a la Dirección de Selección y Evaluación de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y posteriormente el día 18 de octubre de 2018, personal de la Coordinación de Recursos Humanos, se apersonó a las Oficinas de la Dirección mencionada para realizar la misma consulta a la cual el asesor designado de la ONSEC, indicó que el Reglamento General de Evaluación del Desempeño, se encuentra en proceso de elaboración.

Que en las respuestas obtenidas de las consultas realizadas sobre el Reglamento General de Evaluación del Desempeño, se obtuvo la misma información en esencia, por parte de dos asesores distintos.

**IV. OPINIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a los antecedentes, leyes citadas y considerandos, la Coordinación de Recursos Humanos ha observado lo normado en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de servicio Civil Acuerdo Gubernativo 18-98, para la presentación del proyecto de Acuerdo Interno y Metodología de la Evaluación del Desempeño, en cuanto a que el Manual de Evaluación de Desempeño, y los instrumentos de aplicación, deberán ser diseñados por la institución de acuerdo a sus características específicas, observando los artículos citados en las disposiciones legales aplicables, derivado a que no se ha emitido el Reglamento General de Evaluación del Desempeño que debe elaborar la Oficina Nacional de servicio Civil.



*Lt. Ana R. Brax Pérez*  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Secretaría de la Paz

**ACUERDO INTERNO No. 086-2018**

Guatemala, 02 de noviembre de 2018.

**LA SECRETARIA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto ciento cuarenta y cinco guion noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; el Decreto cincuenta y dos guion dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, relacionadas con la institucionalidad de la paz.

**CONSIDERANDO:**

Asimismo, a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, fundamenta que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número cincuenta y cuatro guion dos mil diecisiete (54-2017) de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, reformado por el Acuerdo Gubernativo número tres guion dos mil dieciocho (3-2018) de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, establece en el Artículo 8, que cada institución será responsable de establecer los lineamientos y requisitos para la elaboración del listado de comprobación de gastos por la designación para actividades realizadas en el exterior del país.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República";

**ACUERDA:**

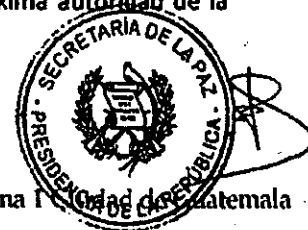
**ARTÍCULO 1.** Aprobar los lineamientos y requisitos para la comprobación de los gastos realizados para su reconocimiento por actividades realizadas en el exterior del país.

**ARTÍCULO 2.** Las personas que hayan realizado actividades en el exterior del país, para el reconocimiento de los gastos realizados deberán apegarse al "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados" contenido en el Acuerdo Gubernativo 54-2017 y presentar la siguiente documentación:

- a. Formulario RGA (anticipo)
- b. Nombramiento
- c. Formulario RGL (liquidación)
- d. Copia de pasaporte
- e. Detalle o planilla de los gastos efectuados
- f. Informe de actividades realizadas durante la designación en el exterior del país, objetivos, lugares visitados y logros alcanzados, debiendo como mínimo cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República.

**ARTÍCULO 3.** El contratista designado podrá liquidar otros gastos que hayan sido referentes y necesarios durante la designación, siempre que sean autorizados por la máxima autoridad de la Institución.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**ARTÍCULO 4.** La planilla para liquidar otros gastos deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Número de factura
- b. Lugar y fecha de emisión
- c. Nombre del proveedor
- d. Descripción
- e. Monto
- f. Nombre y firma del contratista comisionado
- g. Visto bueno de la máxima autoridad (nombre, firma y sello)

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

  
Dra. Lourdes Xitumul Pion  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



# ANEXO 3

**RESOLUCIÓN NÚMERO 120-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-----

**ASUNTO:** JUEZ TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES (IMDEMNIZACIÓN, VACACIONES, BONO ANUAL, AGUINALDO) Y DAÑOS Y PERJUICIOS, POR EL PERIODO DEL 2 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ANA GABRIELA COLÓN SAMAYOA, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (01173-2012-1143), SEGÚN EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.-----

Dictamen Financiero No.-035-2018 de fecha diecinueve de diciembre dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.-----

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2012-1143, por medio del cual el Juez Tercero de Trabajo y Previsión Social, resuelve: "I. Con lugar parcialmente la demanda ordinaria promovida por ANA GABRIELA COLÓN SAMAYOA en contra el ESTADO DE GUATEMALA (entidad nominadora La Secretaría de La paz de la Presidencia de la República de Guatemala) por lo que se condena a dicha entidad que al tercer de estar firme la presente demanda deberán cancelar al actor las prestaciones laborales reclamadas de la forma siguiente: Uno. INDEMNIZACIÓN. Del periodo del dos de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Dos. Vacaciones: del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; Tres. Aguinaldo del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; Cuatro. Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; y Cinco. A TÍTULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS: lo que establece el artículo 2º. Del decreto 64-92 del Congreso de la República de Guatemala. ...".

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-035-2018 de fecha diecinueve de diciembre del años dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando, que es factible realizar el primer pago del monto total a favor de: Ana Gabriela Colón Samayoa y que corresponde cancelar a esta Secretaría, según la resolución del tribunal citado y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.

**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y para dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

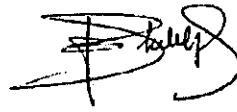
**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-035-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el primer pago a Ana Gabriela Colón Samayoa, por: las prestaciones laborales reclamadas de la forma siguiente: Uno. INDEMNIZACIÓN. Del periodo del dos de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Dos. Vacaciones: del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; Tres. Aguinaldo del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; Cuatro. Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público del uno de junio de dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de dos mil once; y Cinco. A TITULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS: lo que establece el artículo 2º. Del decreto 64-92 del Congreso de la República de Guatemala. ..", por un monto de: **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q102,901.97)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

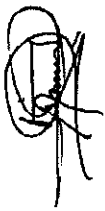
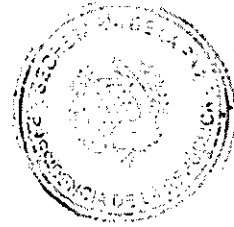


**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, afectando la cuota financiera del mes de DICIEMBRE, para lo cual deberá de observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y a la interesada para su conocimiento.



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**RESOLUCIÓN NÚMERO 121-2018-SEPАЗ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil  
dieciocho.

**ASUNTO:** **JUEZ DÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE  
SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE SALARIOS Y DEMÁS  
PRESTACIONES DEJADAS DE PERCIBIR, DESDE EL 1 DE ABRIL DE  
2015 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2016, A JOSÉ ROBERTO PAZ  
GULARTE, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO LABORAL  
DE REINSTALACIÓN NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y  
TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN CERO DOS MIL  
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (01173-2015-02989), SEGÚN  
EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.**

Dictamen Financiero No.-038-2018 de fecha diecinueve de diciembre  
de dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la  
Paz.

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral de  
Reinstalación en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2015-02989, por  
medio del cual el Juez Décimo de Trabajo y Previsión Social, resuelve: Con lugar la  
reinstalación y el pago de salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a  
favor de José Roberto Paz Gularte, correspondiente al período del uno de abril del  
año dos mil quince al diecisiete de abril del año dos mil dieciséis, en virtud que la  
entidad contratante, de forma unilateral decidió rescindir su contrato, cesando la  
relación laboral con el Estado de Guatemala, sin causa imputable al trabajador.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero  
No.-038-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, ha  
efectuado el estudio respectivo determinando con base en la resolución emitida  
por el tribunal citado, que es factible realizar el pago que le asiste a José Roberto  
Paz Gularte y que corresponde cancelar a esta Secretaría, y recomienda emitir la  
Resolución final para que se haga efectivo el mismo.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", . . y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-038-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el primer pago a José Roberto Paz Gulate, por salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a partir del 1 de abril de 2015 al 17 de abril de 2016, por un monto de: **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q73,420.95)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, dentro de la cuota financiera del mes de diciembre, para lo cual deberá observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y al interesado para su conocimiento.

Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**RESOLUCIÓN NÚMERO 122-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil  
dieciocho.

**ASUNTO: JUEZ DÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE  
SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE SALARIOS Y DEMÁS  
PRESTACIONES DEJADAS DE PERCIBIR, DESDE EL 13 DE FEBRERO  
DE 2015 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2016, A ALVARO RENÉ SOSA  
RAMOS, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO LABORAL DE  
REINSTALACIÓN NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES  
GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN CERO DOS MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y NUEVE (01173-2015-02989), SEGÚN EXPEDIENTE QUE  
SE ADJUNTA.**

Dictamen Financiero No.-037-2018 de fecha diecinueve de diciembre  
de dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la  
Paz.

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral de Reinstalación en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2015-02989, por medio del cual el Juez Décimo de Trabajo y Previsión Social, resuelve: Con lugar la reinstalación y el pago de salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a favor de Alvaro René Sosa Ramos, correspondiente al periodo del trece de febrero del año dos mil quince al diecisiete de abril del año dos mil dieciséis, en virtud que la entidad contratante, de forma unilateral decidió rescindir su contrato, cesando la relación laboral con el Estado de Guatemala, sin causa imputable al trabajador.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-037-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando con base en la resolución emitida por el tribunal citado, que es factible realizar el pago que le asiste a Alvaro René Sosa Ramos y que corresponde cancelar a esta Secretaría, y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**POR TANTO:**

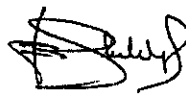
La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", , y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-037-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el primer pago a Alvaro René Sosa Ramos, por salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a partir del 13 de febrero de 2015 al 17 de abril de 2016, por un monto de: **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (Q49,592.37)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, dentro de la cuota financiera del mes de diciembre, para lo cual deberá observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y al interesado para su conocimiento.



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**RESOLUCIÓN NÚMERO 123-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-----

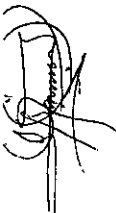
**ASUNTO: JUEZ DÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DEJADAS DE PERCIBIR, DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2016, A AZARÍAS PERENCÉN ACUAL, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO LABORAL DE REINSTALACIÓN NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN CERO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (01173-2015-02989), SEGÚN EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.**-----

Dictamen Financiero No.-036-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.-----

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral de Reinstalación en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2015-02989, por medio del cual el Juez Décimo de Trabajo y Previsión Social, resuelve: Con lugar la reinstalación y el pago de salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a favor de Azarías Perencén Acual, correspondiente al periodo del trece de febrero del año dos mil quince al quince de junio del año dos mil dieciséis, en virtud que la entidad contratante, de forma unilateral decidió rescindir su contrato, cesando la relación laboral con el Estado de Guatemala, sin causa imputable al trabajador.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-036-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando con base en la resolución emitida por el tribunal citado, que es factible realizar el pago que le asiste a Azarías Perencén Acual y que corresponde cancelar a esta Secretaría, y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.

  
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-036-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el primer pago a Azarías Perencén Acual, por salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, a partir del 13 de febrero de 2015 al 15 de junio de 2016, por un monto de: **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q93,872.20)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOÍN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, dentro de la cuota financiera del mes de diciembre, para lo cual deberá observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y al interesado para su conocimiento.



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO 124-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** JUEZ DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE COSTAS PROCESALES AL SEÑOR ALFREDO MORALES, RELACIONADO CON EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN CERO CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, OFICIAL I (01173-2012-00944), SEGÚN EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.

Dictamen Financiero No.-039-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Incidente de Liquidación de Costas Procesales en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2012-00944, Oficial I, por medio del cual el Juez Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social, resuelve: "I. APRUEBA EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN presentado por ALFREDO MORALES, con las modificaciones anotadas, el cual asciende a la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. II. Notifíquese."

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-039-2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando con base en la resolución emitida por el tribunal citado, que es factible realizar el pago que le asiste a Alfredo Morales y que corresponde cancelar a esta Secretaría, y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**POR TANTO:**

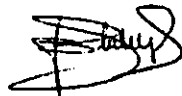
La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-039-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el pago de costas procesales a: Alfredo Morales, por un monto de: **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q40,259.96)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, dentro de la cuota financiera del mes de diciembre, para lo cual deberá observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y al interesado para su conocimiento.



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**RESOLUCIÓN NÚMERO 134-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

**ASUNTO:** JUEZ SÉPTIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES (IMDEMNIZACIÓN, VACACIONES, AGUINALDO, BONIFICACIÓN ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, BONIFICACIÓN INCENTIVO) Y DAÑOS Y PERJUICIOS, POR EL PERIODO DEL 3 DE MAYO DE 2008 AL 10 DE FEBRERO DE 2012, A: MARCO TULIO ALVAREZ BOBADILLA, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN CERO CERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS GUIÓN CERO CERO TRESCIENTOS NUEVE (01173-2013-00372-00309), SEGÚN EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.

Dictamen Financiero No.-040-2018 de fecha veintiuno de diciembre dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.

Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Juicio Ordinario Laboral en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2013-00372-00309, por medio del cual el Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social, resuelve: "I. Con lugar la demanda interpuesta MARCO TULIO ALVAREZ BOBADILLA en contra el ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora SECRETARÍA DE LA PAZ DEL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, por las razones antes consideras; III) En consecuencia se condena al Estado de Guatemala, al pago de las siguientes prestaciones: 1) Indemnización por el periodo del tres de mayo del año dos mil ocho al diez de febrero del año dos mil doce; 2) Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 3) Aguinaldo por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 4) Bonificación Incentivo por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 5) Vacaciones por el periodo del tres de mayo del año dos mil ocho al diez de febrero del año dos mil doce; 6) Daños y Perjuicios los salarios dejados de percibir desde el despido hasta por el máximo de doce meses, ...."

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-040-2018 de fecha veintiuno de diciembre del años dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando, que es factible realizar el primer pago del monto total a favor de: Marco Tulio Alvarez Bobadilla y que corresponde cancelar a esta Secretaría, según la resolución del tribunal citado y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.

**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", y para dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-040-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el primer pago a Marco Tulio Alvarez Bobadilla, por: las prestaciones laborales reclamadas de la forma siguiente: 1) Indemnización por el periodo del tres de mayo del año dos mil ocho al diez de febrero del año dos mil doce; 2) Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 3) Aguinaldo por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 4) Bonificación Incentivo por el periodo del diez de febrero del año dos mil diez al diez de febrero del año dos mil doce; 5) Vacaciones por el periodo del tres de mayo del año dos mil ocho al diez de febrero del año dos mil doce; 6) Daños y Perjuicios los salarios dejados de percibir desde el despido hasta por el máximo de doce meses, por un monto de: **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q119,208.33)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



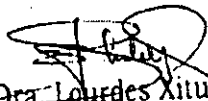
*[Handwritten signature]*



**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y el de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, afectando la cuota financiera del mes de DICIEMBRE, para lo cual deberá de observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

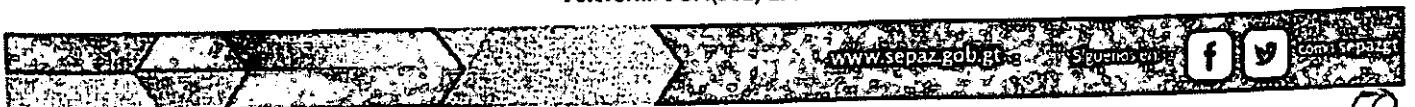
**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y a la interesada para su conocimiento.



  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**RESOLUCIÓN NÚMERO 135-2018-SEPAZ-DF.** SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.-----

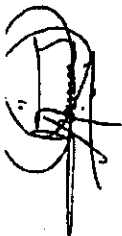
**ASUNTO:** JUEZ DÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SENTENCIA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE COSTAS PROCESALES A LA SEÑORA SILVIA PATRICA TOLEDO CÁCERES, RELACIONADO CON EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES NÚMERO CERO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN CERO CERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, OFICIAL 2 (01173-2012-00943), SEGÚN EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.-----

Dictamen Financiero No.-041-2018 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.-----

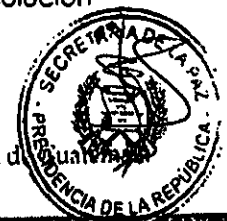
Se tiene a la vista el Expediente relacionado del Incidente de Liquidación de Costas Procesales en contra del Estado de Guatemala Número 01173-2012-00943, Oficial 2, por medio del cual el Juez Décimo de Trabajo y Previsión Social, resuelve: "I. SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES QUE ANTECEDE, LA CUAL ASCIENDE A TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q36,755.00) cantidad que debe pagar la entidad ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA a SILVIA PATRICIA TOLEDO CÁCERES;. II. NOTÍFIQUESE a la partes.....".

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-041-2018 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, ha efectuado el estudio respectivo determinando con base en la resolución emitida por el tribunal citado, que es factible realizar el pago que le asiste a Silvia Patricia Toledo Cáceres y que corresponde cancelar a esta Secretaría, y recomienda emitir la Resolución final para que se haga efectivo el mismo.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PIBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en las facultades que le otorgan el artículo 29 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz", , y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social,

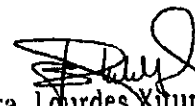
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Dictamen Financiero No.-041-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera y el pago de costas procesales a: Silvia Patricia Toledo Cáceres, por un monto de: **TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q36,755.00)**, con cargo al renglón 913 "Sentencias Judiciales", Actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz", Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", del Presupuesto de Egresos vigente de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal. El Dictamen mencionado debe formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que genere y registre en los Sistemas Informáticos de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante Único de Registro -CUR- de pago correspondiente, dentro de la cuota financiera del mes de diciembre, para lo cual deberá observar los procedimientos administrativos y financieros que están establecidos y normados.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría y a la interesada para su conocimiento.



  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



# ANEXO 4

**RESOLUCIÓN NÚMERO 090-2018-SEPAZ-DF.**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, doce de octubre de dos mil dieciocho.-----

**ASUNTO:** SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN Y LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ, PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", ENTRE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q143,595.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.031-2018 de fecha 9 de octubre de 2018.-

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de mérito, de realizar los ajustes en el SICOIN, con el objeto de la asignar los recursos necesarios al renglón de gasto indicado de la actividad 001, citada en el asunto, porque en el presente año, las acciones y actividades para la conmemoración del aniversario de la Firma la Paz Firme y Duradera, la deberá realizar y ejecutar el Centro de Costo: Despacho del Secretario de la Paz, y que permita hacer congruente las asignaciones presupuestarias con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", de las actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz" y 014 "Promoción de la Cultura de Paz, por un monto de Q145,595.00; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.031-2018 de fecha 9 de octubre de 2018, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y registrada en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",


**RESUELVE:**

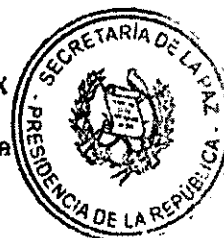
**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria por: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q143,595.00), a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividad 001 "Despacho del Secretario de la Paz" y actividad 014 "Promoción de la Cultura de Paz, dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.629, forma parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02 No.629 debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.

  
Dra. Lourdes Arumal Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	10	2.018
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	090-2018-SEPAZ	12	10
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		629		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-014-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
11130016-27-00-000-014-000-135-0101-11-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-12,000.00	-12,000.00
11130016-27-00-000-014-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-27-00-000-014-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-36,000.00	-36,000.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-35,595.00	-35,595.00
11130016-27-00-000-014-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y	-20,000.00	-20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-143,595.00</b>	<b>-143,595.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	143,595.00	143,595.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>143,595.00</b>	<b>143,595.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
31	10	2.018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	10	2018	
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION	090-2018-SEPAZ	12	10	2018
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
					629

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-143,595.00</u>		<u>143,595.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-143,595.00		143,595.00	
0000		-143,595.00		143,595.00
<b>TOTAL</b>		<u>-143,595.00</u>		<u>143,595.00</u>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>DESARROLLO HUMANO</b>		<u>-143,595.00</u>	<u>143,595.00</u>
	DESARROLLO HUMANO	-143,595.00	143,595.00
<b>TOTAL:</b>		<u>-143,595.00</u>	<u>143,595.00</u>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
31	10	2018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	10	2.018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	090-2018-SEPAZ		12	10	2.018	629
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-143,595.00	143,595.00
	110900	Protección Social n.c.d	-143,595.00	143,595.00
		110901	Protección social n.c.d	143,595.00
<b>TOTAL:</b>			-143,595.00	143,595.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-143,595.00	143,595.00
<b>TOTAL:</b>	-143,595.00	143,595.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2.018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	10	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	090-2018-SEPAZ		12	10	2,018	629
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

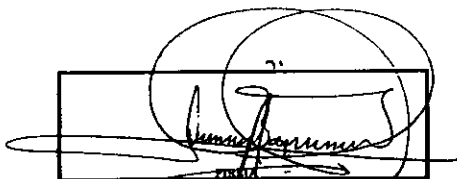
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion. 111300162140/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,018
DIA	MES	AÑO



FIRMA

Ltc. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaria de la Paz

**RESOLUCIÓN NÚMERO 113-2018-SEPAZ-DF.**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, treinta de noviembre de dos mil dieciocho.-----

**ASUNTO:** LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; LICENCIADA DALIA YOLANDA SUHUL ZAPIL, DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; Y LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CNAP, DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ, PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001, 013 Y 019, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q412,478.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.033-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018.-

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de mérito, de realizar los ajustes en el SICOIN, con el objeto de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto indicados en las actividades citadas en el asunto, para ajustes y regularización de insuficiencias presupuestarias, en cumplimiento del Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", de las actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz", 013 "Seguimiento de los Acuerdos de Paz", y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", por un monto de Q412,478.00; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.033-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se realizó la reserva presupuestaria correspondiente y registrada en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",


**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria por: CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q412,478.00), a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", de las actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 013 "Seguimiento de los Acuerdos de Paz"; y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.772, forma parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada - SICOIN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02 No.772 debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.

  
Dra. Lourdes Atumal Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	113-2018-SEPAZ		30	11	2,018	772
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-27-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-25,000.00	-25,000.00
11130016-27-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-30,000.00	-30,000.00
11130016-27-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-20,000.00	-20,000.00
11130016-27-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-22,000.00	-22,000.00
11130016-27-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-20,000.00	-20,000.00
11130016-27-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-100,000.00	-100,000.00
11130016-27-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-39,050.00	-39,050.00
11130016-27-00-000-013-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-10,305.00	-10,305.00
11130016-27-00-000-013-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-38,000.00	-38,000.00
11130016-27-00-000-013-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-600.00	-600.00
11130016-27-00-000-013-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-500.00	-500.00
11130016-27-00-000-013-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,146.00	-3,146.00
11130016-27-00-000-013-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-1,400.00	-1,400.00
11130016-27-00-000-013-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-177.00	-177.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-82,300.00	-82,300.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-412,478.00</b>	<b>-412,478.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	113-2018-SEPAZ		30	11	2018	772
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	400.00	400.00
11130016-27-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	36,300.00	36,300.00
11130016-27-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	38,000.00	38,000.00
11130016-27-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,700.00	1,700.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	35,000.00	35,000.00
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	155,150.00	155,150.00
11130016-27-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	9,300.00	9,300.00
11130016-27-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	200.00	200.00
11130016-27-00-000-013-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	1,000.00
11130016-27-00-000-013-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	7,302.00	7,302.00
11130016-27-00-000-013-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	875.00	875.00
11130016-27-00-000-013-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8,869.00	8,869.00
11130016-27-00-000-013-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	32,505.00	32,505.00
11130016-27-00-000-013-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00
11130016-27-00-000-013-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,577.00	1,577.00
11130016-27-00-000-019-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	200.00	200.00
11130016-27-00-000-019-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	81,000.00	81,000.00
11130016-27-00-000-019-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,100.00	1,100.00
<b>TOTAL ⇒</b>		<b>412,478.00</b>	<b>412,478.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2.018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	113-2018-SEPAZ		30	11	2.018	772
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-412,478.00</u>		<u>412,478.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-412,478.00		412,478.00	
0000		-412,478.00		412,478.00
<b>TOTAL</b>		<b>-412,478.00</b>		<b>412,478.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-271,851.00	410,901.00
	DESARROLLO HUMANO	-271,851.00	410,901.00
INVERSIÓN FÍSICA		-1,577.00	1,577.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,577.00	1,577.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-139,050.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-139,050.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-412,478.00</b>	<b>412,478.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2.018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2018	
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION	113-2018-SEPAZ	30	11	2018
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
					772

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-412,478.00	412,478.00
	110900	Protección Social n.c.d	-412,478.00	412,478.00
		110901	Protección social n.c.d	412,478.00
<b>TOTAL:</b>			-412,478.00	412,478.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-412,478.00	412,478.00
<b>TOTAL:</b>	-412,478.00	412,478.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
6	12	2018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2.018
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	113-2018-SEPAZ	30	11
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		772		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORG- CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORG- CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

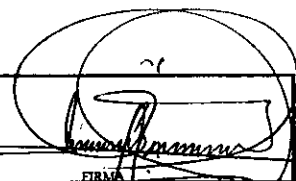
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
6	12	2.018
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
FIRMA

  
FIRMA

Ltc. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaria de la Paz

**RESOLUCIÓN FINANCIERA NÚMERO 005-2018-SEPAZ-DF.**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.-----

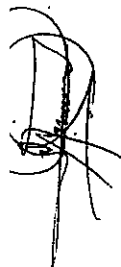
**ASUNTO:** LUIS ENRIQUE CHUTÁN CASTAÑEDA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DE LAS ACTIVIDADES 008, DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", Y DE LA ACTIVIDAD 002 DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO", POR UN MONTO DE: NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q96,500.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.-----

Dictamen Financiero No.-043-2018 de fecha 29 de diciembre de 2018.-

Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de mérito, para realizar los ajustes en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las acciones programadas en el POA, por los Centros de Costo: Foro Nacional de la Mujer y PNR Aplicación de Medidas, para efectos de poder realizar la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018; determinando que es factible readecuar las asignaciones presupuestarias, por medio de traspaso entre renglones de la actividad 008, del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; y 002 del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", por un monto de Q96,500.00; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-043-2018 de fecha 29 de diciembre de 2018, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se realizó la reserva presupuestaria correspondiente y su registro en el SICOIN.




Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria por: NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q96,500.00), a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividad 008, y del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividad 002, dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.1009, forma parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.

  
 Dra. Lourdes Xitumul Piox  
 Secretaria de la Paz  
 Presidencia de la República  
 SEPAZ




COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	12	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	005-2018-SEPAZ		31	12	2018	1,009
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-003-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-4,100.00	-4,100.00
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,600.00	-1,600.00
11130016-65-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-7,800.00	-7,800.00
11130016-65-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-83,000.00	-83,000.00
TOTAL ==>		-96,500.00	-96,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-008-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,100.00	4,100.00
11130016-65-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,600.00	1,600.00
11130016-65-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	2,700.00	2,700.00
11130016-65-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	83,000.00	83,000.00
11130016-65-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,100.00	5,100.00
TOTAL ==>		96,500.00	96,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	12	2018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	12	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	005-2018-SEPAZ		31	12	2018	1,009
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-96,500.00</b>		<b>96,500.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-96,500.00		96,500.00	
0000		-96,500.00		96,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>-96,500.00</b>		<b>96,500.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-96,500.00	96,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-96,500.00	96,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-96,500.00</b>	<b>96,500.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	12	2018
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			31	12	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	005-2018-SEPAZ		31	12	2018	1,009
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-96,500.00	96,500.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-92,400.00	92,400.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-92,400.00	92,400.00
	110900	Protección Social n.c.d	-4,100.00	4,100.00
		110901 Protección social n.c.d	-4,100.00	4,100.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-96,500.00</b>	<b>96,500.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-4,100.00	4,100.00
65 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-92,400.00	92,400.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-96,500.00</b>	<b>96,500.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	12	2018
DIA	MES	AÑO

### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	31	12	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	005-2018-SEPAZ	31	12
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		1,009		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

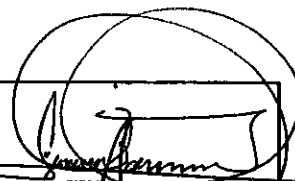
#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion. 111300162140/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	12	2,018
DIA	MES	AÑO



FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaria de la Paz

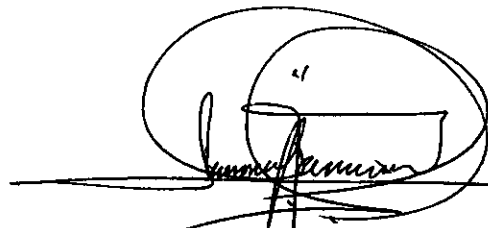

Guatemala, 14 de mayo de 2019  
Oficio No.164-2019-DF/igc

**Señor Ministro:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega del "INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, de la Secretaría de la Paz, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del artículo 20 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2013, y que se haga la publicación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

**Licenciado**  
**Víctor Manuel Martínez Ruíz**  
**Ministro de Finanzas Públicas**  
**Su Despacho**

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



# Informe de Gestión y Rendición de Cuentas



## Ejercicio Fiscal 2019

## PRESENTACIÓN

Para lograr la consolidación y fortalecimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones del Estado en el marco de la Gestión por Resultados, y para dar cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Secretaría de la Paz, presenta el "Informe de Gestión y Rendición de Cuentas" correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Este informe está estructurado con base en los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo que se conozca el proceso de la ejecución física y financiera de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", de esta Secretaría por medio de la cual se busca dar cumplimiento a la programación del Plan Operativo Anual.

Es importante señalar que con base en los lineamientos de las autoridades superiores de la Secretaría de la Paz, los esfuerzos y actividades han sido orientados para que propicien el conocimiento del contenido de los Acuerdos de Paz; que la ciudadanía aprenda a ejercer sus derechos; que conozca los principios y valores de una Cultura de Paz; y, que la reparación de las víctimas del enfrentamiento armado interno, continúe para que avance el Programa Nacional de Resarcimiento.

## Contenido

- ✧ **Introducción**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC01-Ejecución Financiera (R00820850.rpt) SICOIN**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC02-Ejecución Física (R00820967.rpt) SICOIN**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC03-Comparación de Ejecución Financiera y Física (R00820869.rpt) SICOIN**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC04 –Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingresos (R00820856.rpt) SICOIN**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC05-Resultados Económicos y Financieros (R00820875.rpt) SICOIN**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –IGRC06-Análisis y Justificación de las Principales Variaciones**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC01-Recursos de proyectos comprometidos en el presente ejercicio fiscal y futuros.**
  
- ✧ **Informes de Gestión y Rendición de Cuentas –CIGRC02-Mecanismos de Cumplimiento de Metas y Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto Implementadas**

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

## Introducción

La Secretaría de la Paz, fue creada por medio del Decreto No.17-97 del Congreso de la República, de fecha 12 de marzo de 1997, el cual tuvo una vigencia de 4 años, y a partir del 13 de marzo de 2001, por medio del Acuerdo Gubernativo No.115-2001, se crea nuevamente, como la dependencia de la Presidencia de la República, para asesorar, apoyar y coordinar en el cumplimiento de los compromisos de Estado originados en los Acuerdos de Paz.

La Secretaría de la Paz, posee la base legal específica, que le da sustento y además le confiere las facultades para la administración de sus recursos que le permitan dar cumplimiento a sus propósitos, finalidades y objetivos.

Con relación a las líneas de acción y ámbitos de competencia de la Secretaría de la Paz dentro de sus compromisos debe desarrollar en conjunto con sectores sociales e instituciones del Estado, estrategias para conseguir cambios que permitan alcanzar un ambiente propicio para construir "...una cultura de paz, en la cual se favorezcan condiciones de desarrollo basado en prácticas que tiendan a reducir los niveles de conflicto existentes. (...) como recurso privilegiado para tratar los conflictos en la sociedad y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia." (Ministerio de Gobernación). Asimismo, se toma en consideración la evaluación, sistematización, rediseño y ejecución de nuevas estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento, con la finalidad de que avance en la aplicación e implementación de las medidas de reparación a las víctimas de violación a los Derechos Humanos, ocurridas durante el Enfrentamiento Armado Interno.

Transcurridos 22 años desde la firma de los Acuerdos de Paz, es indispensable enfocar las acciones y esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Guatemala y los principales actores sociales para disminuir la conflictividad, asegurar la gobernabilidad del país, contribuir al crecimiento equitativo y sostenible de mediano y largo plazo y al desarrollo humano de la población. De igual manera, estos esfuerzos deben ir orientados a facilitar espacios, condiciones equitativas para la negociación y apoyo técnico para la realización de ejercicios de diálogo democrático.

Con base en estos aspectos legales y la visión de las autoridades de la Secretaría de la Paz, su accionar y cumplimiento de funciones, se orienta a la búsqueda de resultados que permitan alcanzar los objetivos trazados y una situación transformada en la que:

- Se socializa, implementa, se da impulso y seguimiento a la Agenda Política de la Paz 2017 – 2026 “Compromisos por Cumplir”.
- Se fortalece el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.
- Se logra consolidar el proceso de paz en un ambiente nacional reconciliado.
- Se establecen las bases para construir un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, con espacios fortalecidos de diálogo y negociación.
- Se propicia el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población, a través de capacitación cívica.
- Se fomentan principios y valores de la Cultura de Paz, a través de una participación institucional.

- Se trabaja en la implementación y divulgación de la Cultura de Paz, en todos los niveles de la sociedad guatemalteca.
- Se incrementa la implementación de las medidas de resarcimiento a las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, para su reparación y dignificación.
- Se rescata la institucionalidad del Programa Nacional de Resarcimiento, con el objetivo de que pueda brindar una atención integral a las víctimas y sobrevivientes del Enfrentamiento Armado Interno.

## ANEXOS

### Anexo 1

- ✍ Acuerdo Interno No.001-2019

### Anexo 2

- ✍ Acuerdo Interno No.002-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.003-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.013-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.025-2019
- ✍ Acuerdo Interno No.031-2019

### Anexo 3

- ✍ Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH
- ✍ Resolución No.002-2019-SEPAZ-DS
- ✍ Resolución No.004-2019-SEPAZ-DS
- ✍ Resolución No.005-2019-SEPAZ-DS

### Anexo 4

- ✍ Modificaciones Presupuestarias
  - Resolución No.030-2019
  - Resolución No.031-2019

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 1 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
ENTIDAD:11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ					
27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ					
00 SIN SUBPROGRAMA					
000 SIN PROYECTO					
001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ					
011	PERSONAL PERMANENTE	1,063,704.00	0.00	1,063,704.00	328,208.00 30.86
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	304,800.00	0.00	304,800.00	94,400.00 30.97
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	6,000.00 33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	228,600.00	0.00	228,600.00	59,800.00 26.16
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	566,209.68 31.46
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	0.00	36,000.00	11,129.04 30.91
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	30,000.00	0.00	30,000.00	9,169.35 30.56
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,935,800.00	0.00	8,935,800.00	2,573,834.69 28.80
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	0.00	288,000.00	98,000.00 33.33
071	AGUINALDO	284,342.00	0.00	284,342.00	121,119.49 42.60
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	284,342.00	0.00	284,342.00	14,927.08 5.25
073	BONO VACACIONAL	4,600.00	0.00	4,600.00	341.51 7.42
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	144,000.00	-24,000.00	120,000.00	22,280.33 18.57
112	AGUA	46,200.00	0.00	46,200.00	10,385.41 22.48
113	TELEFONÍA	234,000.00	-40,250.00	193,750.00	50,163.88 25.89
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	9,600.00	0.00	9,600.00	162.00 1.69
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,800.00	0.00	4,800.00	400.00 8.33
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00 0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	63,250.00	12,000.00	75,250.00	0.00 0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	22,400.00	0.00	22,400.00	1,450.00 6.47
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00 0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 2 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	36,000.00	0.00	36,000.00	2,567.50	7.13
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,567,800.00	0.00	1,567,800.00	522,600.00	33.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	70,500.00	0.00	70,500.00	26,420.04	37.48
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	132,000.00	0.00	132,000.00	10,081.73	7.64
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	49,883.00	-30,863.00	19,000.00	4,000.00	21.05
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	2,000.00	1,779.00	3,779.00	2,800.00	74.09
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00	0.00	40,000.00	13,680.00	34.20
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	50,000.00	50,000.00	10,500.00	21.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	150,000.00	-50,000.00	100,000.00	33,080.86	33.09
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	0.00	10,000.00	1,122.00	11.22
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	184,888.00	131,334.00	316,000.00	89,883.00	28.44
199	OTROS SERVICIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	2,020.00	20.20
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	77,865.00	-6,265.00	71,400.00	37,504.75	52.53
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	616.00	0.00	616.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 3 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
241	PAPEL DE ESCRITORIO	38,500.00	0.00	38,500.00	17,980.00	46.70
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,324.00	-4,050.00	46,274.00	1,965.60	4.25
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	8,520.00	0.00	8,520.00	8,519.85	100.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,620.00	0.00	5,620.00	1,950.00	34.70
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,713.00	0.00	3,713.00	3,713.00	100.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,650.00	1,500.00	4,150.00	2,159.40	52.03
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	111,250.00	10,000.00	121,250.00	32.50	0.03
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,750.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	850.00	850.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,200.00	0.00	60,200.00	46,843.00	77.81
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,630.00	7,000.00	25,630.00	13,515.00	52.73
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,930.00	0.00	1,930.00	0.00	0.00
266	HERRAMIENTAS MENORES	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,900.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	34,732.00	-9,657.00	25,075.00	4,350.00	17.35
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	18,105.00	-3,028.00	15,077.00	14,325.00	95.01
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00
284	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,350.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	100.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,466.00	2,000.00	4,466.00	4,452.76	99.70
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	750.00	18.75
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	31,000.00	31,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 4 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	265,000.00	-55,750.00	209,250.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	4,750.00	4,750.00	0.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	150,502.00	0.00	150,502.00	47,713.78	31.70
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	100,000.00	0.00	100,000.00	44,514.17	44.51
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 001 000 DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ</b>		<b>17,293,690.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,293,690.00</b>	<b>4,936,234.50</b>	<b>28.54</b>
<b>003 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	534,000.00	0.00	534,000.00	102,721.43	19.24
113	TELEFONÍA	4,800.00	0.00	4,800.00	694.00	14.46
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	16,750.00	0.00	16,750.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	6,900.00	0.00	6,900.00	366.50	5.31
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	301,300.00	0.00	301,300.00	9,540.00	3.17
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	75,999.00	0.00	75,999.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,902.00	0.00	2,902.00	135.60	4.67
241	PAPEL DE ESCRITORIO	4,435.00	0.00	4,435.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,231.00	0.00	5,231.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,871.00	0.00	6,871.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	60.00	0.00	60.00	66.80	111.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,900.00	0.00	8,900.00	3,820.00	42.92
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	965.00	0.00	965.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	15,505.00	0.00	15,505.00	5,080.45	32.77

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR001**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

PAGINA : 5 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,618.00	0.00	1,618.00	1,283.70	79.34
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	420.00	0.00	420.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	700.00	0.00	700.00	695.00	99.29
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 003 000 ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>124,403.28</b>	<b>12.44</b>
<b>013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,358,000.00	0.00	1,358,000.00	367,275.70	27.09
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
138	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	12,961.00	0.00	12,961.00	575.00	4.44
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	312,210.00	0.00	312,210.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	171,700.00	0.00	171,700.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	38,629.00	0.00	38,629.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	370.00	0.00	370.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	9,920.00	0.00	9,920.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	5,210.00	0.00	5,210.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 013 000 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>1,924,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,924,000.00</b>	<b>367,850.70</b>	<b>19.12</b>
<b>014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,374,000.00	0.00	1,374,000.00	385,090.55	28.03
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,070.00	0.00	10,070.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	68,340.00	88,340.00	0.00	0.00
138	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	15,000.00	30,000.00	45,000.00	13,410.60	29.80
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	195,375.00	-60,750.00	134,625.00	10,500.00	7.80

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 6 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	49,864.00	13,132.80	62,996.80	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	10,000.00	40,480.70	50,480.70	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	14,000.00	-8,350.00	7,650.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	10,500.00	-2,250.00	8,250.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	150.00	10,350.00	10,500.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,071.00	-361.00	6,710.00	4,590.00	68.41
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	460.00	0.00	460.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	77,840.00	-71,458.00	6,382.00	1,340.50	21.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,911.00	-714.50	1,196.50	1,407.50	117.63
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,750.00	-8,225.00	49,525.00	10,484.00	21.17
291	ÚTILES DE OFICINA	31,553.00	-14,185.00	17,358.00	9,761.70	56.24
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	456.00	0.00	456.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 014 000 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>		<b>1,924,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,924,000.00</b>	<b>436,584.85</b>	<b>22.69</b>
<b>019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>						
022	PERSONAL POR CONTRATO	336,000.00	0.00	336,000.00	112,000.00	33.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	0.00	9,000.00	3,000.00	33.33
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	0.00	6,000.00	2,000.00	33.33
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,707,600.00	0.00	1,707,600.00	378,313.63	22.15
071	AGUINALDO	28,750.00	0.00	28,750.00	11,402.40	39.66
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	28,750.00	0.00	28,750.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000.00	0.00	24,000.00	3,827.06	15.95
112	AGUA	8,640.00	-2,640.00	6,000.00	573.44	9.56

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 7 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
113	TELEFONÍA	58,000.00	-14,800.00	43,200.00	5,346.00	12.38
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,500.00	-600.00	900.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	2,400.00	0.00	2,400.00	400.00	16.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	116,129.00	133,871.00	250,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	122,857.00	96,143.00	219,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	44,600.00	-30,600.00	14,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	161,280.00	0.00	161,280.00	53,760.00	33.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	77,300.00	-17,100.00	60,200.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	-2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00	-8,673.00	3,327.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	441,685.00	39,740.00	481,425.00	320.00	0.07
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	640,000.00	-56,000.00	784,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	63,498.00	-52,848.00	10,650.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	26,960.00	-26,960.00	0.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,723.00	-2,503.00	8,220.00	6,674.00	81.19
232	ACABADOS TEXTILES	250.00	-70.00	180.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,670.00	150.00	2,820.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,445.00	-2,825.00	7,620.00	163.75	2.15
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,499.00	-1,259.00	240.00	88.20	36.75
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,960.00	-890.00	2,070.00	2,095.00	101.21
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	340.00	-100.00	240.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	630.00	-630.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 8 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
287	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31,137.00	13,904.00	45,041.00	17,109.00	37.99
288	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,585.00	1,773.00	3,358.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	3,868.00	-3,239.00	629.00	511.75	81.36
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,747.00	-499.00	4,248.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,200.00	600.00	1,800.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,375.00	2,655.00	5,030.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	220.00	-100.00	120.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 019 000 APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>4,316,998.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,316,998.00</b>	<b>597,684.23</b>	<b>13.84</b>
<b>TOTAL 000 SIN PROYECTO</b>		<b>26,458,688.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,458,688.00</b>	<b>6,462,657.56</b>	<b>24.43</b>
<b>TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA</b>		<b>26,458,688.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,458,688.00</b>	<b>6,462,657.56</b>	<b>24.43</b>
<b>TOTAL 27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>26,458,688.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,458,688.00</b>	<b>6,462,657.56</b>	<b>24.43</b>
<b>66 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>						
<b>00 SIN SUBPROGRAMA</b>						
<b>000 SIN PROYECTO</b>						
<b>001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,524,000.00	0.00	1,524,000.00	481,354.84	31.58
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	31,500.00	0.00	31,500.00	9,979.83	31.68

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**

PAGINA : 9 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	21,000.00	0.00	21,000.00	6,653.23	31.68
071	AGUINALDO	129,625.00	0.00	129,625.00	43,030.83	33.20
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	129,625.00	0.00	129,625.00	21,220.76	16.37
073	BONO VACACIONAL	1,400.00	0.00	1,400.00	36.71	2.62
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	95,004.00	-10,000.00	85,004.00	30,590.24	35.99
112	AGUA	30,000.00	2,600.00	32,600.00	22,999.29	70.55
113	TELEFONÍA	108,000.00	0.00	108,000.00	35,588.00	32.95
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	38,400.00	-18,400.00	20,000.00	7,642.36	38.21
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,400.00	-2,400.00	6,000.00	700.00	11.67
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,004.00	0.00	44,004.00	16,147.56	36.70
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	66,684.00	0.00	66,684.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	558,000.00	-24,000.00	534,000.00	138,000.00	25.84
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	-5,000.00	25,000.00	15,004.08	60.02
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	24,996.00	12,200.00	37,196.00	23,009.50	61.86
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	100.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	100.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	86,000.00	0.00	86,000.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	7,493.00	2,507.00	10,000.00	0.00	0.00
198	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	65,000.00	65,000.00	36,730.00	56.51
199	OTROS SERVICIOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 10 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	49,653.00	0.00	49,653.00	15,607.50	31.43
233	PRENDAS DE VESTIR	1,350.00	-1,350.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	46,512.00	-16,512.00	30,000.00	13,412.50	44.71
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	144.00	0.00	144.00	289.52	201.06
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	52,089.00	-12,089.00	40,000.00	16,075.80	40.19
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,714.00	0.00	7,714.00	4,201.20	54.46
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,400.00	-400.00	2,000.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	-2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	54,000.00	0.00	54,000.00	3,400.00	6.30
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,600.00	-1,600.00	1,000.00	512.16	51.22
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	100.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	127,805.00	-37,805.00	90,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	12,834.00	-5,800.00	7,034.00	4,471.80	63.57
291	ÚTILES DE OFICINA	33,131.00	-7,227.00	25,904.00	9,079.94	35.05
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	29,624.00	-9,624.00	20,000.00	10,664.36	53.32
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,930.00	0.00	1,930.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,774.00	0.00	6,774.00	1,180.00	17.42
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,440.00	0.00	1,440.00	471.60	32.75
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	36,694.21	73.39
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	120,000.00	0.00	120,000.00	101,229.16	84.36
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>3,654,131.00</b>	<b>-35,800.00</b>	<b>3,618,331.00</b>	<b>1,235,976.98</b>	<b>34.18</b>
<b>002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>						
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	12,559,320.00	0.00	12,559,320.00	3,242,218.51	25.82
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	58,700.00	-15,000.00	43,700.00	13,495.00	30.88
112	AGUA	25,183.00	-21,000.00	4,183.00	0.00	0.00

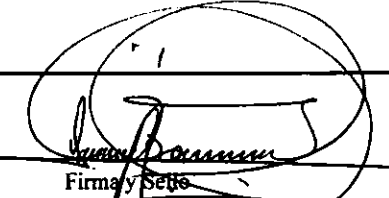
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214

PAGINA : 11 DE 11  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:35.55  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
113	TELEFONÍA	77,751.00	-20,000.00	57,751.00	15,233.36	26.38
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	59,960.00	0.00	59,960.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	662,437.00	91,800.00	754,237.00	199,045.00	26.39
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,830.00	0.00	18,830.00	7,409.75	39.35
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
<b>TOTAL 002 000 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>		<b>38,462,181.00</b>	<b>35,800.00</b>	<b>38,497,981.00</b>	<b>4,988,601.62</b>	<b>12.96</b>
<b>TOTAL 000 SIN PROYECTO</b>		<b>42,116,312.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,116,312.00</b>	<b>6,224,578.60</b>	<b>14.78</b>
<b>TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA</b>		<b>42,116,312.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,116,312.00</b>	<b>6,224,578.60</b>	<b>14.78</b>
<b>TOTAL 65 PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>		<b>42,116,312.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,116,312.00</b>	<b>6,224,578.60</b>	<b>14.78</b>
<b>ENTIDAD: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ</b>		<b>68,575,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,575,000.00</b>	<b>12,687,236.16</b>	<b>18.50</b>



Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 4  
 FECHA 13/05/2019  
 HORA 8:47.02  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-214-000						<b>SECRETARÍA DE LA PAZ</b>							
27						<b>SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>							
00						<b>SIN SUBPROGRAMA</b>							
000						<b>SIN PROYECTO</b>							
001-000						<b>DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ</b>							
						1 Dirección y coordinación	Documento	4	4	1	25.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			
						2 Dirección y coordinación	Documento	4	4	1	25.00		0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1			
008-000						<b>ASISTENCIA FORO DE LA MUJER</b>							
						1 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer	Persona	1,150	1,150	0	0.00		0
						2 Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	Persona	522	522	0	0.00		0
						3 Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz	Persona	628	628	0	0.00		0
013-000						<b>SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>							
						1 Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	42	42	0	0.00		0
						3 Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	8	8	0	0.00		0
						6 Informes de seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Documento	34	34	0	0.00		0
014-000						<b>PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ</b>							
						1 Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Persona	3,735	3,735	0	0.00		0

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 4  
 FECHA 13/05/2019  
 HORA 8:47.02  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						2 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Persona	935	935	0	0.00	0	
						4 Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Persona	2,550	2,550	0	0.00	0	
						6 Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Persona	250	250	0	0.00	0	
019-000						<b>APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>							
						1 Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Documento	57	57	0	0.00	0	
						2 Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Documento	55	55	0	0.00	0	
						4 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Documento	2	2	0	0.00	0	
65						<b>PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>							
00						<b>SIN SUBPROGRAMA</b>							
000						<b>SIN PROYECTO</b>							
001-000						<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>							
						1 Dirección y Coordinación	Documento	15	15	0	0.00	0	
						2 Dirección y Coordinación	Documento	15	15	0	0.00	0	
002-000						<b>IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO</b>							
						1 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	Persona	1,264	1,264	71	5.62	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				71			

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214  
 Expresado en Quetzales

PAGINA 3 DE 4  
 FECHA 13/05/2019  
 HORA 8:47.02  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						2 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	Persona	249	249	14	5.62	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				14			
						3 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	Persona	642	642	57	8.88	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				57			
						4 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	Persona	101	101	0	0.00	0	
						5 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	Persona	81	81	0	0.00	0	
						6 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	Persona	191	191	0	0.00	0	

**Indicadores de Gestión**

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
<b>Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO DEMOCRATICO</b>			
Porcentaje de instituciones asesoradas para el seguimiento de los Acuerdos de Paz	2017	37.00	0.00
<b>Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL</b>			
Porcentaje de Resarcimiento a víctimas del EAI	2017	37,124.00	71.00
Porcentaje de avance total del resarcimiento a víctimas del EAI	2017	48.80	50.04

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02  
Ejecución Física

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214  
Expresado en Quetzales

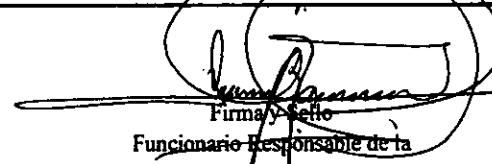
PAGINA 4 DE 4  
FECHA 13/05/2019  
HORA 8:47.02  
REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		

  
Firma y Sello  
Funcionario Responsable de la  
Unidad de Administración Financiera

Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2  
 FECHA 13/05/2019  
 HORA 8:53.32  
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
<b>Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ</b>															
27					SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ										
	001	000			DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ							17,293,690.00	17,293,690.00	4,936,234.50	28.54
		1			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00				
		2			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00				
	008	000			ASISTENCIA FORO DE LA MUJER							1,000,000.00	1,000,000.00	124,403.28	12.44
		1			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer	0	PERSONA	1,150	1,150	0	0.00				
		2			Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	0	PERSONA	522	522	0	0.00				
		3			Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz	0	PERSONA	628	628	0	0.00				
	013	000			SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							1,924,000.00	1,924,000.00	367,850.70	19.12
		1			Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	42	42	0	0.00				
		3			Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	8	8	0	0.00				
		6			Informes de seguimiento y coordinación a instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	0	DOCUMENTO	34	34	0	0.00				
	014	000			PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ							1,924,000.00	1,924,000.00	436,584.85	22.69
		1			Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	0	PERSONA	3,735	3,735	0	0.00				
		2			Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	0	PERSONA	935	935	0	0.00				
		4			Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	0	PERSONA	2,550	2,550	0	0.00				
		6			Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	0	PERSONA	250	250	0	0.00				
	019	000			APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ							4,316,998.00	4,316,998.00	597,584.21	13.84
		1			Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	0	DOCUMENTO	57	57	0	0.00				
		2			Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	0	DOCUMENTO	55	55	0	0.00				
		4			Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	0	DOCUMENTO	2	2	0	0.00				
	<b>Tota 27</b>				<b>SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>							<b>24,458,688.00</b>	<b>24,458,688.00</b>	<b>6,463,637.56</b>	<b>24.41</b>
65					PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO										
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							3,654,131.00	3,618,331.00	1,235,976.98	34.16

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 2  
 FECHA 13/05/2019  
 HORA 8:53.32  
 REPORTE: R00820869.rpt

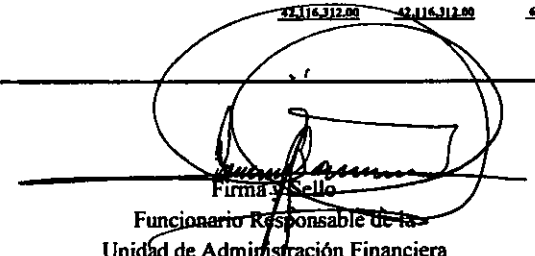
EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					1		Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	15	15	0	0.00				
					2		Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	15	15	0	0.00				
002	000						IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO							38,462,181.00	38,497,981.00	4,988,601.62	12.96
					1		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	0	PERSONA	1,264	1,264	71	5.62				
					2		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	0	PERSONA	249	249	14	5.62				
					3		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	0	PERSONA	642	642	57	8.88				
					4		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	0	PERSONA	101	101	0	0.00				
					5		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	0	PERSONA	81	81	0	0.00				
					6		Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	0	PERSONA	191	191	0	0.00				
<b>Tota</b>	<b>65</b>						<b>PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>							<b>32,116,312.00</b>	<b>32,116,312.00</b>	<b>6,226,578.60</b>	<b>19.38</b>

32,116,312.00    32,116,312.00    6,226,578.60    19.38



Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
**Director Financiero**  
**Secretaría de la Paz**



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC04**  
**Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso**  
**Expresado en Quetzales**

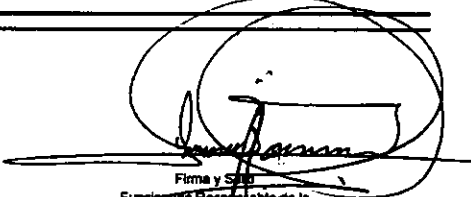
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 214**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 13/05/2019  
 HORA : 8:54.25  
 REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2019

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
<b>TOTAL SECCIÓN:</b>									
<b>TOTAL CLASE:</b>									
<b>TOTAL FUENTE:</b>									
<b>TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :</b>									

  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
**Director Financiero**  
**Secretaría de la Paz**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

**Resultados Economicos y Financieros**

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 13/05/2019

HORA : 8:56:57

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>GASTOS</b>	<b>68,575,000.00</b>	<b>68,575,000.00</b>	<b>12,687,236.16</b>	<b>18.51</b>
<b>2.1. Gastos Corrientes</b>	<b>68,310,000.00</b>	<b>68,259,800.00</b>	<b>12,687,236.16</b>	<b>18.59</b>
2.1.1. Gastos de Consumo	43,112,700.00	43,054,600.00	11,147,621.48	25.89
2.1.1.1. Remuneraciones	33,475,660.00	33,475,660.00	9,277,588.58	27.71
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	31,875,324.00	31,875,324.00	8,739,358.48	27.42
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	288,000.00	288,000.00	96,000.00	33.33
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,312,336.00	1,312,336.00	442,230.10	33.70
2.1.1.2. Bienes y servicios	9,619,547.00	9,558,940.00	1,868,910.90	19.55
2.1.1.2.1. Servicios no personales	8,266,235.00	8,379,171.50	1,474,976.91	17.60
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,353,312.00	1,179,768.50	393,933.99	33.39
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	17,493.00	20,000.00	1,122.00	5.61
2.1.3. Rentas de la Propiedad	197,300.00	205,200.00	28,414.68	13.85
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	197,300.00	205,200.00	28,414.68	13.85
2.1.7. Transferencias Corrientes	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
2.1.7.1. Al Sector Privado	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
2.1.7.1.1. Directas a personas	25,000,000.00	25,000,000.00	1,511,200.00	6.04
<b>2.2. Gastos de Capital</b>	<b>265,000.00</b>	<b>315,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	265,000.00	315,200.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora: 214

<b>Balance en Cuenta Corriente:</b>	<b>-68,310,000.00</b>	<b>-68,259,800.00</b>	<b>-12,687,236.16</b>	<b>18.59</b>
<b>Balance Presupuestal:</b>	<b>-68,575,000.00</b>	<b>-68,575,000.00</b>	<b>-12,687,236.16</b>	<b>18.50</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

**Resultados Economicos y Financieros**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 214

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 13/05/2019

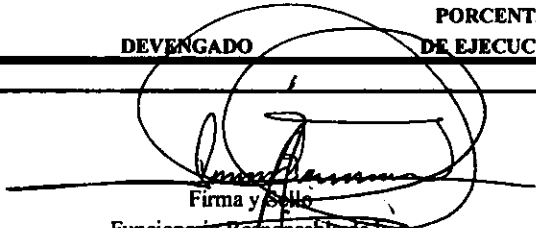
HORA : 8:56.57

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1113-0016-214 SECRETARÍA DE LA PAZ

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
-------------	----------	---------	-----------	-------------------------

 Firma y Sello Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera
--

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
Director Financiero  
Secretaria de la Paz

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones**

Entidad : 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

Código Informe IGRC06

Ejercicio : 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

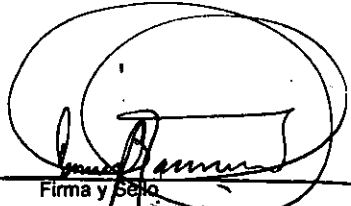
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Descripción de la categoría programática	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
----	----	----	-----	-----	--	---

27	00	000	-	-	Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	
----	----	-----	---	---	---	--

En el presente cuatrimestre no hubieron variaciones significativas en el programa 27, solamente en el aspecto presupuestario se aprobó una modificación para efectos de ajustar la asignación de algunos renglones de funcionamiento y operación; así también en el tema de las metas físicas no se registró ninguna variación que haya afectado el cumplimiento de las metas programadas.

65	00	000	-	-	Programa Nacional de Resarcimiento	
----	----	-----	---	---	------------------------------------	--

De igual manera para el programa 65, la variación que se puede observar en los reportes financiero y presupuestario, obedece a la modificación que se realizó para efectos de ajustar los saldos de asignación a renglones de funcionamiento, específicamente para el arrendamiento de las oficinas en las diferentes sedes departamentales; así como de los servicios básicos y para la adquisición de insumos. Las metas físicas no sufren ninguna variación con respecto a la programación inicial.

  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
**Director Financiero**  
**Secretaría de la Paz**

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Plantilla de Complemento a la Ejecución Financiera  
Expresado en Quetzales**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

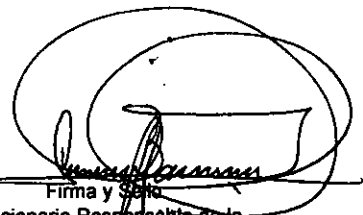
Ejercicio: 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

Código Informe CIGRC01

**Recursos de proyectos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales**

Prg	Spg	Pry	Act	Obr	SNIP	Descripción	2016	2017	2018
TOTAL									
<p>Los recursos asignados a la Secretaría de la Paz, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, están destinados únicamente para su funcionamiento y operación, ejecutando para el efecto un presupuesto de egresos, en función de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual. En base a lo anterior, así como por la naturaleza institucional y su mandato legal, la SEPAZ, no ejecuta proyectos de inversión, por lo que no tiene recursos comprometidos para el presente ni para futuros ejercicios fiscales.</p>									

  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas  
Plantilla de Complemento a la Ejecución Física**

Entidad: 11130016-214-00 SECRETARÍA DE LA PAZ

Ejercicio: 2019

Periodo: ENERO - ABRIL (PRIMER CUATRIMESTRE)

Código Informe CIGRC02

Información Institucional		
Mecanismos de Cumplimiento de Metas	Documento de Respaldo	Fecha
Cada año con base en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, los Centros de Costo de la Secretaría de la Paz, realizan el ajuste y reprogramación del Plan Operativo Anual, el cual es aprobado por la autoridad superior por medio de un Acuerdo Interno, en el cual se programan y calendarizan las acciones, actividades y la ejecución de las metas, para el cumplimiento del mandato institucional.	Acuerdo Interno No.001-2019	2 de enero de 2019
Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto Implementadas	Documento de Respaldo	Fecha
<p>Conforme se desarrollan las actividades y procesos de la Secretaría, se hace necesario para el fortalecimiento del Control Interno, así como para el mejoramiento de las acciones, actividades y la generación de la producción institucional, en función de una mejor calidad del gasto, la emisión de normativa complementaria para estos fines y que permita a los Centros de Costo y Unidades de la SEPAZ, cumplir con los fines establecidos en esta normativa.</p> <p><b>ACUERDOS INTERNOS</b></p> <p>Acuerdo para la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2019.</p> <p>Acuerdo de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Compras de la SEPAZ, para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Acuerdo para aprobar la creación de tres cajas chicas -SEPAZ- VIÁTICOS SEPAZ- CNAP-</p> <p>Acuerdo para la aprobación de creación del Fondo Rotativo Interno del Programa Nacional de Resarcimiento.</p> <p>Acuerdo de apoyo para las labores que realiza la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, para el año 2019.</p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p> <p>Resolución para aprobación de la Programación Inicial Anual de las Contrataciones con cargo al Renglón 029 de la SEPAZ</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de subarrendamiento para las oficinas administrativas del CNAP, en el año 2019.</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de arrendamiento para las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz, en el año 2019</p> <p>Resolución de la adjudicación del contrato de arrendamiento para bodega de la Secretaría de la Paz, en el año 2019.</p> <p><b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b></p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de las actividades 001 y 014 del Programa 27 de SEPAZ.</p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de la actividad 019 del Programa 27 de la SEPAZ.</p> <p>Modificación para realizar ajustes al presupuesto de las actividades 001 y 002 del Programa Nacional de Resarcimiento de la SEPAZ.</p>	<p>Acuerdo Interno No.002-2019</p> <p>Acuerdo Interno No.003-2019</p> <p>Acuerdo interno No.013-2019</p> <p>Acuerdo Interno No.025-2019</p> <p>Acuerdo Interno No.031-2019</p> <p>Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH</p> <p>Resolución No.002-2019-SEPAZ-DS</p> <p>Resolución No.004-2019-SEPAZ-DS</p> <p>Resolución No.005-2019-SEPAZ-DS</p> <p>Resolución No.030-2019-SEPAZ-DF</p> <p>Resolución No.030-2019-SEPAZ-DF</p> <p>Resolución No.031-2019-SEPAZ-DF</p>	<p>2 de enero de 2019</p> <p>3 de enero de 2019</p> <p>23 de enero de 2019</p> <p>25 de febrero de 2019</p> <p>18 de marzo de 2019</p> <p>9 de enero de 2019</p> <p>11 de enero de 2019</p> <p>15 de enero de 2019</p> <p>16 de enero de 2019</p> <p>18 de marzo de 2019</p> <p>18 de marzo de 2019</p> <p>18 de marzo de 2019</p>

Firma y Sello  
Funcionario Responsable de la  
Unidad de Administración Financiera

# ANEXO 1

## **ACUERDO INTERNO No. 001-2019**

Guatemala, 2 de enero de 2019.

### **LA SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo, por medio de Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, le fueron dadas facultades y atribuciones al Secretario de la Paz, para la administración de la misma y Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y ocho guion dos mil tres (258-2003) de fecha siete de mayo 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Dirección Técnica del Presupuesto según las normas para la Formulación Presupuestaria para Ejercicio Fiscal 2018 y específicamente la norma 39 establece que las entidades del Estado deben presentar el 15 de julio de 2018 al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), el anteproyecto de presupuesto para el año 2019 y presupuesto Multianual 2019-2023, y adjuntar entre otros el registro del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), debidamente avalada por la autoridad respectiva y copia del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2019-2023 y Plan Operativo Anual 2019, previamente evaluados por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Congreso de la República de Guatemala aprobó el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve de fecha 27 de diciembre de 2018, por medio del cual se asigna un presupuesto de egresos para Secretaría de la Paz, por un monto total de Q.68,575,000.00, distribuidos en la siguiente forma: Desarrollo humano, Q42,889,498.00, Transferencias corrientes, Q25,420,502.00 e inversión física, Q265,000.00.





### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Artículos 9, 10, 12 y 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala, la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), está facultada para realizar modificaciones o ajustes a las metas e indicadores, de acuerdo a los criterios contenidos en las normas para el ejercicio fiscal 2019, considerando la ejecución histórica, relevancia de la red de producción, racionalidad del costo de producción modificaciones en las acciones financieras, prioridades de gobierno y políticas públicas.

### CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de diciembre 2018, se emite el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, el cual aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y con base al Decreto 25-2018, la asignación presupuestaria aprobada para la Secretaría de la Paz, es por la cantidad de sesenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil quetzales (Q 68,575,000.00).

### CONSIDERANDO

Que se cuenta con la Opinión Técnica de la Secretaría Técnica Administrativa Número 01-2019 de fecha dos de enero del dos mil diecinueve, donde emite opinión indicando que es procedente la aprobación del Plan Operativo Anual del Período fiscal 2019, mediante Acuerdo Interno.

### POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República".

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar los productos y subproductos institucionales, formulados en el Plan Operativo Anual correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), con base en la Gestión por Resultados de los programas 27: Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y 65: Programa Nacional de Resarcimiento de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, mismos que son congruentes con las actuales políticas de gobierno y que se describen a continuación:



SECRETARÍA DE LA PAZ		
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
<b>PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		
<b>ACTIVIDAD 1: DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ</b>		<b>Q 17,293,690.00</b>
Producto 1: Dirección y Coordinación		
01-19	Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Q 17,293,690.00
<b>ACTIVIDAD 13: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ / Dirección de Investigación, Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz.</b>		<b>Q 1,924,000.00</b>
Producto 2: Informes de asesoría, seguimiento y coordinación a Instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.		
02-19	Subproducto 1: Informes de asesoría a instituciones del Organismo Ejecutivo y otros sectores sobre el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Q 1,258,240.00
03-19	Subproducto 2: Informes de seguimiento y coordinación a Instituciones del Organismo Ejecutivo, para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Q 665,760.00
<b>ACTIVIDAD 14: PROMOCION DE LA CULTURA DE PAZ/ Dirección de Conciliación</b>		<b>Q 1,924,000.00</b>
Producto 3: Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional.		
04-19	Subproducto 1: Personas capacitadas en cultura de paz y acuerdos de paz.	Q 1,012,771.28
05-19	Subproducto 2: Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz.	Q 619,996.27
06-19	Subproducto 3: Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz.	Q 291,232.45
<b>ACTIVIDAD 8: ASISTENCIA AL FORO DE LA MUJER</b>		<b>Q 1,000,000.00</b>
Producto 4: Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz y temática de la mujer.		
07-19	Subproducto 1: Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	Q 498,720.00
08-19	Subproducto 2: Mujeres jóvenes capacitadas en Acuerdos de Paz.	Q 501,280.00
<b>ACTIVIDAD 19: APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>		<b>Q 4,316,998.00</b>
Producto 5: Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y Organizaciones Sociales.		
09-19	Subproducto 1: Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado.	Q 2,138,334.00
10-19	Subproducto 2: Informe a las Organizaciones Sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis.	Q 2,178,664.00
<b>Total Programa 27 Secretaría de la Paz.</b>		<b>Q 26,458,688.00</b>
<b>PROGRAMA 65: PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO</b>		
<b>Producto 6: Dirección y Coordinación</b>		<b>Q 3,654,131.00</b>
11-19	Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Q 3,654,131.00
<b>Producto 7: Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas integralmente.</b>		<b>Q 38,462,181.00</b>
12-19	Subproducto 1: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas.	Q 1,592,903.80
13-19	Subproducto 2: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente.	Q 8,517,000.00
14-19	Subproducto 3: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente.	Q 71,641.52
15-19	Subproducto 4: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, restitución material e inversión productiva.	Q 27,938,432.83
16-19	Subproducto 5: Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, reparación psicosocial y rehabilitación.	Q 342,207.85
<b>Total Programa 65 PNR</b>		<b>Q 42,116,323.00</b>
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO APROBADO (SEPAZ+FNM+CNAP+PNR)</b>		<b>Q 68,575,000.00</b>

**ARTICULO 2.** Se delega a la Secretaría Técnica Administrativa, para dar seguimiento a la ejecución física y financiera de los productos y subproductos aprobados en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

**ARTICULO 3.** Se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para que:

- a) Efectúe el pago de los gastos previamente autorizados por la Secretaría Técnica Administrativa, hasta por un monto de diez mil quetzales (Q10,000.00);
- b) Efectúe el pago de los gastos previamente autorizados por el Secretario de la Paz, por montos mayores a diez mil quetzales (Q10,000.00);
- c) Realice las modificaciones presupuestarias que correspondan para que las actividades y renglones del presupuesto aprobado para el año dos mil diecinueve (2019) reflejen los montos que corresponden a los productos y subproductos aprobados en el Artículo 1.

**ARTICULO 4.** Se delega en los Directores y Coordinadores del área sustantiva de la Secretaría de la Paz, y entidades adscritas a través del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Resarcimiento, Director Ejecutivo del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- y la Secretaría Ejecutiva del Foro Nacional de la Mujer, la responsabilidad de cumplir con las metas indicadas en el Plan Operativo Anual 2019, en el tiempo planificado y la programación mensual, así como la liquidación de las actividades en un plazo máximo de siete (7) días hábiles después de realizado el evento, debiendo además velar porque la integración de pertenencia sociolingüística sea integrado y trasladado de forma mensual a la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de la Paz para su publicación en el portal web de acceso a la información pública.

**ARTÍCULO 5.** El Programa Nacional de Resarcimiento, para los efectos de autorización, registro, pago y cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019, procederá de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Interno número quince dos mil once (15-2011), de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil once (2011), de esta Secretaría.

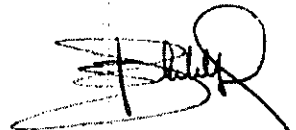
**ARTICULO 6.** Se instruye a la Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz con base en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, para que proceda a ejecutar un plan de acción con los centros de costos de SEPАЗ y entidades adscritas para evaluar si es necesario realizar reprogramaciones de metas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.



**ARTICULO 7.** El presente Acuerdo se encuentra contenido en cinco (5) hojas de papel bond con logotipo del Gobierno de Guatemala, Impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia inmediatamente, incorporándose al presente Acuerdo las doce hojas, 23 páginas que contienen el Plan Operativo Anual 2019, y que pasan a formar parte integral del mismo.

**NOTIFÍQUESE.**



  
Dra. Lourdes Xujanul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la Republica  
SPDPAZ

# ANEXO 2

**ACUERDO INTERNO NO. 002-2019**

Guatemala, 02 de enero de 2019

**SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, asimismo, por medio de Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz, le fueron dadas facultades y atribuciones al Secretario de la Paz, para la administración de la misma. Con el Acuerdo Gubernativo No. 258-2003 de fecha 07 de mayo de 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz, debe presentar en el mes de enero de 2019 ante la Contraloría General de Cuentas el Plan Anual de Auditoría, conforme a lo establecido en el Acuerdo Número A-51-2009 de fecha 30 de diciembre del año 2009 y en el Acuerdo Número A-119-2001 de fecha 14 de diciembre de 2011, ambos emitidos por la Contraloría General de Cuentas y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala- ISSAI.GT-, las cuales regulan la obligatoriedad de presentar el Plan Anual de Auditoría, debidamente el quince (15) de enero de cada año. Para el relacionado Plan, es necesario contar con los recursos materiales técnicos y humanos, con el objeto de que la Dirección de Auditoría Interna, contribuya a detectar y controlar riesgos, a efecto de mejorar los procesos de gestión, control, dirección y calidad del gasto de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz, previo al envío del Plan Anual de Auditoría, lo elaboró y presentó ante la Autoridad Superior de la Secretaría de la Paz, para su aprobación, el cual se encuentra alineado de acuerdo con las políticas y estrategias establecidas en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual Institucional.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

Con base en lo establecido en Acuerdo Gubernativo 115-2001 que crea a la Secretaría de la Paz; Acuerdo Gubernativo 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz específicamente el artículo 6 y demás leyes citadas.

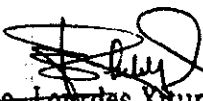
**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar el Plan Anual de Auditoría -PAA- para el Ejercicio dos mil diecinueve (2019), desde la planificación, ejecución e Informes correspondientes, conforme los lineamientos y procedimientos establecidos en la herramienta denominada "Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-", de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz.

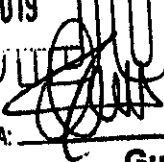
**Artículo 2.** El plan Anual de Auditoría de la Secretaría de la Paz, considerando las necesidades, prioridades, metas y objetivos institucionales, queda sujeto a ampliación o modificación de las auditorías planificadas, las cuales deben ser agregadas o modificadas en el SAGUDAI.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo queda contenido en dos hojas de papel membretado de la Secretaría de la Paz, impresas únicamente en el lado anverso, y se adjuntan diecisiete (17) folios que contienen la planificación de las auditorías según el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de la Paz.

**Artículo 4.** El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

  
Dra. Lourdes Xnumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**RECIBIDO**  
02 ENE 2019  
HORA: 12:25 FIRMA: 

**22**   
ANIVERSARIO

Guatemala, 02 enero de 2019

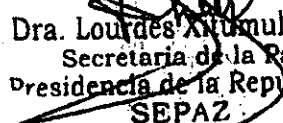
**Licenciada  
Mayra García  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de la Paz**

**Licenciada García:**

En atención al Oficio No. DAI-01-2019, de fecha 02 de enero del año en curso, este Despacho Superior da su autorización para que proceda a elaborar el Acuerdo Interno de aprobación del Plan Anual de Auditoría período 2019, a efecto de seguir los procesos correspondientes, relacionados al ingreso al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente

  
Dra. Lourdes Anttil Mul Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



C.c. Auditoría Interna/Archivo

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500



Guatemala, 02 de enero de 2019  
Oficio Ref. No. DAI-01-2019

**Doctora**  
**Lourdes Xitumul Plox**  
**Secretaría de la Paz**  
**Presidencia de la República**  
**Su Despacho.**

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
SECRETARÍA DE LA PAZ

**RECIBIDO**  
02 ENE 2019  
Hora: 10:30 Nombre: [Firma]

**Respetable Señora Secretaria de la Paz:**

Atentamente me dirijo a usted, haciendo mención que la Dirección de Auditoría Interna, con el objetivo de cumplir con las metas trazadas en beneficio de la Secretaría de la Paz-SEPAZ-, y en cumplimiento a las Normas Gubernamentales, elaboró el proyecto del Plan Anual de Auditoría -PAA- de la Secretaría de la Paz, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Derivado de lo anterior, esta Dirección, hace entrega del Proyecto del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría de la Paz, el cual actualmente se encuentra en elaboración, tal como lo indica la impresión generada del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna-SAG UDAI-, solicitando su aprobación y Visto Bueno, a efecto, de seguir con el proceso correspondiente, relacionado a la creación del Acuerdo Interno que lo regule, y el ingreso al SAG UDAI-, de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma manuscrita]



**Licda. María Dolores López Gramajo**  
**Directora de Auditoría Interna**  
**Secretaría de la Paz**  
**Presidencia de la República**

Adjunto: (15 folios)  
C.c. Archivo  
MYLG/AJ

**ACUERDO INTERNO No 003-2019**

Guatemala, 03 de enero 2019.

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto ciento cuarenta y cinco guión noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la institucionalidad de la paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de recursos que sean asignados para tal fin; y el Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y ocho guión dos mil tres (258-2003) que creó el Programa Nacional de Resarcimiento.

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo Gubernativo número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y del Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, se fundamenta que el Secretario (a) de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo Interno número cero ochenta y uno guión dos mil trece (081-2013), de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013), se aprobó el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz, el cual establece en el Capítulo III, Compras y Contrataciones: "Políticas 1. Se podrá efectuar compras o contrataciones contenidas, en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras - PAAC-, aprobado por el Secretario de la Paz mediante Acuerdo Interno, el cual debe estar integrado de conformidad con los lineamientos y normas emitidas anualmente

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 4-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



por SEGEPLAN, y la Dirección Técnica del Presupuesto. 2. De requerirse contrataciones o adquisiciones no incluidas en el PAAC, el solicitante deberá justificar adecuadamente y previo a solicitar su aprobación ante el Secretario de la Paz, verificar si existe disponibilidad presupuestaria, posteriormente a su aprobación, coordinar con la Dirección Administrativa, para que la contratación o adquisición se efectúe con la premura que el caso requiera...."

**CONSIDERANDO**

Que por medio de la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz, se presentó la Propuesta del Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- 2019, para su respectiva revisión y aprobación, considerando que el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), que en el artículo catorce (14) referente a la Ejecución Física y Financiera de las entidades Públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno; y artículo uno (1) del Acuerdo Gubernativo número doscientos cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (243-2018) Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. Aprobación del PAAC 2019.** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), siendo el mismo parte integral del presente Acuerdo Interno, presentado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz.



**ARTÍCULO 2. Compras no contempladas en el PAAC 2019.** Si fuera necesario realizar compras que no estuvieran contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras -PAAC- aprobado, deberá ser aprobado por la Secretaria de la Paz, previa justificación de conformidad con lo que para el efecto establece el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaria de la Paz, a solicitud de las Direcciones, Coordinaciones y Entidades adscritas de la Secretaria de la Paz, debiendo contar con el Visto bueno de la Dirección Administrativa, Financiera y Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaria de la Paz.

**ARTÍCULO 3. Reprogramación y/o modificaciones al PAAC 2019.** Cuando sea necesario realizar reprogramaciones y/o modificaciones al PAAC, podrá realizarse en función de las asignaciones aprobadas en la Reprogramación y/o modificación del Plan Operativo Anual 2019, para el efecto las Direcciones o Coordinaciones de SEPAZ, así como de los Directivos o Secretarías Ejecutivas de las Entidades Adscritas, deberán realizar la solicitud y justificación respectiva.

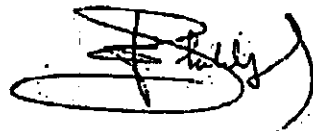
**ARTÍCULO 4. Cumplimiento de Plan Anual de Adquisiciones y Compras PAAC 2019.** Los Directores y Coordinadores de las áreas sustantivas de la Secretaria de la Paz, así como Directores o Secretarías Ejecutivas de las entidades adscritas, son los responsables de solicitar las compras y contrataciones de acuerdo al Plan de Compras y su Programación, con el objeto de cumplir con las acciones planificadas; así como el cumplimiento de las metas modificadas en la reprogramación del Plan Operativo Anual para el efecto deberán realizar las evaluaciones mensuales y presentación de reportes bimensuales y cuatrimestrales.

**ARTÍCULO 5. Programación mensual de compras.** los Directores y responsables de los Centros de Costos de SEPAZ y entidades adscritas, para garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 y las matrices respectivas, deberán presentar en forma mensual la programación financiera, el cual será soporte documental para la solicitud de cuota financiera y la programación mensual de compras.

**ARTÍCULO 6. El Programa Nacional de Resarcimiento.** Para los efectos de autorización, registro, pago y cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y Compras, antes relacionado procederá de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Interno número quince guion dos mil once (15-2011) de esta Secretaría así como los instrumentos administrativos y financieros vigentes.

**ARTÍCULO 7.** El presente Acuerdo se encuentra contenido en cuatro (04) hojas de papel bond con logotipo del Gobierno de Guatemala, impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**ACUERDO INTERNO No. 013-2019**

Guatemala, 23 de enero de 2019.

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que a través del Decreto Número ciento cuarenta y cinco guión noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; y el Decreto Número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, relacionadas con la institucionalidad de la paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de los recursos que sean asignados para tal fin. Así mismo a través del Acuerdo Gubernativo Número ciento quince guión dos mil uno (115-2001), que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guión dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior, responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, fue creado por el Decreto Número cincuenta y dos guión dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; y, dentro de sus funciones debe supervisar y analizar los avances y dificultades de la ejecución y aplicación de los Acuerdos de Paz; el artículo nueve (9) del mismo Decreto estipula que el Congreso de la República asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, el presupuesto necesario para el funcionamiento del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz -CNAP-, por conducto de la Secretaría de la Paz.

**CONSIDERANDO**

Que para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creados tanto la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República como el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, se hace necesaria la constitución de un fondo de cajas chicas, que permitan en forma rápida; efectuar la adquisición de materiales, suministros y servicios no personales, así como todas aquellas erogaciones menores que sean necesarias para el funcionamiento de cada una de las instituciones relacionadas y que se encuentren instituidas en ley. En este sentido, a través del Acuerdo Interno número cero ochenta y uno (081-2013), de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013), se aprobó el Manual de

Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz, el cual establece en el Capítulo II FONDOS ROTATIVOS INTERNOS (CAJAS CHICAS Y DE VIÁTICOS) artículo "1. Al Inicio de año el Secretario de la Paz, emitirá Acuerdo Interno que autoriza la constitución de fondos rotativos internos correspondientes a las Cajas Chicas y de Viáticos, los gastos que sean necesarios en el transcurso del año (...)".

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Dictamen Financiero Número 007-2019 de fecha veintiuno de enero de 2019, emitido por el Director Financiero de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, en el punto cuarto del referido dictamen, literalmente dice: "...Que el presente dictamen se notifique a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Paz y que forme parte del expediente del Acuerdo Interno que se emita para esta autorización..." Para lo anterior, deben de observarse la aplicación de los renglones de gasto, que están establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 10-2012 del 13 de enero de 2012 y su reforma contenida en el Acuerdo ministerial No. 210-2016, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas".

### POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; lo contenido en el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, la Resolución de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas número FRI guión cero tres guión dos mil diecinueve (FRI-03-2019) de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecinueve (2019) y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República";

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Autorizar la creación de los siguientes fondos:

NOMBRE DEL FONDO	MONTO APROBADO
Caja chica de SEPAZ	Q. 15,000.00
Caja chica de Viáticos/SEPAZ	Q. 5,000.00
Caja Chica SEPAZ/CNAP	Q. 5,000.00



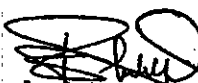
Estos fondos serán destinados para agilizar pagos relacionados con servicios no personales y adquisición de materiales y suministros, deblendo, manejarse de acuerdo con lo que al respecto establecen el Capítulo II del Manual de Procesos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz de la Presidencia. Los responsables de dichos fondos deben observar la aplicación de los renglones de gasto, que están establecidos en el Acuerdo ministerial número 10-2012 del 13 de enero de 2012 y su reforma contenida en el Acuerdo ministerial No. 210-2016 y el Decreto número veinticinco guión dos mil dieciocho (25-2018) "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

**ARTÍCULO 2.** Los fondos autorizados en el presente Acuerdo, deberán constituirse con las asignaciones presupuestarias vigentes autorizadas para la Secretaría de la Paz, específicamente del Fondo Rotativo Institucional de donde deberán rebajarse los montos previamente establecidos.

**ARTÍCULO 3.** El periodo de utilización de los fondos creados en el artículo 1 del presente Acuerdo Interno, corresponden al periodo fiscal del año dos mil diecinueve (2019), por lo que en el mes de diciembre y de acuerdo a las Normas de Liquidación del Presupuesto del Estado, los responsables deberán efectuar la liquidación correspondiente.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo se encuentra contenido en tres (3) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo de la Secretaría de la Paz de la Presidencia y entra en vigencia inmediatamente.

**COMUNÍQUESE.**

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ







22<sup>o</sup> ANIVERSARIO

**ACUERDO INTERNO No. 025-2019**

Guatemala, 25 de febrero de 2019

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que a través del Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional, se atribuye a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República la coordinación de las medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el enfrentamiento armado interno, tomándose en cuenta las recomendaciones que formule al respecto la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo Gubernativo número 115-2001, fue creada la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, con el objeto de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo, por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz, le fueron dadas facultades y atribuciones a la Secretaría de la Paz, para la administración de la misma.

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo Gubernativo 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento, con el fin específico de resarcir individual o colectivamente a las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

**CONSIDERANDO**

Que para el cumplimiento de los fines del Programa Nacional de Resarcimiento –PNR–, se hace necesaria la creación de un Fondo Rotativo, que permita en forma rápida efectuar la adquisición de bienes y servicios, así como todas aquellas erogaciones menores que sean necesarias para su funcionamiento.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT

sepaz@sepaz.gob.gt

 /sepazgt

www.sepaz.gob.gt



**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; específicamente el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República".

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar la creación del FONDO ROTATIVO INTERNO, para el PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, por un monto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.125,000.00).

**Artículo 2.** Con cargo a ese fondo se podrán efectuar gastos programados en el presupuesto anual de la Secretaría de la Paz, Programa Presupuestario sesenta y cinco (65) "Programa Nacional de Resarcimiento", Actividad cero cero uno (001) "Dirección y Coordinación" y Actividad cero cero dos (002) "Implementación de las Medidas de Resarcimiento", en los grupos de gasto uno (1) y dos (2) y del grupo tres (3) únicamente puede afectar los renglones trescientos veintidós (322), trescientos veinticuatro (324) y trescientos veintinueve (329), siempre y cuando las adquisiciones sean de menor cuantía, observándose para el efecto lo que establece el Acuerdo Ministerial número 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016, del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Artículo 3.** Se crean la Caja Chica de Gastos Menores y la Caja Chica de Viáticos y Reconocimiento de Gastos, hasta por un monto de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), cada una, las que serán alimentadas del Fondo Rotativo Interno, haciendo un total de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q50,000.00).

**Artículo 4.** El fondo autorizado en el presente Acuerdo, se constituye con las asignaciones financieras vigentes autorizadas para la Secretaría de la Paz, específicamente del Fondo Rotativo Institucional de donde deberá rebajarse el monto indicado y para el efecto deberá realizarse el depósito a la cuenta que corresponda.

**Artículo 5.** El período de utilización de los fondos creados en el Artículo 1, corresponde al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por lo que en el mes de diciembre y de acuerdo a las Normas de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, los responsables deberán efectuar la liquidación correspondiente.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT

sepaz@sepaz.gob.gt

 /sepazgt

www.sepaz.gob.gt



**Artículo 6.** Los Titulares de la Dirección Ejecutiva y de la Administración Financiera del Programa Nacional de Resarcimiento, serán los responsables de la creación y aplicación de la normativa interna que corresponda y de la correcta administración del Fondo Rotativo Interno y de las Cajas Chicas, así como de su efectiva liquidación, la cual se hará en coordinación con la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz y con base en las Normas para la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).

**Artículo 7.** Por medio del presente acuerdo se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para que emita el cheque correspondiente para la constitución del Fondo Rotativo Interno del Programa Nacional de Resarcimiento, por el monto de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.125,000.00).

**Artículo 8.** El presente Acuerdo se encuentra contenido en tres (3) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo del Programa Nacional de Resarcimiento y la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y entra en vigencia inmediatamente.

**NOTIFIQUESE.**

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

 @SepazGT  
 /sepazgt

sepaz@sepaz.gob.gt  
www.sepaz.gob.gt

**ACUERDO INTERNO No. 031-2019**

Guatemala, 18 de marzo de 2019

**LA SECRETARÍA DE LA PAZ  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico, y como tales, forman parte del patrimonio del Estado y deben de establecerse los mecanismos de su protección.

**CONSIDERANDO**

Que el Convenio ciento sesenta y nueve (169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, regula que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática, con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad; promoviendo y respetando su identidad social, cultural, costumbres, tradiciones e instituciones.

**CONSIDERANDO**

Que a través del Decreto número ciento cuarenta y cinco guion noventa y seis (145-96) del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; el Decreto número cincuenta y dos guion dos mil cinco (52-2005) del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; se le otorgan facultades a la Secretaría de la Paz de la Presidencia, relacionadas con la institucionalidad de la Paz, y actividades de carácter administrativo en el manejo de recursos que sean asignados para tal fin.



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Gubernativo número ciento quince guion dos mil uno (115-2001), crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta guion dos mil uno (430-2001), Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, fundamenta que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría.

**CONSIDERANDO**

Que el reconocimiento de la espiritualidad de los pueblos indígenas, se encuentra establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que forma parte de los Acuerdos de Paz, compromisos del Estado de Guatemala conforme a la Ley Marco de los Acuerdos de Paz para el apoyo los esfuerzos encaminados en ese sentido.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al Dictamen Financiero número -008-2019 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve emitido por la Dirección Financiera, que dictamina "que es factible continuar con el apoyo a la comisión Sobre la Definición de Lugares Sagrado, para el ejercicio fiscal 2019, por que se realizó la programación de los insumos y recursos en el Plan Operativo Anual".

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al Dictamen Técnico de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve emitido por la Dirección de Investigación, Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz -DIMSAP-, Dictamina: "Recomendable dar apoyo necesario a la Comisión de Lugares Sagrados en aras de contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos."



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confieren las leyes citadas; el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República", y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Continuar el apoyo a la labor que realiza la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, en el marco de los Compromisos asumidos por el Gobierno de Guatemala, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

**ARTÍCULO 2.** El referido apoyo consistirá en cubrir los gastos de logística de las actividades y reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, de publicaciones relacionadas a los derechos culturales de los pueblos indígenas, de acuerdo con las actividades programadas en el plan de trabajo, mismo que deberá ser autorizado por el Despacho Superior de conformidad con el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 3.** Instruir a la Dirección de Investigación Monitoreo y Seguimiento de los Acuerdos de Paz -DIMSAP- para que coordine la gestión administrativa correspondiente.

**ARTÍCULO 4.** Instruir a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz para que efectúe el pago de los gastos relacionados con el apoyo descrito en el artículo dos del presente acuerdo, observando las regulaciones establecidas en el Manual de Procesos Administrativos y Financieros de esta institución, así como también en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, y demás leyes conexas.

**ARTÍCULO 5.** Para los efectos del reconocimiento de los miembros de la Comisión se describe en el cuadro inserto a continuación a la persona titular y suplente, debidamente acreditada por cada organización integrante de la Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados -COLUSAG-, que participaran en las diferentes reuniones o actividades a partir de la vigencia del presente acuerdo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Acreditación que se efectuó, por medio de Acta Notarial de fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante los señores de la Notaría Maritza Judith Fuentes Mendoza.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*22*  
ANIVERSARIO

Organización indígena	Representantes por nombramiento	Documento Personal de Identificación-CUI-	Titular/ Suplente
CONSEJO DE CAMINANTES POR LA VIDA Y LA PAZ MUNDIAL -COCAVIPAM-	Mariano de León Yat	2501 10881 1408	Titular
	Pedro Salomón Tzoc Guarcas	1785 80848 1402	Suplente
CONSEJO MAYA CHILAM B'ALAM DE LOS K'ICHES	Mario Marroquín Peliz	2661 94508 1406	Titular
	Juan Ixchop Us	2524 28625 1403	Suplente
GRAN CONFEDERACIÓN DE CONSEJOS PRINCIPALES AJQ'LIJAB' ORIGINARIOS DEL PUEBLO MAYAB DE GUATEMALA, C.A.	Florinda González Hernández	2284 10975 0112	Titular
	Ermitania Aracely Baten Rojas	1765 38909 0908	Suplente
ASOCIACIÓN EDUCACIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL IXOK AJAU	Catalino Martínez Toj	2678 89755 1503	Titular
	Carla Roxana Arana David Matías López	2659 67406 2211	Suplente
CONSEJO AJ Q'ANIL		2775 73815 1416	Titular
	Lorenzo Yat Caal	1645 78722 1601	Suplente
CONSEJO DE AJQ'LIJAB' I'Q B'ALAM	Amalia Tum Xinico	2210 26169 0407	Titular
	Mario Ernesto Godínez Orozco	2116 29308 0101	Suplente
CONSEJO NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE LA ESPIRITUALIDAD MAYA DE GUATEMALA	Estanislao Lol	2651 25138 1401	Titular
	María Hernández Merchú	2447 17257 1401	Suplente
ASOCIACIÓN DE SACERDOTES MAYAS DE GUATEMALA - ADESMG-	Pedro Ixchop Soc	1593 44425 1409	Titular
	Rosario Pablo Coyoy Macario	2248 17817 0903	Suplente
ASOCIACIÓN DE DESCENDIENTES MAYAS -ADEMAYA-	Ponciano López Vicente	2787 85746 1409	Titular
	Cornelio Rojas Romero	2590 61638 0917	Suplente
CONSEJO DE GUIAS ESPIRITUALES BALAM SAQB'E	José Baudilio Sis Sis	1464 86291 1501	Titular
	Mayra Emilce Mateo Diego	1953 95330 1317	Suplente

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
**GUATEMALA**

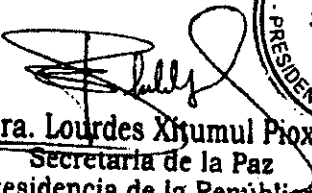
SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*22*  
ANIVERSARIO

<b>CONSEJO DE GUÍAS ESPIRITUALES EN JALAPA</b>	Reginaldo Sebastián Tzic Tumaz	15813 7477 0801	Titular
<b>CONFEDERACIÓN DE CONSEJOS DE ANCIANOS GUIA ESPIRITUALES DE LA COSTA SUR</b>	Francisco Edwin Rodríguez y Rodríguez	1879524691008	Titular
	Margarita Ixol Yool	1995431191005	Suplente

**ARTÍCULO 6.** El presente acuerdo se encuentra contenido en cinco (05) hojas de papel bond impresas en su lado anverso con el logotipo del Gobierno de Guatemala y entra en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE**

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





# ANEXO 3

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

**RESOLUCION NÚMERO 001-2019-SEPAZ-CRH.** SECRETARIA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guatemala, nueve de enero de dos mil diecinueve.-----

**ASUNTO:** LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.--

El Acuerdo Gubernativo número 115-2001 de la Presidencia de la República, crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, se aprueba su "Reglamento Orgánico Interno"; el cual regula que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría,

### CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República, por medio del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, en el Artículo 6, aprobó la asignación presupuestaria para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal en curso, por un monto de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Setenta y cinco Mil Quetzales Exactos (Q.68,575.000.00),

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





DIRECCION FINANCIERA

**RECIBIDA**  
08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

HORA: 09:28 FIRMA: *[Signature]*



### CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", contenida en la Forma DTP-001, por un monto de Q26,466,720.00, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; y

### CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha 9 de enero de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total de la programación de mérito,

### POR TANTO:

Con base en lo que establece el tercer párrafo del artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", el Acuerdo Gubernativo número 115-2001, Creación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Artículo 7, del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

### RESUELVE:

**Primero:** Aprobar la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), a favor de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", conforme a la distribución de categorías programáticas a nivel de actividad: Partidas Presupuestarias: 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11, por: Q8,935,800.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11, por: Q534,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11, por: Q1,356,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11, por: Q1,374,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11, por: Q1,707,600.00; 2019-1113-0016-214-00-65-00-000-002-000-029-0101-11, por: Q12,559,320.00; del Presupuesto de Egresos Vigente y que se indica en el Formulario DTP-001, elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos con fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, el cual forma parte de la presente Resolución.





DIRECCION FINANCIERA

**RECIBIDO**  
08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

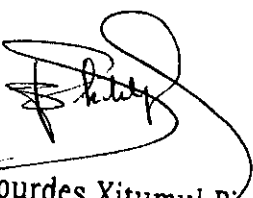
HORA: 09:28 FIRMA: *[Signature]*



**Segundo:** Se instruye a la Dirección Financiera, para que con base en la presente programación de los recursos con cargo al renglón 029, si fuera necesario, proceda a realizar las gestiones, para que se apruebe la modificación presupuestaria que corresponda, que permita hacer congruente esta programación con las asignaciones que están registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-.

**Tercero:** Pase a la Dirección Financiera, para que cuando se emitan los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se realicen de acuerdo a los montos mensuales aprobados en la programación inicial, y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de las programaciones de cuotas de compromiso, devengado, metas y ejecución física correspondientes, así como las modificaciones presupuestarias que correspondan.

**Cuarto:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y para los controles correspondientes, notifíquese en el plazo estipulado a la Contraloría General de Cuentas, acompañando el original de la Forma DTP-001, debidamente firmada y sellada, enviando copia de ambos documentos a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para los registros y archivos que correspondan.

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ





DIRECCION FINANCIERA

**RECIBIDO**

08 FEB 2019

SECRETARIA DE LA PAZ

HORA: 09:28 FIRMA: *[Signature]*



**DICTAMEN FINANCIERO No.004-2019**

--RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.--

**ASUNTO:** LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada, **CONSIDERANDO:** Que es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", del Decreto No.25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.243-2018, del 27 de diciembre de 2018, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, efectuando la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón 029,

**Esta Dirección:**

**DICTAMINA:**

**Primero:** Que es procedente la aprobación de la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, que se detalla en los formularios DTP-001, por Unidad Administrativa y Categoría Programática a nivel de Actividad Presupuestaria.

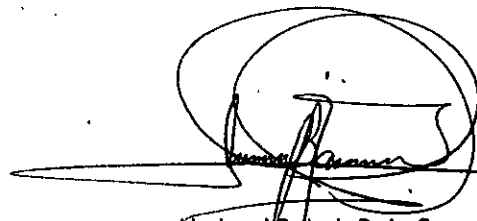





**Segundo:** Que los servicios con cargo a la asignación del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", deben contratarse conforme a los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, y al procedimiento que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Tercero:** Que en todos los instrumentos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al referido renglón de gasto, ya sea por servicios técnicos o profesionales, deberá quedar claramente estipulada la naturaleza, modalidad, sistema de evaluación, especificando el monto total y periodo de duración del contrato, así como que el contratista no tiene la calidad de servidor público.

**Cuarto:** Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018, la autoridad superior de la institución, debe aprobar la programación anual del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por medio de Resolución del Despacho.

  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz



**MEMORANDO**  
**REF. NO. 005-2019 CRH/SEPAZ-SM**

**PARA** Lic. Israel Gallardo  
Dirección Financiera

**DE:** Licda. Ana Bran  
Coordinadora de Recursos Humanos

**ASUNTO:** Primera Programación 2019

**FECHA:** 09 de enero de 2019

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, según el proceso establecido, traslado la primera programación presupuestaria del periodo 2019.

Adjunto a este memorando encontrará los siguientes documentos:

- Resumen del Presupuesto.
- Formatos conteniendo los datos por área.

Sin otro particular, me despido de forma deferente.

*[Firma]*  
Licda. Ana R. Bran Piro,  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Secretaría de la Paz



DIRECCIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
09 ENE 2019  
SECRETARIA DE LA PAZ  
HORA: 10:45 FIRMA: *[Firma]*



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARIA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Técnicos en el Despacho Superior	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
4	Servicios Profesionales en el Despacho Superior	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
5	Servicios Profesionales en el Despacho Superior	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Profesionales en Comunicación Social	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019	
7	Servicios Técnicos en Género	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en la Unidad de Género	Q 15,354.84	Q 17,000.00	Q 202,354.84	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en la Unidad de Género	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q -	Q 12,985.34	Q 142,838.74	01/02/2019	31/12/2019	
15	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
16	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Ai	
17	Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q -	Q 12,985.34	Q 142,838.74	01/02/2019	31/12/2019	
18	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 5,046.43	Q 7,850.00	Q 83,536.43	01/02/2019	31/12/2019	
19	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
20	Servicios Técnicos en la Dirección de Asuntos Jurídicos	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
21	Servicios Profesionales en la Dirección de Auditoría Interna	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
22	Servicios Profesionales en la Dirección de Auditoría Interna	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
23	Servicios Técnicos en la Dirección de Auditoría Interna	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
24	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
25	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
26	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
27	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
28	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
29	Servicios Técnicos en la Dirección Financiera	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
30	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
31	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
32	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
33	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	
34	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
35	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
36	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
37	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
38	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
39	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
40	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
41	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
42	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
43	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
44	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
45	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
46	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
47	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
48	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Periodo del Contrato		
					Del	Al	
49	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
50	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
51	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
52	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
53	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
54	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,969.64	Q 6,050.00	Q 65,469.64	04/01/2019	31/12/2019	
55	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
56	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
57	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
58	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
59	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
60	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
61	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
62	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
63	Servicios Técnicos en la Dirección Administrativa	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
64	Servicios Profesionales en la Coordinación de Planificación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
65	Servicios Profesionales en la Coordinación de Planificación		Q 8,656.90	Q 95,225.90	01/02/2019	31/12/2019	
66	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
67	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
68	Servicios Técnicos en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
69	Servicios Profesionales en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
70	Servicios Técnicos en la Coordinación de Recursos Humanos	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
71	Servicios Profesionales en la Coordinación de Cooperación	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
72	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
73	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
74	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019	
75	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019	
76	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
77	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
78	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
79	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
80	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	



Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
81	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
82	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
83	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
84	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
85	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
86	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
87	Servicios Profesionales en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
88	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
89	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
90	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
91	Servicios Profesionales en Despacho Superior	Q 13,142.86	Q 16,000.00	Q 189,142.86	06/02/2019	31/12/2019	
92	Servicios Técnicos en la Coordinación de Comunicación Social	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	
<b>TOTAL DE CONTRATOS</b>		<b>Q 577,739.57</b>	<b>Q 678,527.58</b>	<b>Q 8,027,642.95</b>			
<b>TOTAL ASIGNADO</b>				<b>Q 8,935,800.00</b>			
<b>PENDIENTE POR COMPROMETER</b>				<b>Q908,157.05</b>			





Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11

CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
4	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 9,935.48	Q 11,000.00	Q 130,935.48	04/01/2019	31/12/2019	
5	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,439.29	Q 5,350.00	Q 56,939.29	11/02/2019	31/12/2019	
15	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019	
16	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,612.90	Q 4,000.00	Q 47,612.90	04/01/2019	31/12/2019	
17	Servicios Técnicos en el CNAP	Q 3,612.90	Q 4,000.00	Q 47,612.90	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q94,213.48	Q105,850.00	Q1,253,213.48			
TOTAL ASIGNADO				Q 1,707,600.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 454,386.52			



*[Handwritten Signature]*  
 Ana R. Bran Pérez  
 Coordinadora de Recursos Humanos  
 1 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
Nº	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Hasta	
1	Servicios Profesionales en la Dirección de Conciliación	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q	Q 9,739.00	Q 107,129.00	01/02/2019	31/12/2019	
4	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 6,776.79	Q 8,250.00	Q 97,526.79	06/02/2019	31/12/2019	
5	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
7	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en la Dirección de Conciliación	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación		Q 5,951.61	Q 65,467.71	01/02/2019	31/12/2019	
10	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
12	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019	
13	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
14	Servicios Técnicos en la Dirección de Conciliación	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
TOTAL DE CONTRATOS		Q 83,099.37	Q 108,440.61	Q 1,275,946.08			
TOTAL ASIGNADO.				Q 1,374,000.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 98,053.92			





*Ana R. Bran Per.*  
 Coordinadora de Recursos Humanos  
 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11

SECRETARÍA DE LA PAZ							
Nº	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Periodo del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019	
2	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
3	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019	
4	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019	
5	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Profesionales en DIMSAP	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
7	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
8	Servicios Profesionales en DIMSAP		Q 10,821.11	Q 119,032.21	01/02/2019	31/12/2019	
9	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019	
11	Servicios Técnicos en DIMSAP	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019	
<b>TOTAL DE CONTRATOS</b>		<b>Q 78,129.03</b>	<b>Q 97,321.11</b>	<b>Q 1,148,661.24</b>			
<b>TOTAL ASIGNADO</b>				<b>Q 1,356,000.00</b>			
<b>PENDIENTE POR PROGRAMAR</b>				<b>Q207,338.76</b>			


  
 Ana R. Bean Pérez  
 Coordinadora de Recursos Humanos  
 Secretaría de la Paz

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 PROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
 EJERCICIO FISCAL 2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11

FORO NACIONAL DE LA MUJER							
No.	Tipo de Servicio	Primer Pago	Honorarios Mensuales	Monto Total del Contrato	Período del Contrato		
					Del	Al	
1	Servicios Profesionales en el Foro Nacional de la Mujer	Q -	Q 10,821.12	Q 119,032.32	01/02/2019	31/12/2019	
2	Servicios Profesionales en el Foro Nacional de la Mujer	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019	
6	Servicios Técnicos en el Foro Nacional de la Mujer	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 63,225.81	04/01/2019	31/12/2019	
<b>TOTAL DE CONTRATOS</b>		<b>Q 16,258.06</b>	<b>Q 28,821.12</b>	<b>Q 301,290.38</b>			
TOTAL ASIGNADO				Q 534,000.00			
PENDIENTE POR COMPROMETER				Q 232,709.62			

*Licda. Ana Beatriz*  
 Coordinadora de Recursos Humanos  
 Secretaría de la Paz





Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
1	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
2	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
3	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
4	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Mazatenango	Q 3,789.03	Q 4,195.00	Q 49,934.03	04/01/2019	31/12/2019
5	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,365.81	Q 8,155.00	Q 97,070.81	04/01/2019	31/12/2019
6	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
7	Servicios profesionales /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 7,365.81	Q 8,155.00	Q 97,070.81	04/01/2019	31/12/2019
8	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
9	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 4,046.45	Q 4,480.00	Q 53,326.45	04/01/2019	31/12/2019
10	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales San Marcos	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
11	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
12	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
13	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
14	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
15	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 4,046.45	Q 4,480.00	Q 53,326.45	04/01/2019	31/12/2019
16	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
17	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
18	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
19	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 2,709.68	Q 3,000.00	Q 35,709.68	04/01/2019	31/12/2019
20	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Huehuetenango	Q 5,058.06	Q 5,600.00	Q 66,658.06	04/01/2019	31/12/2019
21	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nentón	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
22	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
23	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
24	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
25	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
26	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Barillas	Q 3,789.03	Q 4,195.00	Q 49,934.03	04/01/2019	31/12/2019
27	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
28	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
29	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
30	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
31	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 5,238.71	Q 5,800.00	Q 69,038.71	04/01/2019	31/12/2019
32	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Coban	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019
33	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
34	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019



Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
35	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 5,080.65	Q 5,625.00	Q 66,955.65	04/01/2019	31/12/2019
36	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Rabinal	Q 4,276.77	Q 4,735.00	Q 56,361.77	04/01/2019	31/12/2019
37	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
38	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
39	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
40	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Solola	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
41	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
42	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
43	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
44	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
45	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
46	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales -chimaltenango	Q 6,774.19	Q 7,500.00	Q 89,274.19	04/01/2019	31/12/2019
47	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
48	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
49	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
50	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Quiche	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
51	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11



**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
52	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
53	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 5,330.65	Q 5,625.00	Q 66,955.65	04/01/2019	31/12/2019
54	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 5,261.29	Q 5,825.00	Q 69,336.29	04/01/2019	31/12/2019
55	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
56	Servicios Técnicos /Dirección de Sedes Regionales Nebaj	Q 4,714.84	Q 5,220.00	Q 62,134.84	04/01/2019	31/12/2019
57	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
58	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
59	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
60	Servicios Profesionales /Dirección de Sedes Regionales Chiquimula	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
61	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
62	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
63	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
64	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019
65	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
66	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 8,129.03	Q 9,000.00	Q 107,129.03	04/01/2019	31/12/2019
67	Servicios Profesionales / Despacho central	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
68	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019





Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
69	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
70	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
71	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
72	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
73	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
74	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
75	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,967.74	Q 5,500.00	Q 65,467.74	04/01/2019	31/12/2019
76	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
77	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,870.97	Q 6,500.00	Q 77,370.97	04/01/2019	31/12/2019
78	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
79	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
80	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
81	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
82	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 53,564.52	04/01/2019	31/12/2019
83	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
84	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
85	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11



**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
86	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
<del>87</del>	<del>Servicios Técnicos en Despacho central</del>	<del>Q 6,774.19</del>	<del>Q 7,500.00</del>	<del>Q 89,274.19</del>	<del>04/01/2019</del>	<del>31/12/2019</del>
88	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 12,645.16	Q 14,000.00	Q 166,645.16	04/01/2019	31/12/2019
89	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
90	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
91	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
92	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	04/01/2019	31/12/2019
93	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
94	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
95	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
96	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
97	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 7,677.42	Q 8,500.00	Q 101,177.42	04/01/2019	31/12/2019
98	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 83,322.58	04/01/2019	31/12/2019
99	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 11,290.32	Q 12,500.00	Q 148,790.32	04/01/2019	31/12/2019
100	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
101	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019
102	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 95,225.81	04/01/2019	31/12/2019

Entidad: 1113-0016-214-00 Secretaría de la Paz  
 Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos Corrientes  
 Categoría Programática/Partida Presupuestaria y Naturaleza de los Servicios  
 1113-0016-214-00-65-00-000-001-000-029-0101-11

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**

NO.	TIPO DE SERVICIO	PRIMER PAGO	HONORARIOS MENSUAL	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO	
					DEL	AL
103	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 178,548.39	04/01/2019	31/12/2019
<del>104</del>	<del>Servicios Profesionales en Despacho central</del>	<del>Q 10,838.71</del>	<del>Q 12,000.00</del>	<del>Q 142,838.71</del>	<del>04/01/2019</del>	<del>31/12/2019</del>
105	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 142,838.71	04/01/2019	31/12/2019
106	Servicios Profesionales en Despacho central	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 119,032.26	04/01/2019	31/12/2019
107	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 59,516.13	04/01/2019	31/12/2019
108	Servicios Técnicos en Despacho central	Q 9,035.45	Q 10,999.68	Q 119,032.25	06/02/2019	31/12/2019
109	Servicios Profesionales en Despacho central		Q 8,656.89	Q 95,225.79	01/02/2019	31/12/2019
110	Servicios Técnicos en Despacho central		Q 6,492.67	Q 71,419.37	01/02/2019	31/12/2019
		<b>Q 736,484.46</b>	<b>Q 831,539.24</b>	<b>Q 9,872,416.44</b>		
<b>TOTAL ASIGNADO</b>				<b>Q 12,559,320.00</b>		
<b>PENDIENTE POR COMPROMETER</b>				<b>Q 2,686,903.56</b>		



*Licda. Ana R. Boza Pérez,  
 Coordinadora de Recursos Humanos,  
 Secretaría de la Paz*



**RESOLUCION NÚMERO 001-2019-SEPAZ-CRH. SECRETARIA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Guatemala, nueve de enero de dos mil diecinueve.**-----

**ASUNTO:** LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.---

El Acuerdo Gubernativo número 115-2001 de la Presidencia de la República, crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por medio del Acuerdo Gubernativo número 430-2001, se aprueba su "Reglamento Orgánico Interno"; el cual regula que el Secretario de la Paz de la Presidencia de la República es la Autoridad Superior responsable de la dirección y administración de esta Secretaría,

### CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República, por medio del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, en el Artículo 6, aprobó la asignación presupuestaria para la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal en curso, por un monto de Sesenta y Ocho Millones Quinientos Setenta y cinco Mil Quetzales Exactos (Q.68,575.000.00),

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



### CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", contenida en la Forma DTP-001, por un monto de Q26,466,720.00, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; y

### CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.004-2019 de fecha 9 de enero de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total de la programación de mérito,

### POR TANTO:

Con base en lo que establece el tercer párrafo del artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", el Acuerdo Gubernativo número 115-2001, Creación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y el Artículo 7, del Acuerdo Gubernativo número 430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

### RESUELVE:

**Primero:** Aprobar la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), a favor de los programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", conforme a la distribución de categorías programáticas a nivel de actividad: Partidas Presupuestarias: 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-001-000-029-0101-11, por: Q8,935,800.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-008-000-029-0101-11, por: Q534,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-013-000-029-0101-11, por: Q1,356,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-014-000-029-0101-11, por: Q1,374,000.00; 2019-1113-0016-214-00-27-00-000-019-000-029-0101-11, por: Q1,707,600.00; 2019-1113-0016-214-00-65-00-000-002-000-029-0101-11, por: Q12,559,320.00; del Presupuesto de Egresos Vigente y que se indica en el Formulario DTP-001, elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos con fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, el cual forma parte de la presente Resolución.

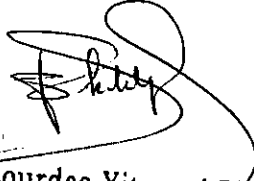
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**Segundo:** Se instruye a la Dirección Financiera, para que con base en la presente programación de los recursos con cargo al renglón 029, si fuera necesario, proceda a realizar las gestiones, para que se apruebe la modificación presupuestaria que corresponda, que permita hacer congruente esta programación con las asignaciones que están registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOÍN-.

**Tercero:** Pase a la Dirección Financiera, para que cuando se emitan los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se realicen de acuerdo a los montos mensuales aprobados en la programación inicial, y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la aprobación de las programaciones de cuotas de compromiso, devengado, metas y ejecución física correspondientes, así como las modificaciones presupuestarias que correspondan.

**Cuarto:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y para los controles correspondientes, notifíquese en el plazo estipulado a la Contraloría General de Cuentas, acompañando el original de la Forma DTP-001, debidamente firmada y sellada, enviando copia de ambos documentos a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz, para los registros y archivos que correspondan.

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**DICTAMEN FINANCIERO No.004-2019**

--RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.--

**ASUNTO:** LICENCIADA ANA R. BRAN PÉREZ, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTA LA PROGRAMACION INICIAL ANUAL DE LAS CONTRATACIONES CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR UN MONTO DE: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q26,466,720.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.--

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada, **CONSIDERANDO:** Que es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", del Decreto No.25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.243-2018, del 27 de diciembre de 2018, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, efectuando la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón 029,

**Esta Dirección:**

**DICTAMINA:**

**Primero:** Que es procedente la aprobación de la programación inicial anual de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, que se detalla en los formularios DTP-001, por Unidad Administrativa y Categoría Programática a nivel de Actividad Presupuestaria.

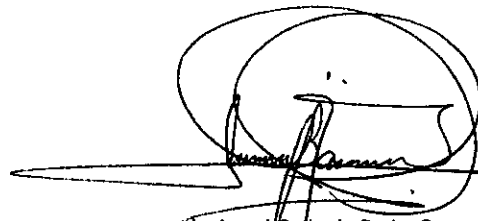
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500




**Segundo:** Que los servicios con cargo a la asignación del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", deben contratarse conforme a los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, y al procedimiento que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Tercero:** Que en todos los instrumentos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al referido renglón de gasto, ya sea por servicios técnicos o profesionales, deberá quedar claramente estipulada la naturaleza, modalidad, sistema de evaluación, especificando el monto total y periodo de duración del contrato, así como que el contratista no tiene la calidad de servidor público.

**Cuarto:** Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto No.25-2018, la autoridad superior de la institución, debe aprobar la programación anual del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por medio de Resolución del Despacho.

  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz





Guatemala, 8 de febrero de 2019  
Oficio No.059-2019-DF/igc

Licenciado  
Felipe Fernando Fernández Chavarría  
SubContralor de Probidad  
Encargado del Despacho  
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
08 FEB 2019  
A las \_\_\_\_\_ Hrs. Letras

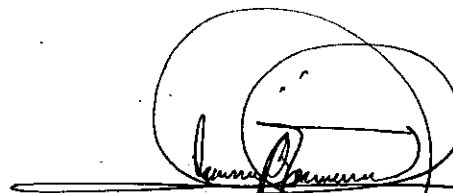
20:33

Licenciado Fernández Chavarría:

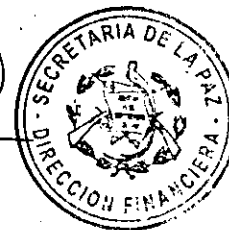
Por este medio me dirijo a usted, para remitirle adjunto al presente, fotocopia simple de la Resolución No.001-2019-SEPAZ-CRH, de fecha 9 de enero de 2019, por medio de la cual se aprobó la Programación Inicial Anual del Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con base en la información que se consigna en los formularios DTP-001, los que se adjuntan en original y que fueron elaborados por la Coordinación de Recursos Humanos de esta Secretaría, para efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto No.25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lig. Israel Calzadillo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz



en numeros: 0 0  
en letras: cero cero cero



**RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN  
SEPAZ GUIÓN DS  
(002-2019-SEPAZ-DS)**

**SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, Guatemala, once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de subarrendamiento del inmueble situado en la sexta avenida tres guion treinta y ocho zona uno de esta ciudad capital el cual es utilizado para las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz - CNAP-.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto numero 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que el oficio CNAP A/155-2018 de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho suscrito por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-, el cual establece "gire sus instrucciones para que la unidad correspondiente, realice los trámites respectivos para la suscripción del contrato 2019 con la empresa Inmobiliaria Once S. A., encargada del subarrendamiento del inmueble que ocupa la sede de CNAP, 6av. 3-38 zona 1 de esta ciudad."

**CONSIDERANDO**

Que el Dictamen Técnico emitido por la Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Administrativa del Consejo Nacional para el Cumplimiento los Acuerdos de Paz, de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- y por: a) Sus localizaciones en la zona uno de esta ciudad y su cercanía con las distintas oficinas gubernamentales; b) Las instalaciones del inmueble se encuentra en buen estado, su arquitectura es funcional y sus conexiones de servicios propicios para la instalación de teléfonos y equipos de computación; c) La facilidad de parqueo a sus alrededores;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**CONSIDERANDO**

Que el Acta Notarial de Declaración Jurada de fecha nueve (09) de enero del año dos mil diecinueve (2019), suscrita por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-, donde indica que: "E) ...el Estado no posee bienes inmuebles en el área que pudieran utilizarse como oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz".

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Dictamen Financiero Número-003-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se tuvo a la vista el Dictamen Financiero Número-003-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**SEGUNDO:** Se tuvo a la vista el Dictamen Técnico emitido por la Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento los Acuerdos de Paz, de fecha ocho (08) de enero de dos mil diecinueve (2019), donde se estableció que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-.

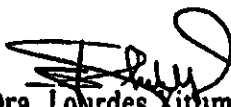
**TERCERO:** Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de subarrendamiento a la entidad Inmobiliaria Once, S. A. del inmueble ubicado en la sexta avenida tres guion treinta y ocho zona uno (6ta. Avenida 3-38 zona 1) de esta ciudad, para que funcionen las Oficinas Administrativas del

Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**CUARTO:** Se considera pertinente se continúe el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

**QUINTO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones.

**SEXTO:** Notifíquese inmediatamente.

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaría de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION SEPAZ  
GUION DS  
(004-2019-SEPAZ-DS)**

**SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la diecisiete (17) calle ocho guión treinta y seis (8-36) de la zona uno del municipio y departamento de Guatemala, el cual será utilizado como oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto número 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que el oficio número DA guión trescientos siete guión dos mil dieciocho diagonal FLSC diagonal mc (DA-307-2018/FLSC/mc) de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho suscrito por la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz, el cual establece "solicitar autorización en iniciar proceso de gestión por arrendamiento del inmueble utilizado para Bodega ubicado en Avenida Elena A 1-00 zona 1 y del Edificio Aurora ubicado en 17 calle 8-36 zona 1 de la ciudad de Guatemala; en donde se ubican las oficinas de la Secretaría de la Paz"

**CONSIDERANDO**

Que el Dictamen Técnico Número DT-DA/01-2019 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece: "que es justificable la necesidad de la contratación en arrendamiento del inmueble descrito para las instalaciones de las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz, ya que cumple de conformidad con las necesidades que para el efecto se requiere."

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**CONSIDERANDO**

Que el Dictamen Financiero Número-001-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el proceso de Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado y Excepciones, al hacer la adjudicación se tomo en cuenta el precio, la calidad y las condiciones del inmueble que será objeto de arrendamiento, por lo que se procedió a adjudicar a la empresa denominada Edificio Aurora S. A.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que se tiene a la vista el Dictamen Financiero Número-001-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**SEGUNDO:** Que se tiene a la vista el Dictamen Técnico Número DT-DA/01-2019 emitido la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de las oficinas administrativas de la Secretaría de la Paz -SEPAZ-.

**TERCERO:** Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de arrendamiento a la entidad Edificio Aurora, S. A. del inmueble ubicado en la diecisiete calle ocho guion treinta y seis zona uno (17 calle 8-36 zona 1) de esta ciudad, para que funcionen las Oficinas Administrativas de la Secretaría de la Paz.




de la Presidencia de la República, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**CUARTO:** Se considera pertinente se inicie el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

**QUINTO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones.

**SEXTO:** Notifíquese inmediatamente.

  
 Dra. Lourdes Atumul Piox  
 Secretaria de la Paz  
 Presidencia de la República  
 SEPAZ



**RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION SEPAZ  
GUION DS  
(005-2019-SEPAZ-DS)**

**SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Se tiene a la vista para resolver la propuesta de contratación de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Avenida Elena A uno guión cero cero (1-00) zona uno (1) de esta Ciudad Capital, el cual será utilizado como bodega de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo estipulado en: Decreto número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional; Decreto número 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz; Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 115-2001 que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; Acuerdo Gubernativo número 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO**

Que el oficio número DA guión trescientos siete guion dos mil dieciocho diagonal FLSC diagonal mc (DA-307-2018/FLSC/mc) de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho suscrito por la Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz, el cual establece "solicitar autorización en iniciar proceso de gestión por arrendamiento del inmueble utilizado para Bodega ubicado en Avenida Elena A 1-00 zona 1 y del Edificio Aurora ubicado en 17 calle 8-36 zona 1 de la ciudad de Guatemala; en donde se ubican las oficinas de la Secretaría de la Paz"

**CONSIDERANDO**

Que el inmueble antes relacionado llena los requerimientos necesarios para la instalación de la bodega de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y por: a) Su localización en la zona uno de esta ciudad y su cercanía con la Secretaría de la Paz; b) El arrendamiento de la bodega resulta propicio para albergar los bienes de la Secretaría de la Paz; c) Las instalaciones de la bodega se encuentran en buen estado, su arquitectura es funcional; d) La facilidad de parqueo en sus alrededores, e) el Estado no posee bienes inmuebles en el área que pudieran utilizarse como oficinas de la Secretaría de la Paz.

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el proceso de Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado y Excepciones, al hacer la adjudicación se tomo en cuenta el precio, la calidad y las condiciones del inmueble que será objeto de arrendamiento, por lo que se procedió a adjudicar al señor Carlos Rolando García Ortiz.

### POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 1 del Acuerdo Gubernamental No. 115-2001 "Creación de la Secretaría de la Paz" y el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 430-2001 "Reglamento Orgánico de la Secretaría de la Paz". La infrascrita Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Que se tiene a la vista el Dictamen Financiero Número-002-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, donde se dictamina, que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes y se tiene la reserva específica en el renglón objeto del gasto, para asumir el compromiso de pago por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**SEGUNDO:** Que se tiene a la vista el Dictamen Técnico numero DT-DA/02-2018 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Paz, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, donde se establece que el inmueble antes relacionado cumple con las condiciones para resguardo, servicios básicos, amplitud, ventilación e iluminación.

**TERCERO:** Por lo antes expuesto se adjudica el contrato de arrendamiento al Señor Carlos Rolando García Ortiz, del inmueble ubicado en la Avenida Elena A uno guion cero cero zona uno (Avenida Elena A 1-00 zona 1) de esta ciudad, para que funcione como bodega de la Secretaría de la Paz el inmueble antes descrito, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

**CUARTO:** Se considera pertinente se inicie el trámite del procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e), debiendo solicitar al Secretario General de la Presidencia la delegación de firma para la suscripción del contrato respectivo, descrito en el

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



encabezado de la presente resolución, por el plazo de un año el cual correspondería del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. ✓

**QUINTO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Compras se proceda a cumplir con lo establecido en el artículo 45 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y el artículo 17 de la Resolución 11-2010, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y excepciones

**SEXTO:** Notifíquese.



Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



# ANEXO 4

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>		<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>			<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	2	2019
					<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>		<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>Nº DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ		18	3	2019	91
				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS</b>			
ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORD-REN-UGRO-PF-ORCT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-24,000.00	-24,000.00
11130016-27-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-40,250.00	-40,250.00
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-30,863.00	-30,863.00
11130016-27-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-50,000.00	-50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	-50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,265.00	-6,265.00
11130016-27-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,050.00	-4,050.00
11130016-27-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-9,657.00	-9,657.00
11130016-27-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-3,028.00	-3,028.00
11130016-27-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,000.00	-2,000.00
11130016-27-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-55,750.00	-55,750.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-60,750.00	-60,750.00
11130016-27-00-000-014-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,350.00	-6,350.00
11130016-27-00-000-014-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-2,250.00	-2,250.00
11130016-27-00-000-014-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-361.00	-361.00
11130016-27-00-000-014-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-71,458.00	-71,458.00
11130016-27-00-000-014-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-714.50	-714.50
11130016-27-00-000-014-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,225.00	-6,225.00
11130016-27-00-000-014-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-14,195.00	-14,195.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-438,166.50</b>	<b>-438,166.50</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC, RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
			<b>No. DOCUMENTO</b>	
			81	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-EP-PRY-ACT-OB-REN-UCO-FF-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	12,000.00	12,000.00
11130016-27-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	1,779.00	1,779.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	131,334.00	131,334.00
11130016-27-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	1,250.00	1,250.00
11130016-27-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,500.00	1,500.00
11130016-27-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00
11130016-27-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	850.00	850.00
11130016-27-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	7,000.00	7,000.00
11130016-27-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS	2,000.00	2,000.00
11130016-27-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400.00	2,400.00
11130016-27-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31,000.00	31,000.00
11130016-27-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	20,000.00	20,000.00
11130016-27-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,750.00	4,750.00
11130016-27-00-000-014-000-123-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	68,340.00	68,340.00
11130016-27-00-000-014-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	30,000.00
11130016-27-00-000-014-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	13,132.80	13,132.80
11130016-27-00-000-014-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	40,480.70	40,480.70
11130016-27-00-000-014-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,350.00	10,350.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>438,166.50</b>	<b>438,166.50</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
111.00016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	010-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				81

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>
0000 SIN ORGANISMO	-438,166.50	438,166.50
0000	-438,166.50	438,166.50
<b>TOTAL</b>	<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-382,416.50	382,416.50
	DESARROLLO HUMANO	-382,416.50	382,416.50
INVERSIÓN FÍSICA		-55,750.00	55,750.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-55,750.00	55,750.00
<b>TOTAL:</b>		<u>-438,166.50</u>	<u>438,166.50</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621401-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019	
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3	2019
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<b>FINALIDAD</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>DIVISIÓN</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-438,166.50	438,166.50
	110900	Protección Social n.c.d	-438,166.50	438,166.50
		110901	Protección social n.c.d	438,166.50
<b>TOTAL:</b>			-438,166.50	438,166.50

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-438,166.50	438,166.50
<b>TOTAL:</b>	-438,166.50	438,166.50

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<b>ENT-PO-EP-PREY-ACT-082-REN-UGED-FF-ORGF-CORR</b>	<b>REFERENCIA C/P</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				81

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-DCED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL USD

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

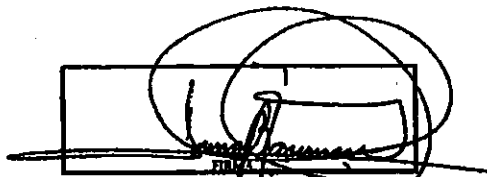
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Presidencia

FECHA



**RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2019-SEPAZ-DF.**

**SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

**ASUNTO:** LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q344,836.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.-----

Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias identificados con la forma C02, mediante los cuales se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y han sido registradas en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz", 014 "Promoción de la Cultura de Paz" y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. Los formularios C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", Nos.81, por un monto de: Q438,166.50, y 111, por un monto de: Q344,836.00, que suman un total de: Q783,002.50, forman parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmados y sellados, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				81

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-RDN-UCRO-PT-ORCF-COER	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-24,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-40,250.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-30,863.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,265.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,850.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-9,657.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-3,028.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-55,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-60,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,350.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-2,250.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-361.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-71,458.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-714.50	0.00
11130016-27-00-000-014-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,225.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-14,195.00	0.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-438,166.50</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				81

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-EP-FRY-ACT-00B-REN-UGEO-JF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	12,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,779.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	131,334.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	1,250.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,500.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	850.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	7,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	2,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	20,000.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,750.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	68,340.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	13,132.80	0.00
11130016-27-00-000-014-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	40,480.70	0.00
11130016-27-00-000-014-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,350.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>438,166.50</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION			81
		<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	-438,166.50		438,166.50	
0000 SIN ORGANISMO	-438,166.50		438,166.50	
0000		-438,166.50		438,166.50
<b>TOTAL</b>		-438,166.50		438,166.50

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>DESARROLLO HUMANO</b>		-382,416.50	382,416.50
	<b>DESARROLLO HUMANO</b>	-382,416.50	382,416.50
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		-55,750.00	55,750.00
	<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	-55,750.00	55,750.00
<b>TOTAL:</b>		-438,166.50	438,166.50

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				81

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-438,166.50	438,166.50
	110900	Protección Social n.c.d	-438,166.50	438,166.50
		110901	Protección social n.c.d	438,166.50
<b>TOTAL:</b>			-438,166.50	438,166.50

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-438,166.50	438,166.50
<b>TOTAL:</b>	-438,166.50	438,166.50

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<u>ENT-PO-EP-FRY-ACT-ORR-RED-UCZO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL →

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	2	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		01		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PO-SP-FRY-ACT-088-R2N-UCBO-J7-ORCF-CORR	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			

TOTAL →

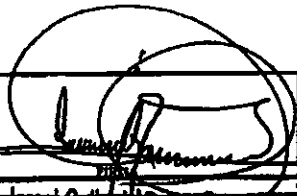
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

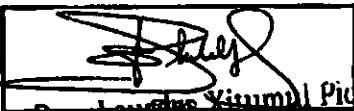
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Lic. Israel Gallardo de la Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

  
**Dra. Lourdes Ximma Picx**  
 Secretaria de la Paz  
 Presidencia de la República  
**SEPAZ**

**DICTAMEN FINANCIERO No.-010-2019**

**-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**-----

**ASUNTO:** LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

De acuerdo con la solicitudes de mérito planteadas en oficios números DA-50-2019/FLSC., de fecha 21 de febrero de 2019; 06/DC/2019, de fecha 22 de febrero de 2019; y, Ref.Of.No.073-2019 DE/CNAP/st, de fecha 11 de marzo de 2019; de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500





**Esta Dirección:**

**DICTAMINA:**


**Primero:** Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; que se detallan en las solicitudes referidas.


**Segundo:** Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

**Tercero:** Que se operen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), las modificaciones presupuestarias, que se registran en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria C02 Números 81, por un monto de Q438,166.50; y 111, por un monto de Q344,836.00, que suman el total de: Q783,002.50, a nivel de solicitado.

**Cuarto:** Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

**Quinto:** Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", mediante la Resolución respectiva.

  
**Lic. Israel Galardo De La Cruz**  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz



Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 8
		FECHA : 29/02/2019
		HORA : 17:44:44
		REPORTE:R00917850.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 000	SECRETARIA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-sepaz-cp	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-444,898.00	0.00
001-003-0001 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz									
27	00	000	014	000	100	11		-2,580.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-7,735.00	0.00
001-003-0003 Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz									
27	00	000	014	000	100	11		-47,070.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-21,249.00	0.00
001-003-0005 Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz									
27	00	000	014	000	100	11		-12,000.00	0.00
27	00	000	014	000	200	11		-78,199.00	0.00
001-005-0001 Dirección y coordinación									
27	00	000	001	000	100	11		-195,113.00	0.00
27	00	000	001	000	200	11		-25,000.00	0.00
27	00	000	001	000	300	11		-55,750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	444,898.00	0.00
001-003-0001 Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz									
27	00	000	014	000	100	11		111,472.80	0.00
27	00	000	014	000	200	11		1,200.50	0.00

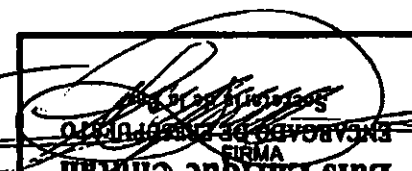
ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.

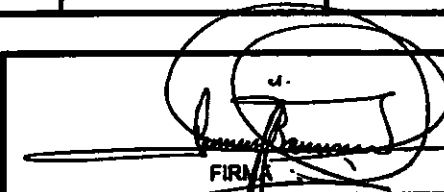
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chirán**  
 ENCARGADO DE ENVIADO  
 FIRMA

  
**Llc. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaria de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>	<b>PAGINA :</b> 2 DE 6
		<b>FECHA :</b> 26/02/2019
		<b>HORA :</b> 17:46:44
		<b>REPORTE:</b> R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/02/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	01-2019-sepez-op	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz						
	27 00 000 014 000 100 11					40,480.70	0.00
	27 00 000 014 000 200 11					11,200.00	0.00
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz						
	27 00 000 014 000 100 11					900.00	0.00
	27 00 000 014 000 200 11					3,579.00	0.00
001-005-0001	Dirección y coordinación						
	27 00 000 001 000 100 11					195,113.00	0.00
	27 00 000 001 000 200 11					25,000.00	0.00
	27 00 000 001 000 300 11					55,750.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-10,315.00	112,673.30
001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-69,319.00	51,680.70
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-80,198.00	4,479.00
001-005-0001	Dirección y coordinación	-275,883.00	275,883.00
<b>Total</b>		<b>-444,896.00</b>	<b>444,896.00</b>

**ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.**

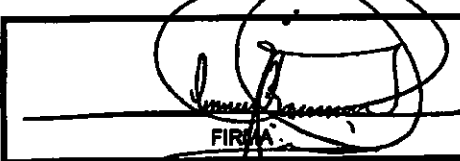
**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Chután**  
**ENCARGADO DE FIRMA/PUESTO**  
 Secretaría de la Paz

  
**FIRMA**

**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
**Director Financiero**  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIOES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>	<b>PAGINA : 3 DE 8</b> <b>FECHA : 28/02/2019</b> <b>HORA : 17:46:44</b> <b>REPORTE:R00817680.rpt</b>
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b> 11130018 - 214 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> SECRETARÍA DE LA PAZ	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
---------------------------------------	---	------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/02/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	01-2019-sepaz-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-444,696.00	444,696.00
0000-SIN ORGANISMO	-444,696.00	444,696.00
0000-SIN CORRELATIVO	-444,696.00	444,696.00
<b>Total</b>	<b>-444,696.00</b>	<b>444,696.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

**ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.**


**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVADO PRESUPUESTO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Chulán**  
**ENCARGADO DE PRESUPUESTO**  
 Secretaría de la Paz

  
**FIRMA**  
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 26/02/2019
		HORA : 17:46:44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	01-2019-eepez-cp	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	27	00	000	014	000	001-003	Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	001	000	001-005	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.
214	27	00	000	001	000	001-005-0001	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.

ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGONES PRESUPUESTARIOS.

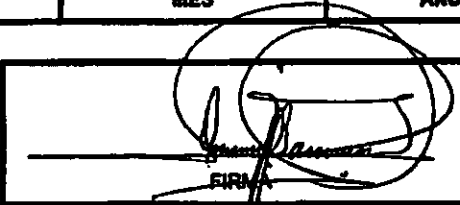
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DEL PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
 FIRMA  
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>		<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>		<b>PAGINA :</b> 6 DE 8
				<b>FECHA :</b> 20/02/2019
				<b>HORA :</b> 17:46:44
				<b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>			<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ			1
<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/02/2019		
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	01-2019-sepa2-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X		
<b>Centros de Costo Consolidados</b>				
5074-1: 8147-3				

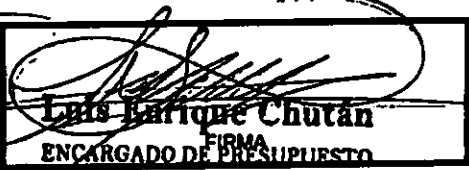
**ES NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PARA RE ADECUAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS.**

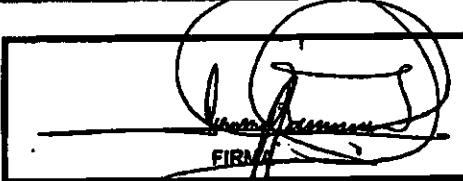
**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
 FIRMA  
 Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

Oficio No. DA-50-2019/FLSC.  
Guatemala, febrero 21 de 2019

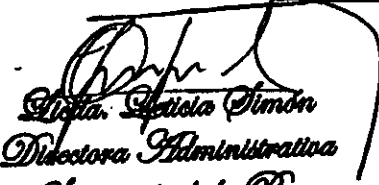
**Ucenciado**  
**Israel Gallardo de la Cruz**  
**Director Financiero**  
**Secretaría de la Paz.**

De manera atenta me dirijo a usted para solicitar sus oficios a manera de dar trámite al proceso de Modificación Presupuestaria que requiere el Centro de Costos No. 5074 Despacho del Secretario de la Paz, en el producto **01-005 DIRECCION Y COORDINACION** y sub Producto **01-005-0001 DIRECCION Y COORDINACION**. Lo anterior es con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado a los renglones de gastos del SICOIN con los definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019.

Para el efecto se adjuntan a este oficio los comprobantes de la Modificación en estado Solicitado y copia de Resolución 01-2019-SEPAZ-CP, de la Coordinación de Planificación.

Sin nada más que agregar.

Atentamente

  
*Lidia Estela Simón*  
*Directora Administrativa*  
*Secretaría de la Paz*

c.c. Archivo

DIRECCION FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
22 FEB 2019  
SECRETARIA DE LA PAZ  
HORA: 11:37

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 21/02/2019
		HORA : 16:14:32
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-40,250.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-30,883.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	181	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-6,265.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-4,050.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-8,657.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-3,028.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
214	27	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	-55,750.00	0.00


**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Miguel Camacho



*[Firma]*  
Dpto. Leticia  
Directora Administrativa  
Secretaría de la Paz



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA : 2 DE 3</b> <b>FECHA : 21/02/2019</b> <b>HORA : 16:14:32</b> <b>REPORTE: R00817403.rpt</b>
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	1

<b>DOC. RESPALDO: RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2</b>		<b>REPROGRAMACIÓN: X</b>

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	12,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,779.00	
214	27	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	50,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	131,334.00	
214	27	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,250.00	
214	27	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	1,500.00	
214	27	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	850.00	
214	27	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	7,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	2,400.00	
214	27	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	31,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	20,000.00	
214	27	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	001-005-0001	Dirección y coordinación	4,750.00	
<b>Total</b>													<b>275,863.00</b>	

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-005-0001	Dirección y coordinación	-275,863.00	275,863.00
<b>Total</b>		<b>-275,863.00</b>	<b>275,863.00</b>

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Miguel Ángel*  
  
**FIRMA**

*Linda Leticia Jiménez*  
 Directora Administrativa  
 Secretaría de la Paz  
**FIRMA**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 21/02/2019
		HORA : 16:14:32
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 5074	DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-275,863.00	275,863.00
0000-SIN ORGANISMO	-275,863.00	275,863.00
0000-SIN CORRELATIVO	-275,863.00	275,863.00
<b>Total</b>	<b>-275,863.00</b>	<b>275,863.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

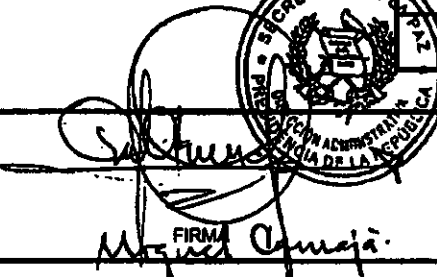
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	
214	27	00	000	001	000	001-005	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.	
214	27	00	000	001	000	001-005-0001	Dirección y coordinación	Regularización de renglones de gasto.	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR RENGLONES DE GASTO PLANIFICADOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

  
  
 FIRMA Miguel Quiroga

Leticia Quiroga  
 Directora Administrativa  
 Secretaría de la Paz  
  
 FIRMA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2019-SEPAZ-CP.** Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** La Licenciada Leticia Simón, Directora Administrativa de la Secretaría de la Paz de la Presidencia, por medio del oficio No. DA-42-2019 FLSC/mc, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación del subproducto 001-005-0001 "Dirección y Coordinación" del Centro de Costo "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado en los renglones de gasto del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- con los renglones definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019 aprobado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

**CONSIDERANDO:**


Que al analizar las solicitud del centro de costo "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se establece que no modifican las metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Institucional, más bien es una gestión de movimientos financieros de renglones de gasto entre el subproducto, según comprobante No. 1 Reprogramación de Productos del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, que permita realizar la ejecución con base a las actividades planificadas para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.



**RESUELVE:**

**Primero:** Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados al subproducto: 001-005-0001 "Dirección y Coordinación" del Centro de Costo 5074 "Despacho del Secretario de la Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 275,863.00 cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 12 de febrero del año 2019, no implican modificar las metas físicas programadas en el subproducto indicado.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

**Tercero:** Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.

  
Doncelis Aarón Velásquez Girón  
COORDINADOR  
Planificación y Evaluación  
Secretaría de la Paz



SECRETARÍA DE LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado

Israel Gallardo

Director Financiero

Secretaría de la Paz

Presente

Guatemala, 26 de Febrero 2019  
OFICIO-08/DC/2019-og

Respetable Licenciado Gallardo:

A continuación presento el comprobante de traspaso de recursos con la resolución emitida por la Coordinación de Planificación cargada a nivel de sistema SIGES, a nivel solicitado, transferencia necesaria que se realizó para regularizar los renglones presupuestarios del centro de costo "CULTURA DE PAZ", en los sub productos: 00-003-0001 "Personas capacitadas en cultura de paz y acuerdos de paz", 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz", y 001-003-0005 "Personas asesorada en la resolución de conflictos sociales para una cultura de paz"; de la Dirección de Conciliación. Transferencia que no implica la modificación de las metas físicas anuales programadas en los subproductos indicados.

Para el efecto adjunto el detalle y la impresión del comprobante de Transferencia del centro de costo, "CULTURA DE PAZ" (Dirección de Conciliación). Y copia de la resolución emitida de la Coordinación de Planificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

  
LUIS ANTONIO MÉRIDA OSHOA  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  
SEPAZ

DIRECCION FINANCIERA  
RECEBIDO  
26 FEB 2019  
SECRETARIA DE LA PAZ  
HORA: 16:30 FIRMA: 

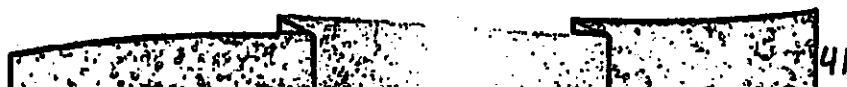
17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4900

 @SepazGT

 /sepazgt

sepaz@sepaz.gob.gt

www.sepaz.gob.gt



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 1 DE 8 <b>FECHA :</b> 28/02/2019 <b>HORA :</b> 16:20.33 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130016 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

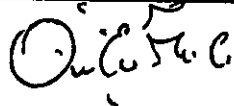
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-830.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-70.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-1,750.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-47,000.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	185	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-12,000.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	211	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-6,350.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	214	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-2,250.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-225.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-430.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-73,088.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	244	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-841.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	267	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-1,385.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	287	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-1,000.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reeducación de renglones presupuestarios a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAPZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
FIRMA

**LUIS ANTONIO MERIDA OCHOA**  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  
**SEPAPZ**  
FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 2 DE 5 <b>FECHA :</b> 26/02/2019 <b>HORA :</b> 16:20:23 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130016 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

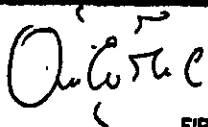
214	27	00	000	014	000	0101	267	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-3,840.00	0.00
214	27	00	000	014	000	0101	291	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-17,774.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Readequación de regiones presupuestarias a nivel del PAAC-Acuerdo interno SEPAZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
FIRMA

  
LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  
SEPAZ

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 26/02/2019
		HORA : 16:20:23
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130018 - 214 - 0147	CULTURA DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	014	000	0101	121	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	900.00	
214	27	00	000	014	000	0101	122	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	68,340.00	
214	27	00	000	014	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	30,000.00	
214	27	00	000	014	000	0101	196	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	13,132.80	
214	27	00	000	014	000	0101	199	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	40,480.70	
214	27	00	000	014	000	0101	239	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	10,350.00	
214	27	00	000	014	000	0101	241	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	294.00	
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	780.00	
214	27	00	000	014	000	0101	243	11	0000	0000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	650.00	
214	27	00	000	014	000	0101	244	11	0000	0000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	126.50	
214	27	00	000	014	000	0101	291	11	0000	0000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	3,579.00	
<b>Total</b>													<b>168,833.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** Reeducación de renglones presupuestarios a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Quieste*  
FIRMA

**LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA**  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  
SEPAZ  
FIRMA



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5 <b>FECHA :</b> 26/02/2019 <b>HORA :</b> 16:20.23 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130018 - 214 - 8147	CULTURA DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	-10,316.00	112,673.30
001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	-68,318.00	51,680.70
001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	-90,189.00	4,479.00
<b>Total</b>		<b>-168,833.00</b>	<b>168,833.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
11-INGRESOS CORRIENTES	-168,833.00	168,833.00	
0000-SIN ORGANISMO	-168,833.00	168,833.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-168,833.00	168,833.00	
<b>Total</b>	<b>-168,833.00</b>	<b>168,833.00</b>	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

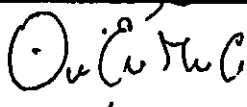
<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

**DESCRIPCIÓN** Readequación de rengiones presupuestarias a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
FIRMA

**LOIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA**  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  


<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 28/02/2019 HORA : 16:20.23 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  3
11130018 - 214 - 6147	CULTURA DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

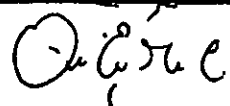
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	27	00	000	014	000	001-003	Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional	Readecuación de rengiones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0001	Personas capacitadas en cultura de paz y Acuerdos de Paz	Readecuación de rengiones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0003	Funcionarios Públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los ejes temáticos de cultura de paz	Readecuación de rengiones presupuestarios.
214	27	00	000	014	000	001-003-0005	Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una cultura de paz	Readecuación de rengiones presupuestarios.

**DESCRIPCIÓN** Readecuación de rengiones presupuestarias a nivel del PAAC-Acuerdo Interno SEPAPZ 003-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
FIRMA

**LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA**  
DIRECTOR DE CONCILIACIÓN  
**SEPAPZ**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 02-2019-SEPAZ-CP.** Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** El Señor Luis Antonio Mérida Ochoa, Director de Conciliación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, por medio del Oficio-06/DC/2019, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación del subproducto 001-003-0001 "Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz"; subproducto 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz" y del subproducto 001-003-0005 "Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz" del Centro de Costo "Cultura de Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; con el objetivo de regularizar el presupuesto asignado en los renglones de gasto del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- con los renglones definidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras 2019 aprobado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

**CONSIDERANDO:**

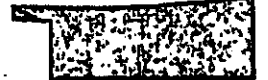
Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo "Cultura de Paz", del Programa 27 Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en función de hacer las reprogramaciones al POA 2019 para que coincidan con los cambios al PAAC 2019, autorizadas mediante el Acuerdo Interno No. 003-2019

**CONSIDERANDO:**

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.



**RESUELVE:**

**Primero:** Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 00 1-003-0001 "Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz"; subproducto 001-003-0003 "Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados para la implementación de los Ejes temáticos de Cultura de Paz" y del subproducto 001-003-0005 "Personas asesoradas en la resolución de conflictos sociales, para una Cultura de Paz" del Centro de Costo 6147 "Cultura de Paz", del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 168,833.00 cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 3 de fecha 22 de febrero del año 2019, no implica modificación de las metas físicas programadas en los subproductos indicados.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

**Tercero:** Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.

  
**Gounelle Xarón Velásquez Girón**  
**COORDINADOR**  
**Planificación y Evaluación**  
**Secretaría de la Paz**



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	18	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	-2,640.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-14,800.00	-14,800.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	-600.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	-30,600.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	-17,100.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-2,500.00	-2,500.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-8,673.00	-8,673.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-120,000.00	-120,000.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	-56,000.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,848.00	-52,848.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	-26,960.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	-2,503.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	-70.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,825.00	-2,825.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,259.00	-1,259.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-890.00	-890.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100.00	-100.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	-630.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,239.00	-3,239.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	-499.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	-100.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-344,836.00</b>	<b>-344,836.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-EP-FRY-ACT-GBB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	500.00
11130016-27-00-000-019-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	133,871.00	133,871.00
11130016-27-00-000-019-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	96,143.00	96,143.00
11130016-27-00-000-019-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500.00	3,500.00
11130016-27-00-000-019-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,200.00	1,200.00
11130016-27-00-000-019-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,740.00	39,740.00
11130016-27-00-000-019-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	150.00	150.00
11130016-27-00-000-019-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,904.00	13,904.00
11130016-27-00-000-019-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,773.00	1,773.00
11130016-27-00-000-019-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	600.00	600.00
11130016-27-00-000-019-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	600.00	600.00
11130016-27-00-000-019-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS	2,655.00	2,655.00
11130016-27-00-000-019-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,500.00	10,500.00
11130016-27-00-000-019-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	4,200.00	4,200.00
11130016-27-00-000-019-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,800.00	1,800.00
11130016-27-00-000-019-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00	32,000.00
11130016-27-00-000-019-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00	1,700.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>344,836.00</b>	<b>344,836.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC/RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>Nº. DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	-344,836.00		344,836.00	
0000 SIN ORGANISMO	-344,836.00		344,836.00	
0000		-344,836.00		344,836.00
<b>TOTAL</b>		-344,836.00		344,836.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>DESARROLLO HUMANO</b>		-344,836.00	294,636.00
	<b>DESARROLLO HUMANO</b>	-344,836.00	294,636.00
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		0.00	50,200.00
	<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	0.00	50,200.00
<b>TOTAL:</b>		-344,836.00	344,836.00

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-344,836.00	344,836.00
	110900	Protección Social n.e.d	-344,836.00	344,836.00
		110901	Protección social n.e.d	344,836.00
<b>TOTAL:</b>			-344,836.00	344,836.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-344,836.00	344,836.00
<b>TOTAL:</b>	-344,836.00	344,836.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
ENT-PC4P-FRY-ACT-OSR-REDUCIO-FF-ORCF-CORR	FF-ORCF-CORR		
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	030-2019-SEPAZ	18	3
		2019		
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				111

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA?	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-FRY-ACT-ORR-RED-UCED-PT-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL →

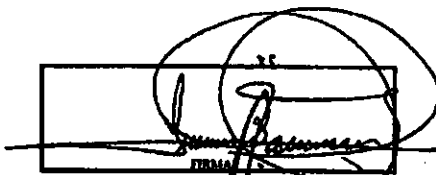
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaria de la Pres.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2019-SEPAZ-DF.**

**SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

**ASUNTO:** LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q344,836.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.-----

Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.-----

Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-010-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias identificados con la forma C02, mediante los cuales se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y han sido registradas en el SICOIN;

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

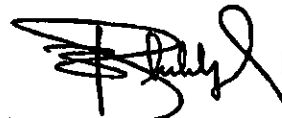
**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz", 014 "Promoción de la Cultura de Paz" y 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. Los formularios C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", Nos.81, por un monto de: Q438,166.50, y 111, por un monto de: Q344,836.00, que suman un total de: Q783,002.50, forman parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOÍN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmados y sellados, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.



Dra. Lourdes Xitumul Piex  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>Nº DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA?</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OSB-REN-UGEO-FF-ORG7-CORLR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-14,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-2,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-8,673.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-120,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,848.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,825.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,259.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-890.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,239.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-344,836.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

625

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>Nº DOCUMENTO</b>
				111

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA?	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PC-EP-PRY-ACT-GRU-REN-UCRO-FY-ORG-COBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-2,640.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-14,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-30,600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-2,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	-8,673.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-120,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-56,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-52,848.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,960.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,503.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-70.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,825.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,259.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-890.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-630.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,239.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-499.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-100.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-344,836.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION			111
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA:</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-SP-FRY-ACT-ORR-EDU-UCED-FY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	133,871.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	96,143.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-133-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,200.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39,740.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	150.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,904.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,773.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	600.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	2,635.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,500.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	4,200.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,800.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00	0.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>144,836.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		111		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	-344.836.00		344.836.00	
0000 SIN ORGANISMO	-344.836.00		344.836.00	
0000		-344.836.00		344.836.00
<b>TOTAL</b>		-344.836.00		344.836.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
<b>DESARROLLO HUMANO</b>		-344.836.00	294.636.00
	<b>DESARROLLO HUMANO</b>	-344.836.00	294.636.00
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		0.00	50.200.00
	<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	0.00	50.200.00
<b>TOTAL:</b>		-344.836.00	344.836.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b>
				111

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA:</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<b>FINALIDAD</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>DIVISIÓN</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-344,836.00	344,836.00
	110900	Protección Social n.c.d	-344,836.00	344,836.00
		110901	Protección social n.c.d	344,836.00
<b>TOTAL:</b>			-344,836.00	344,836.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-344,836.00	344,836.00
<b>TOTAL:</b>	-344,836.00	344,836.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS. DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<b>ENT-FC-SP-FRY-ACT-082-REN-UGED-F7-ORGF-CORR</b>	<b>REFERENCIA CPE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
	F7-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>				
111				

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-FC-SP-FEF-ACT-OB-RED-UCIO-FF-ORG-CORR	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORG-CORR			

TOTAL ==>

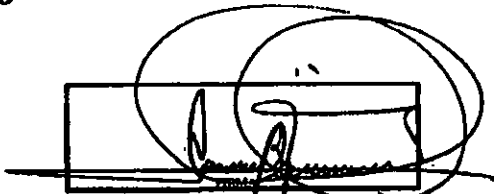
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 1113001621403-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
Lio. Ismael Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

  
Dra. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ

**DICTAMEN FINANCIERO No.-010-2019**

**-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASUNTO:** LICENCIADA LETICIA SIMÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ; SEÑOR LUIS ANTONIO MÉRIDA OCHOA, DIRECTOR DE CONCILIACIÓN; Y, LICENCIADA ANA PRUDENCIA LÓPEZ SALES, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ; PLANTEAN SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 014, POR UN MONTO DE: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q438,166.50) Y ACTIVIDAD 019, POR UN MONTO DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN.

De acuerdo con la solicitudes de mérito planteadas en oficios números DA-50-2019/FLSC., de fecha 21 de febrero de 2019; 06/DC/2019, de fecha 22 de febrero de 2019; y, Ref.Of.No.073-2019 DE/CNAP/st, de fecha 11 de marzo de 2019; de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



**Esta Dirección:**

**DICTAMINA:**



**Primero:** Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001 "Despacho del Secretario de la Paz"; 014 "Promoción de la Cultura de Paz"; y, 019 "Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz"; que se detallan en las solicitudes referidas.

**Segundo:** Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

**Tercero:** Que se operen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), las modificaciones presupuestarias, que se registran en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria C02 Números 81, por un monto de Q438,166.50; y 111, por un monto de Q344,836.00, que suman el total de: Q783,002.50, a nivel de solicitado.

**Cuarto:** Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

**Quinto:** Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", mediante la Resolución respectiva.

  
  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/03/2019 HORA : 14:46:23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA DE LA PAZ	COMPROBANTE No.: 3
--------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-344,836.00	0.00
001-004-0001 Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado									
27	00	000	019	000	100	11		-184,348.00	0.00
001-004-0003 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis									
27	00	000	019	000	100	11		-158,373.00	0.00
27	00	000	019	000	200	11		-12,115.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	344,836.00	0.00
001-004-0003 Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis									
27	00	000	019	000	100	11		274,954.00	0.00
27	00	000	019	000	200	11		19,682.00	0.00
27	00	000	019	000	300	11		50,200.00	0.00

Modificación necesaria para cubrir regiones regiones presupuestarios.

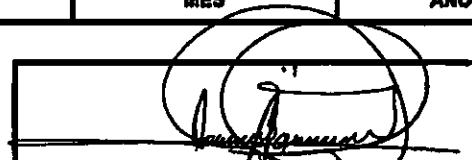
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Antonio Chután**  
 FIRMA  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 FIRMA  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>	<b>PAGINA : 2 DE 3</b> <b>FECHA : 15/03/2019</b> <b>HORA : 14:44:23</b> <b>REPORTE:R00817650.rpt</b>
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE GOSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130018 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	3

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 07/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-164,348.00	0
001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-180,489.00	344,838.00
<b>Total</b>		<b>-344,838.00</b>	<b>344,838.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-344,838.00	344,838.00
0000-SIN ORGANISMO		-344,838.00	344,838.00
0000-SIN CORRELATIVO		-344,838.00	344,838.00
<b>Total</b>		<b>-344,838.00</b>	<b>344,838.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

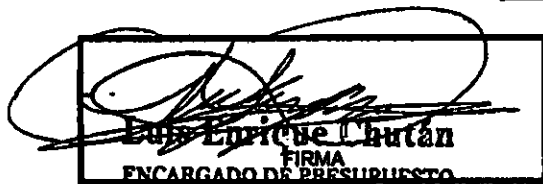
Modificación necesaria para cubrir regiones regiones presupuestarios.

**DESCRIPCIÓN**

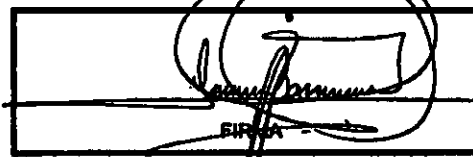
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Luchan**  
 FIRMA  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Secretaría de la Paz

  
 FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/03/2019
		HORA : 14:46:23
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	04-2019-SEPAZ-CP	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
214	27	00	000	019	000	001-004	informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	019	000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Readecuación de renglones presupuestarios.
214	27	00	000	019	000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Readecuación de renglones presupuestarios.

Centros de Costo Consolidados

0004-1:


Modificación necesaria para cubrir regiones renglones presupuestarios.

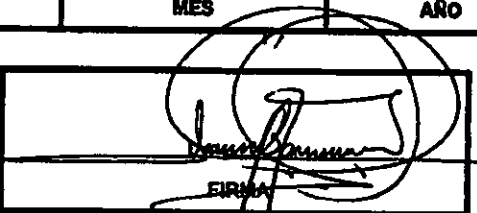
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz



Consejo Nacional para el Cumplimiento  
de Los Acuerdos de Paz

Rajpop Ri Ch'uch'ulen Taqanik



Guatemala, 11 de marzo del 2019  
Ref. Of. No. 073-2019 DE/CNAP/st

Licenciado  
Israel Gallardo  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

Estimado Licenciado Gallardo:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Por este medio, respetuosamente me permito solicitarle operar en el Sistema de Gestión SIGES la regularización de los renglones presupuestarios de CNAP de acuerdo con el PAAC 2019, ajustes detallados en el comprobante de modificación presupuestaria intra 2 etapa solicitado, adjunto al presente oficio, esto en cumplimiento al oficio No. UC-20-2019/SEPAZ/JCH de la licda Leticia Simón, Directora Administrativa de SEPAZ.

Para referencia envió copia de la resolución 04-2019 SEPAZ-CP.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo me suscribo.

Atentamente,

  
Licda. Ana Lopez Sales  
Directora Ejecutiva CNAP



c.c Archivo

DIRECCION FINANCIERA  
**RECIBIDA**  
12 MAR 2019  
SECRETARIA DE LA PAZ  
HORA: 16:00 FIRMA: 

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	08/03/2019
		HORA :	16:25.51
		REPORTE:	R0017403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

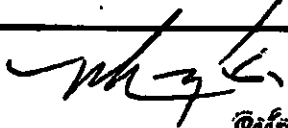
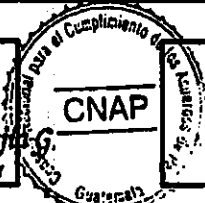
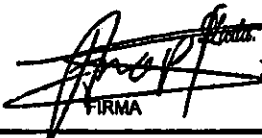
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	USG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	019	000	0101	112	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,640.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	113	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-14,900.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	114	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-600.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	136	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-6,400.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	136	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-24,200.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	158	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-17,100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	162	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,500.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	168	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-8,673.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	183	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-120,000.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	189	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-66,000.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	196	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-37,948.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	196	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-15,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 <b>Pedro Luis Mejía G.</b> FIRMA Administrador CNAP		 <b>Ana Paulina López Salas</b> FIRMA Directora Ejecutiva CNAP
---	---	--



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 2 DE 5
		<b>FECHA :</b> 08/03/2019
		<b>HORA :</b> 16:25:51
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X


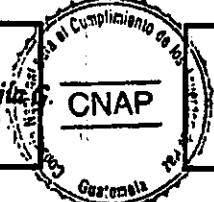

214	27	00	000	019	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	199	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-26,860.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	211	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,503.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	232	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-70.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	243	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-2,625.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	244	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-1,259.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	245	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-890.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	261	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-100.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	264	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-630.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	291	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-3,239.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	292	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-499.00	0.00
214	27	00	000	019	000	0101	299	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-100.00	0.00

**DESCRIPCIÓN**      Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

 <b>Pedro Luis Mejía G.</b> Administrador CNAP FIRMA		 <b>Gladys Pineda</b> Directora Ejecutiva CNAP FIRMA
---	---	--

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 3 DE 5
		<b>FECHA :</b> 08/03/2019
		<b>HORA :</b> 16:25.51
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
11130018 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**


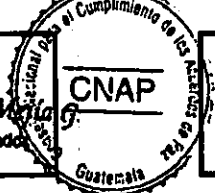

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	27	00	000	019	000	0101	116	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	500.00	
214	27	00	000	019	000	0101	121	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	133,871.00	
214	27	00	000	019	000	0101	122	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	98,143.00	
214	27	00	000	019	000	0101	153	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	3,500.00	
214	27	00	000	019	000	0101	169	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,200.00	
214	27	00	000	019	000	0101	185	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	39,740.00	
214	27	00	000	019	000	0101	241	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	150.00	
214	27	00	000	019	000	0101	267	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	13,904.00	
214	27	00	000	019	000	0101	268	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,773.00	
214	27	00	000	019	000	0101	294	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	600.00	
214	27	00	000	019	000	0101	295	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	600.00	
214	27	00	000	019	000	0101	297	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	2,656.00	

**DESCRIPCIÓN**      Modificaciones para cubrir déficit presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

 <b>Pedro Luis Mejía</b> Administrador <b>CNAP</b>		 <b>Ana Prudencia López Galán</b> Directora Ejecutiva <b>CNAP</b>
FIRMA		FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5
		<b>FECHA :</b> 08/03/2019
		<b>HORA :</b> 16:25:51
		<b>REPORTE:</b> RD0817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130016 - 214 - 5604	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

214	27	00	000	019	000	0101	322	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	10,500.00
214	27	00	000	019	000	0101	324	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	4,200.00
214	27	00	000	019	000	0101	328	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,800.00
214	27	00	000	019	000	0101	328	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	32,000.00
214	27	00	000	019	000	0101	329	11	0000	0000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	1,700.00
<b>Total</b>													<b>344,836.00</b>

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	-164,348.00	0
001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	-180,488.00	344,836.00
<b>Total</b>		<b>-344,836.00</b>	<b>344,836.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-344,836.00	344,836.00
0000-SIN ORGANISMO	-344,836.00	344,836.00
0000-SIN CORRELATIVO	-344,836.00	344,836.00
<b>Total</b>	<b>-344,836.00</b>	<b>344,836.00</b>

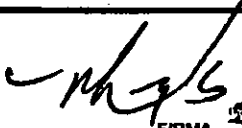
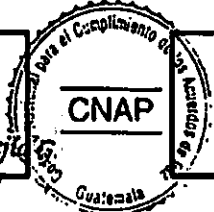

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificaciones para cubrir déficit presupuestario
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

 <b>FIRMA</b> Pedro Luis Mejía Administrador CNAP	 <b>CNAP</b> Guatemala	 <b>FIRMA</b> Arda Ana Prudenca Lopez Gales Directora Ejecutiva CNAP
--	---	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 08/03/2019
		HORA : 16:25:51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 5804	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	
214	27	00	000	019	000	001-004	Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para las entidades del Estado y organizaciones sociales	Readecuación de rangones presupuestarios.	
214	27	00	000	019	000	001-004-0001	Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado	Readecuación de rangones presupuestarios.	
214	27	00	000	019	000	001-004-0003	Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis	Readecuación de rangones presupuestarios.	

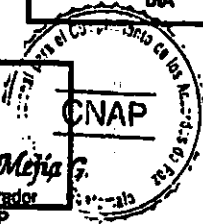
DESCRIPCIÓN	Modificaciones para cubrir déficit presupuestario
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Pedro Luis Mejía G.**  
 FIRMA  
 Administrador  
 CNAP



*[Firma]*  
**Linda Ana Pradenas López Gallo**  
 FIRMA  
 Directora Ejecutiva  
 CNAP

**RESOLUCIÓN NÚMERO 04-2019-SEPAZ-CP.** Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, siete de marzo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** La Licenciada Ana Prudencia López Sales, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CNAP-, por medio del Oficio No. 050-2019 DE/CNAP/st, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación de los subproductos: 001-004-0001 “Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado” y 001-004-0003 “Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis” del Programa 27 “Seguimiento de los Acuerdos de Paz”; con el objetivo de regularizar los renglones asignados al CNAP según lo aprobado en el PAAC autorizado mediante Acuerdo Interno No. 003-2019.

**CONSIDERANDO:**

Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo “Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz” del Programa 27 Seguimiento de los Acuerdos de Paz, en función de hacer la reprogramación del presupuesto para realizar los ajustes en los renglones donde se necesita disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500



**RESUELVE:**

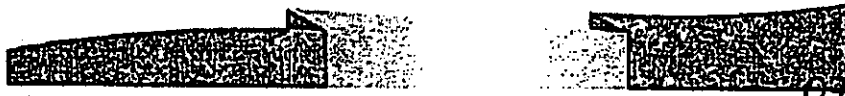
**Primero:** Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 001-004-0001 "Informe de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para las entidades del Estado" y 001-004-0003 "Informe a las organizaciones sociales sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz para su evaluación y análisis" del Programa 27 "Seguimiento de los Acuerdos de Paz"; por un monto de Q. 344,836.00 quetzales, cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 5 de marzo del año 2019 del Sistema de Gestión -SIGES-, no implica modificación de las metas físicas programadas los subproductos indicados.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

**Tercero:** Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.

  
Bounceltz Aaron Velásquez Giron  
COORDINADOR  
Planificación y Evaluación  
Secretaría de la Paz



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-EP-PREY-ACT-ORR-REN-UGEO-FY-OROT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	-10,000.00
11130016-65-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-18,400.00	-18,400.00
11130016-65-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-2,400.00	-2,400.00
11130016-65-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-24,000.00	-24,000.00
11130016-65-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-65-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-65-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-1,350.00	-1,350.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-16,512.00	-16,512.00
11130016-65-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,089.00	-12,089.00
11130016-65-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-400.00	-400.00
11130016-65-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,600.00	-1,600.00
11130016-65-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-37,805.00	-37,805.00
11130016-65-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,800.00	-5,800.00
11130016-65-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,227.00	-7,227.00
11130016-65-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-9,624.00	-9,624.00
11130016-65-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	-15,000.00
11130016-65-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-21,000.00	-21,000.00
11130016-65-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	-20,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-228,207.00</b>	<b>-228,207.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019	
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>			<b>No. DOCUMENTO</b>
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3	2019
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PO-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGSO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,600.00	2,600.00
11130016-63-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1,000.00	1,000.00
11130016-63-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	3,000.00
11130016-63-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,000.00	6,000.00
11130016-63-00-000-001-000-167-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	12,200.00	12,200.00
11130016-63-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	9,000.00	9,000.00
11130016-63-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,000.00	31,000.00
11130016-63-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	600.00	600.00
11130016-63-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,507.00	2,507.00
11130016-63-00-000-001-000-198-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	65,000.00	65,000.00
11130016-63-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	1,000.00
11130016-63-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	2,500.00
11130016-63-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	91,800.00	91,800.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>228,207.00</b>	<b>228,207.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA?	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	-228,207.00		228,207.00	
0000 SIN ORGANISMO	-228,207.00		228,207.00	
0000		-228,207.00		228,207.00
<b>TOTAL</b>		-228,207.00		228,207.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
DESARROLLO HUMANO		-228,207.00	228,207.00
	DESARROLLO HUMANO	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>		-228,207.00	228,207.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140?2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<b>FINALIDAD</b>	<b>FUNCION</b>	<b>DIVISION</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-228,207.00	228,207.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-228,207.00	228,207.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>			-228,207.00	228,207.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
85 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>	-228,207.00	228,207.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<b>ENT-PG-SP-FRY-ACT-COR-REN-VEZO-FF-ORCF-CORR</b>	<b>REFERENCIA CPR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
	FF-ORCF-CORR			
<b>TOTAL →</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION	031-2019-SEPAZ	18	3
			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

EXT-PC-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UCBO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
22	3	2019
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

FIRMA

Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
 Director Financiero

**RESOLUCIÓN NÚMERO 031-2019-SEPAZ-DF.**

SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** LICENCIADA MARIANA HERMELINDA FLORES GÓMEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002, POR UN MONTO DE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q228.207.00), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Dictamen Financiero No.-011-2019 de fecha 14 de marzo de 2019.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN, con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos de pago de esta Secretaría, que se generen por la realización de las acciones, así también que permita hacer congruente estas asignaciones con el Plan Operativo Anual, por lo que se ha determinado que es pertinente readecuar estas asignaciones, por medio de traspaso entre renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen Financiero No.-011-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y ha sido registrada en el SICOIN;

**POR TANTO:**

La Secretaría de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500



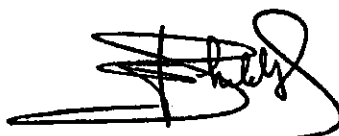
**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria a favor del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento", dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.109, por un monto de: Q228.207.00, que forma parte de la presente Resolución.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda.

**Tercero:** Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**Cuarto:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos al responsable del programa antes identificado.



Dra. Lourdes Xitumul Pina  
Secretaria de la Paz  
Presidencia de la República  
SEPAZ



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	.12	3	2.019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	<b>INTRA?</b>	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PC-EP-FRY-ACT-GR-REZ-UCIO-PT-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-10,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-18,400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-2,400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-24,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-30,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-1,350.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-16,512.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,089.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-400.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-37,805.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,800.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,227.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE	-9,624.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-21,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	0.00
	<b>TOTAL =&gt;</b>	<b>-228,207.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-SP-PRI-ACT-OSB-REN-UCED-77-0207-COBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	12,200.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	9,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	31,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	600.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,507.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	65,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	91,800.00	0.00
	<b>TOTAL =&gt;</b>	<b>228,207.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>				
109				

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	-228,207.00		228,207.00	
0000 SIN ORGANISMO	-228,207.00		228,207.00	
0000		-228,207.00		228,207.00
<b>TOTAL</b>		-228,207.00		228,207.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
DESARROLLO HUMANO		-228,207.00	228,207.00
	DESARROLLO HUMANO	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>		-228,207.00	228,207.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	3	2.019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		109		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA:	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<b>FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	-228,207.00	228,207.00
110700 Otros Riesgos de Exclusión Social	-228,207.00	228,207.00
110701 Otros riesgos de exclusión social	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-228,207.00</b>	<b>228,207.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
65 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-228,207.00	228,207.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-228,207.00</b>	<b>228,207.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<b>ENT-PC-SP-PRY-ACT-GRB-RED-OCIO-FF-ORCF-COBR</b>	<b>REFERENCIA CPB</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
	FF-ORCF-COBR			

TOTAL →

**DESCRIPCION:** Consolidación: 1113001621402-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b> 11130016-000-00	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b> SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
		12	3	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b> 2 RESOLUCION	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DOCUMENTO</b> 109

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-DCIO-77-ORGF-CORR	REFERENCIA C/P	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	77-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

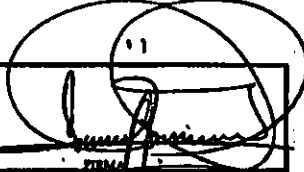
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

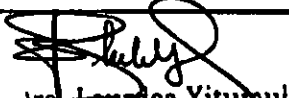
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
LIC. Israel Gallardo de La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

  
Lic. Lourdes Xitumul Piox  
Secretaría de la Paz

CO2 RES No 11189 del año 2003 C02

Presidencia de la República  
**SEPAZ**

**DICTAMEN FINANCIERO No.-011-2019**

**-RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASUNTO: LICENCIADA MARIANA HERMELINDA FLORES GÓMEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO", DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002, POR UN MONTO DE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.**

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada en OFICIO/PNR-DAF-109-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, de realizar los ajustes a las asignaciones presupuestarias, de las actividades indicadas en el asunto, con la finalidad de asignar los recursos necesarios a los renglones de gasto que se imputan en los comprobantes de los sistemas, para contar con la disponibilidad respectiva al momento de su ejecución y que además sean congruentes con el Plan Operativo Anual; en tal sentido se efectuó el análisis de la disponibilidad para el traspaso interno de estos renglones, asignando los recursos correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas, y tomando en cuenta que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-

**Esta Dirección:**

**DICTAMINA:**

**Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Implementación de Medidas de Resarcimiento" que se detallan en la solicitud referida.**

Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 17 Calle 8-36 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Teléfono: PBX(502) 2322-4500

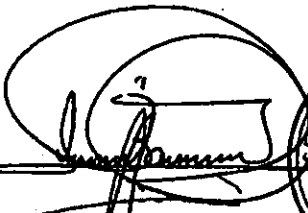



**Segundo:** Que de ser necesario se generen en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario, para el presente traspaso de asignaciones.

**Tercero:** Que se opere en el Sistema Informático de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria, que se registra en el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 Número 109, por un monto de Q228,207.00.

**Cuarto:** Es necesario indicar que el traspaso de asignación entre renglones de las actividades presupuestarias identificadas en el punto primero del presente dictamen, no contravienen lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

**Quinto:** Que es procedente que la Señora Secretaria de la Paz, de conformidad con lo que establece el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", haga la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", mediante la Resolución respectiva.

  
  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>	<b>PAGINA : 1 DE 5</b> <b>FECHA : 16/03/2019</b> <b>HORA : 14:45:23</b> <b>REPORTE:R00917660.rpt</b>
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 06/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	03-2019-sepaz-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>										
<b>SUBPRODUCTO</b>										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-906,491.46	0.00
004-001-0001 Dirección y Coordinación										
65	00	000	001	000	100	11			-79,600.00	0.00
65	00	000	001	000	200	11			-82,407.00	0.00
004-002-0001 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas										
65	00	000	002	000	100	11			-184,662.46	0.00
004-002-0002 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente										
65	00	000	002	000	100	11			-346,737.00	0.00
004-002-0003 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente										
65	00	000	002	000	100	11			-72,240.00	0.00
004-002-0004 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva										
65	00	000	002	000	100	11			-15,193.00	0.00
004-002-0005 Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional										
65	00	000	002	000	100	11			-135,452.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>										
<b>SUBPRODUCTO</b>										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		906,491.46	0.00

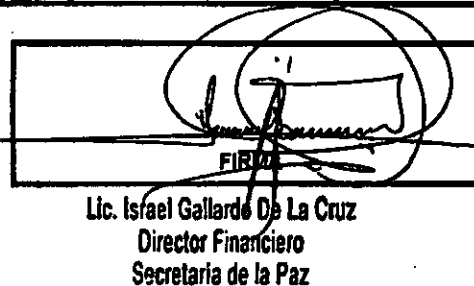
**DESCRIPCIÓN** Es necesario el ajuste del presupuesto entre regiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Chután**  
 FIRMA  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 15/03/2019
		HORA : 14:45:23
		REPORTE: R00817850.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 08/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	03-2019-sepaz-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

004-001-0001	Dirección y Coordinación				
65 00 000 001 000	100 11		133,907.00	0.00	
65 00 000 001 000	200 11		2,500.00	0.00	
004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente				
65 00 000 002 000	100 11		56,283.46	0.00	
004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva				
65 00 000 002 000	100 11		713,801.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
004-001-0001	Dirección y Coordinación	-172,207.00	136,407.00
004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-164,662.46	0
004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-346,737.00	56,283.46
004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-72,240.00	0
004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-15,193.00	713,801.00
004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-135,452.00	0
<b>Total</b>		<b>-906,491.46</b>	<b>906,491.46</b>


**DESCRIPCIÓN** Es necesario el ajuste del presupuesto entre rengiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 16/03/2019 HORA : 14:45:23 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b> 11130018 - 214 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> SECRETARÍA DE LA PAZ	<b>COMPROBANTE No.:</b> 2
---------------------------------------	---	------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 08/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	03-2019-sepaz-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-906,491.48	906,491.48
0000-SIN ORGANISMO	-906,491.48	906,491.48
0000-SIN CORRELATIVO	-906,491.48	906,491.48
<b>Total</b>	<b>-906,491.48</b>	<b>906,491.48</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Es necesario el ajuste del presupuesto entre regiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallego De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 16/03/2019
		HORA : 14:45:23
		REPORTE:R00017650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 08/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	03-2019-sepaz-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	65	00	000	001	000	004-001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	001	000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	La modificación es un ajuste financiero para rengiones de funcionamiento

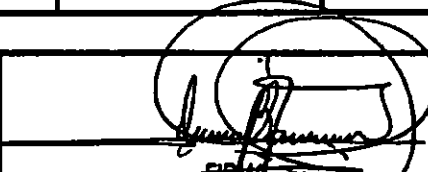
**DESCRIPCIÓN** Es necesario el ajuste del presupuesto entre rengiones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Gallardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación Consolidación</b>	<b>PAGINA :</b> 8 DB 8 <b>FECHA :</b> 15/03/2019 <b>HORA :</b> 14:45:23 <b>REPORTE:</b> R00917660.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 000	SECRETARÍA DE LA PAZ	2

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 06/03/2019
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	03-2019-sepez-cp	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

214 85 00 000 002 000 004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	La modificación es un ajuste financiero para renglones de funcionamiento
214 85 00 000 002 000 004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	La modificación es un ajuste financiero para renglones de funcionamiento


<b>Centros de Costo Consolidados</b> (3263-1): (3254-1):
---

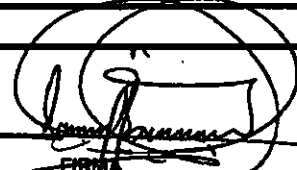
**DESCRIPCIÓN** Es necesario el ajuste del presupuesto entre renglones y actividades del Programa Nacional de Resarcimiento, para lograr los objetivos trazados.

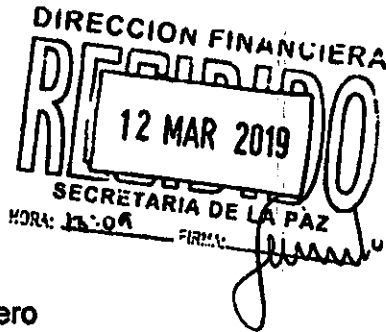
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Luis Enrique Chután**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 Secretaría de la Paz

  
**Lic. Israel Galardo De La Cruz**  
 Director Financiero  
 Secretaría de la Paz



Guatemala 12 de marzo 2019  
OFICIO/PNR-DAF-109-2019

Licenciado:  
Israel Gallardo  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz

Respetable licenciado:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en el trámite de aprobación de la presente modificación presupuestaria INTRA 2. Para el efecto se adjunta el Comprobante SIGES de Solicitado No. 1 y copia de RESOLUCIÓN NUMERO 03-2019-SEPAZ-CP.

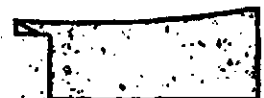
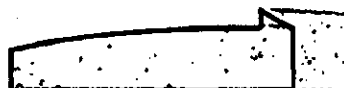
Agradeciendo su fina atención a la presente solicitud, me suscribo de usted,

Atentamente,



Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Resarcimiento

7a. avenida 3-67 zona 2, Ciudad de Guatemala. PBX: 2244-0400



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA : 1 DE 3</b> <b>FECHA : 12/03/2019</b> <b>HORA : 10:51:50</b> <b>REPORTE: R00817403.rpt</b>
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO.</b>														
UE	PO	SP	PY	ACT	OS	USO	Ren	FF	ORG	CON	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	85	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-10,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-18,400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-24,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-6,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	181	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-20,000.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,350.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-16,512.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-12,089.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-400.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,600.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-37,805.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-6,600.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,227.00	0.00
214	85	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	-9,624.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-172,287.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN:** Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Mariana Hermelinda Flores Gómez*  
**Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez**  
 Directora Ejecutiva  
 Programa Nacional de Resarcimiento

*Mariana Hermelinda Flores Gómez*  
**Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez**  
 Directora Ejecutiva  
 Programa Nacional de Resarcimiento

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51:50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PO	SP	PY	ACT	CB	UBO	Ran	FF	ORG	COR	SUSPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	65	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,600.00	
214	65	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	3,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	12,200.00	
214	65	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	9,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	31,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	194	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	600.00	
214	65	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,507.00	
214	65	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	65,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
214	65	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00	
<b>Total</b>													<b>138,407.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
004-001-0001	Dirección y Coordinación	-172,207.00	138,407.00
<b>Total</b>		<b>-172,207.00</b>	<b>138,407.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reeducación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		

*[Firma]*  
**Ciudad. Mariana Hermelinda Flores Gómez**  
 Director Ejecutivo  
 Programa Nacional de Resarcimiento



*[Firma]*  
**Ciudad. Mariana Hermelinda Flores Gómez**  
 Director Ejecutivo  
 Programa Nacional de Resarcimiento



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/03/2019 HORA : 10:51:50 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130018 - 214 - 13254	PNR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-172,207.00	138,407.00
0000-SIN ORGANISMO	-172,207.00	138,407.00
0000-SIN CORRELATIVO	-172,207.00	138,407.00
<b>Total</b>	<b>-172,207.00</b>	<b>138,407.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
214	85	00	000	001	000	004-001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	85	00	000	001	000	004-001-0001	Dirección y Coordinación	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento

**DESCRIPCIÓN** Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Mariana Hermelinda Flores Gómez*  
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Resarcimiento



*Mariana Hermelinda Flores Gómez*  
Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Resarcimiento



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51.03
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ran	FF	ORG	COR	SUBPRDO	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	66	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-3,333.82	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-4,699.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-3,683.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-8,811.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-4,896.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-6,669.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-2,016.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-1,637.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	112	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-3,780.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-9,267.64	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-8,168.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los rangos de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

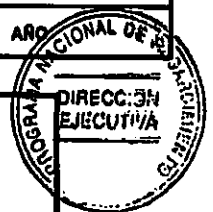
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ARO

*[Firma]*  
**Licda. Neyda Yolanda Coron Roguel**  
 Directora de Aplicación de Medidas  
 Programa Nacional de Resarcimiento  
 FIRMA

*[Firma]*  
**Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez**  
 Director Ejecutivo  
 Programa Nacional de Resarcimiento



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 2 DE 5
		<b>FECHA :</b> 12/03/2019
		<b>HORA :</b> 10:51.03
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

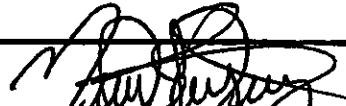
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-5,406.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0006	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-11,565.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-11,900.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-4,600.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-3,660.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-9,000.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-131,471.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-338,068.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-53,030.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	151	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-99,432.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-3,692.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-1,527.00	0.00

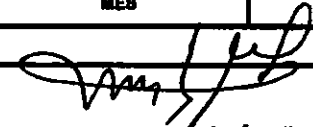
**DESCRIPCIÓN** Reducción de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2018.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>ARO</b>

  
Lidia Neyda Yolanda Porón Roguel  
Directora de Aplicación de Medidas  
Programa Nacional de Resarcimiento

  
Lidia Mariana Hermelinda Flores Górriz  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Resarcimiento



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 12/03/2019
		HORA : 10:51.03
		REPORTE: R00817483.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130016 - 214 - 13253	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

214	65	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-1,007.00	0.00
214	65	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-2,864.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-734,284.48</b>	<b>0.00</b>

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PO	SP	PY	ACT	OS	UBO	Ran	FF	ORO	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	65	00	000	002	000	0101	111	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	6,426.82	
214	65	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	12,406.64	
214	65	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	28,360.00	
214	65	00	000	002	000	0101	161	11	0000	0000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	713,801.00	
214	65	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	9,090.00	
<b>Total</b>													<b>770,684.46</b>	

**DESCRIPCIÓN** Re adecuación de las disponibilidades presupuestarias en las regiones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Llida. Neyda Zolanda Parón Requej  
Directora de Aplicación de Medidas  
Programa Nacional de Resarcimiento

*[Firma]*  
Llida. Mariana Herminia Flores Gómez  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Resarcimiento

**PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO**  
**DIRECCION EJECUTIVA**



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 12/03/2019 HORA : 10:51.03 REPORTE: R00817483.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130018 - 214 - 13263	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
004-002-0001	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	-164,662.46	0
004-002-0002	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	-348,737.00	58,283.48
004-002-0003	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	-72,240.00	0
004-002-0004	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	-15,193.00	713,601.00
004-002-0005	Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	-135,452.00	0
Total		-734,284.46	770,084.48

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-734,284.46	770,084.48
0000-SIN ORGANISMO	-734,284.46	770,084.48
0000-SIN CORRELATIVO	-734,284.46	770,084.48
Total	-734,284.46	770,084.48

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN: Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en los renglones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

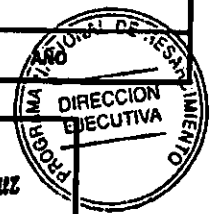
Disponga de la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

*[Firma]*  
 Licda. Neyda Yolanda Porón Rodul  
 Directora de Aplicación de Medidas  
 Programa Nacional de Resarcimiento

*[Firma]*  
 Licda. Mariana Hermelinda Flores Gómez  
 Directora Ejecutiva  
 Programa Nacional de Resarcimiento



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA :</b> 5 DE 5 <b>FECHA :</b> 12/03/2019 <b>HORA :</b> 10:51.03 <b>REPORTE:</b> R00917403.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
11130016 - 214 - 13263	PNR APLICACIÓN DE MEDIDAS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION:**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	65	00	000	002	000	004-002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas integralmente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0001	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0002	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0003	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0004	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento
214	65	00	000	002	000	004-002-0005	Victimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional	La modificación es un ajuste financiero para regiones de funcionamiento

**DESCRIPCIÓN** Reasignación de las disponibilidades presupuestarias en las regiones de gasto, para asegurar el adecuado funcionamiento del PNR hasta diciembre 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Firma]*  
**Licda. Neyda Yolanda Porras Roguel**  
 Directora de Aplicación de Medidas  
 Programa Nacional de Resarcimiento

*[Firma]*  
**Licda. Mariana Herminia Flores Gómez**  
 Directora Ejecutiva  
 Programa Nacional de Resarcimiento



**RESOLUCIÓN NÚMERO 03-2019-SEPAZ-CP.** Coordinación de Planificación y Evaluación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. Guatemala, seis de marzo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** La Licenciada Sofía Cardona, Directora administrativa del Programa Nacional de Resarcimiento, por medio del OFICIO/PNR-DAF-98-2019, solicita emitir resolución correspondiente para continuar con la gestión de la reprogramación de los subproductos: 004-001-0001 "Dirección y Coordinación", 004-002-0001 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas", 004-002-0002 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente", 004-002-0003 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente", 004-002-0004 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva" y 004-002-0005 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional" del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento"; con el objetivo de cubrir los compromisos de pago y necesidades de bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que se procedió hacer una modificación presupuestaria INTRA 2 del centro de costo "PNR Dirección y Coordinación" y "PNR Aplicación de Medidas" del Programa 65 Programa Nacional de Resarcimiento, en función de hacer la reprogramación del presupuesto para realizar los ajustes en los renglones donde se necesita disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo indicado en la literal b, del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, la autorización de la reprogramación de productos y subproductos, le corresponde a la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 literal b, del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, la Coordinación de Planificación.

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

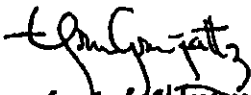
**RESUELVE:**

**Primero:** Que la modificación presupuestaria INTRA 2 que contiene la reprogramación de renglones presupuestarios asignados a los subproductos: 004-001-0001 "Dirección y Coordinación", 004-002-0001 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, dignificadas", 004-002-0002 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente", 004-002-0003 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente", 004-002-0004 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva" y 004-002-0005 "Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional" de los Centro de Costo 13253 "PNR Dirección y Coordinación" y 13254 "PNR Aplicación de Medidas" del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento"; por un monto de Q. 906,491.46 quetzales, cuyos débitos y créditos se especifican en el comprobante de Reprogramación subproducto No. 1 de fecha 26 de febrero del año 2019 del Sistema de Gestión -SIGES-, no implica modificación de las metas físicas programadas los subproductos indicados.

**Segundo:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, para que incorpore en el módulo de Presupuesto por Resultados del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, la modificación de recursos presupuestarios.

**Tercero:** Para los controles correspondientes, en el expediente de trámite para la aprobación de la modificación presupuestaria, se debe de adjuntar una copia de la presente resolución, y oportunamente enviar copia de la gestión aprobada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Notifíquese a donde corresponda.

  
Gonzalo Arón Velásquez Grijón  
COORDINADOR  
Planificación y Evaluación  
Secretaría de la Paz

